



PROGRAMA
Red Cultura



Plan Municipal de Cultura

2026 – 2030

Comuna de Aysén





ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL 2026-2030 AYSÉN: TERRITORIO CULTURAL Y CREATIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN

Alcalde

Luis Martínez Gallardo

Directora de Desarrollo Comunitario

Karina Montecinos Balboa

Encargada de Cultura

Edith Villarroel Fuentes

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO – SEREMI AYSÉN

Secretario/a Regional Ministerial

Sergio Becerra Mera

Encargada Red Cultura

Claudia Bustamante Muñoz

PROFESIONAL A CARGO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PMC

Soledad Vargas Rubilar

MESA TÉCNICA PMC 2026-2030

Jimena Muñoz Aravena	Agrupación Social y Cultural del Folclor Español de Puerto Aysén
Pedro Urbano Moncada	Organización comunitaria Casa Alerce
Isabel Aguilar Simao	Centro Cultural Casa Alerce
Romanet Seguel-Rojas Manques	Centro Cultural Marea Multiespacio
Camila Gonzales Gamín	Centro Cultural Espacio Abierto
Edda Lucero	Cultura y Turismo Villa Los Torreones
Eduvigis Flores	Agrupación Folclórica Nalcayec
Johanna Contreras	Agrupación de Geopoética de la Patagonia
Beatriz Torres	Galería de Artesanos
Leslie Bruna	Biblioteca Municipal
Jenny Hernández	Oficina Local de la Niñez
Pablo Arredondo	Organizaciones Comunitarias
Vannesa Vera	Oficina de Discapacidad
Luis Muñoz	Concejo Municipal
Juan Pablo Altamirano	Unidad de Turismo
Rodrigo Jara	MINCAP / SEREMI Aysén
Edith Villarroel Fuentes	Unidad de Cultura Municipal

La Mesa Técnica fue constituida formalmente el 30 de enero de 2026 y mediante Decreto Alcaldicio número 742 del 12 de febrero 2026 emitido por el Alcalde Luis Martínez Gallardo fue aprobada su conformación.

El proceso se enmarca en el Convenio de Transferencia de Recursos aprobado a través de la Resolución Exenta N°340 de fecha 16 de junio de 2025 suscrito entre la SEREMI de Culturas, las Artes y el Patrimonio Región de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Aysén.

ÍNDICE

Contenido

Índice	3
Palabras del alcalde	6
Introducción	6
Primera Parte	7
El PMC en el contexto de la política cultural nacional y regional	7
1. Marco Normativo	7
2. Política nacional de cultura – Estrategia quinquenal nacional 2024-2030	8
3. Política cultural regional Aysen	9
4. La gestión cultural municipal	9
5. Los planes municipales de cultura	10
Segunda Parte	11
El PMC en el contexto de la comuna	11
1. Territorio y geografía comunal	11
1.1 Ubicación y límites	11
1.2 Superficie y posición en el sistema comunal chileno	12
1.3 Caracterización de las principales localidades	13
1.3.1 Puerto Aysen	13
1.3.2 Puerto Chacabuco	13
1.3.3 Islas las Huichas	14
1.3.4 Villa Mañihuales	14
2. Historia y proceso de poblamiento	14
2.1 Exploración y primeros registros	14
2.2 Colonización y fundación	15
2.3 Decadencia portuaria y reconfiguración identitaria	16
3. Diagnostico demográfico	16
3.1 Evolución y tendencias de población	16
3.2 Estructura etaria y composición por sexo	17
3.3 Distribución urbano- rural	17
3.4 Población indígena e inmigrantes	18
4. Diagnostico socioeconómico	18
4.1 Estructura económica comunal	18
4.2 Indicadores de pobreza	19
4.3 Empleo e identidad	19

4.4 Nuevos programas de desarrollo económico territorial	20
5. Educación	20
6. Medio ambiente, territorio y áreas protegidas	21
6.1 Riqueza ambiental y biodiversidad	21
6.2 Areas protegidas en la comuna	21
7. Turismo y economía cultural	22
7.1 Perfil del turista y características de la demanda	22
7.2 Atractivos turísticos comunales de valor cultural	23
8. Diagnostico cultural y patrimonial	24
8.1 Expresiones culturales de la comuna	24
8.2 Patrimonio cultural material declarado	25
8.3 Brechas patrimoniales.....	26
8.4 Infraestructura cultural comunal.....	27
8.5 Actores culturales y organizaciones del sector.....	28
9. Riesgos, vulnerabilidades y cambios climáticos.....	28
10. Síntesis diagnostica: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la cultura según los planes estratégicos vigentes.....	29
Tercera Parte.....	31
Diagnostico cultural participativo.....	31
1. Diseño metodológico.....	31
1.1 Herramientas e instrumentos utilizados.....	31
1.2 Localidades y comunidades consultadas.....	32
2. Resultados del diagnóstico participativo.....	33
2.1 Talleres participativos: análisis FODA por localidad.....	33
Hallazgos destacados por localidad.....	37
2.2 Entrevistas semiestructuradas a actores culturales.....	38
2.3 Encuesta diagnostica online.....	44
3. Análisis integrado: convergencias diagnosticas.....	44
4. Síntesis diagnostica: problema central y árbol de causas.....	46
Árbol de problemas del sector cultural comunal.....	46
Sesiones de validación participativa, abril 2026.....	50
Cuarta parte.....	52
Plan municipal de cultura 2026-2030.....	52
1. Principios orientadores.....	52
2. Misión y visión del PMC Aysen 2026-2030.....	53
3. Objetivos estratégicos.....	53

Objetivo general.....	53
Objetivos específicos.....	54
4. Ejes estratégicos y acciones.....	55
Quinta parte.....	73
Presupuesto para el plan de acciones, plan de inversiones y plan de seguimientos.....	73
A. Tablas de acción por eje estratégicos.....	74
B. Presupuesto vigente 2026:Decreto Alcaldicio N°4961.....	84
C. Plan de inversiones PMC 2026-2030.....	85
D. Plan de seguimientos y monitoreo 2026-2030.....	88
D.1 Cronograma de metas por eje estratégicos y año.....	88
D.2 Sistema de gobernanza del seguimiento.....	90
Referencias.....	92
Anexos.....	95
Anexo I: Instrumentos de recolección de información.....	96
A. Cuestionario para entrevistas funcionarios/as municipales del área de cultura, artistas, gestores/as y organizaciones culturales.....	96
A. Contexto y trayectoria.....	96
B. Diagnostico cultural.....	96
C. Acceso y participación.....	96
D. Gobernanza y articulación	96
E. Infraestructura y recursos.....	96
F. Proyección estratégica.....	96
B. Encuesta cultural comunitaria online.....	97
C. Actores culturales entrevistados.....	99
Anexo II: Actas de talleres de codiseño en localidades (febrero2026).....	105
Anexo III: Catastro actores culturales de la comuna de Aysen (actualizado 2026).....	110
Anexo IV: Catastro organizaciones culturales.....	116
Anexo V: Decreto Alcaldicio N°4961(31.12.2025)-Programa de Actividades culturales2026.....	119
Anexo VI: Decreto Alcaldicio N°762(17.02.2026), constitución de la mesa técnica PMC.....	132
Anexo VII: Decreto Alcaldicio N°2544(10.07.2026) Aprueba el PMC por el Honorable concejo municipal.....	135

PRESENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Aysén presenta el Plan Municipal de Cultura 2025-2030, instrumento de planificación estratégica que ha sido construido de manera participativa con las comunidades culturales de la comuna, en el marco del Programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Este plan es el resultado de un proceso de escucha activa que convocó a artistas, cultores, gestores culturales, representantes de organizaciones comunitarias y ciudadanía en general de las distintas localidades que conforman la comuna.

Este plan no solo define una hoja de ruta para la gestión cultural municipal, sino que también reconoce la riqueza cultural y patrimonial única de Aysén: una tierra donde la identidad patagónica e insular, las tradiciones del trabajo en el campo y en el mar, la memoria de los colonos, la cultura de los pueblos originarios y la creatividad de sus comunidades se entrelazan para formar un tejido cultural singular que nos invita a reconocernos y mostrar nuestras bellezas al mundo.



Luis Martínez Gallardo
Alcalde de la I. Municipalidad de Aysén

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan Municipal de Cultura 2025-2030 de la comuna de Aysén (en adelante PMC o PMC-Aysén), instrumento de planificación estratégica alineado a los principios rectores de la Estrategia Quinquenal Nacional para el Desarrollo Cultural 2024-2030 y la Estrategia Quinquenal Regional de Aysén 2024-2030, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Este instrumento constituye la actualización del Plan Municipal de Cultura Aysén 2022-2025 y surge de la necesidad de continuar consolidando la planificación cultural como un eje estratégico del desarrollo comunal, con especial énfasis en la participación ciudadana, la gobernanza cultural y el reconocimiento de la diversidad territorial que caracteriza a la comuna de Aysén.

La comuna de Aysén, capital provincial y puerta de entrada a la Patagonia chilena, presenta una realidad cultural compleja y diversa. Su extenso territorio de 29.796,4 km² alberga una población estimada de 25.218 personas según proyecciones del INE para 2024, distribuidas en localidades con características geográficas, históricas y culturales muy distintas entre sí. Esta diversidad territorial es, al mismo tiempo, el mayor desafío y la mayor riqueza del quehacer cultural comunal.

El presente PMC consta de cuatro grandes partes. La primera sitúa el instrumento en el contexto de las políticas culturales nacionales y regionales vigentes. La segunda contextualiza la realidad de la comuna desde múltiples perspectivas: geográfica, histórica, sociodemográfica y de instrumentos de planificación. La tercera presenta el diagnóstico cultural participativo elaborado con la comunidad. La cuarta parte propiamente tal contiene los ejes estratégicos, objetivos, acciones, plan de inversiones y sistema de seguimiento.

PRIMERA PARTE

EL PMC EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA CULTURAL NACIONAL Y REGIONAL

1. Marco Normativo

El Plan Municipal de Cultura de la comuna de Aysén se sustenta en el siguiente marco normativo:

INSTRUMENTO NORMATIVO	RELEVANCIA PARA EL PMC
Ley N° 21.045 (2018): Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Marco institucional que habilita los Planes Municipales de Cultura y las Estrategias Quinquenales.
Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2029 (Res. Ex. N°2.548, 2025)	Define 6 ámbitos clave: participación y acceso, formación, ecosistemas creativos, memoria e identidad, infraestructura y gobernanza.
Estrategia Quinquenal Regional Aysén 2024-2029	Instrumento regional que armoniza la planificación cultural con la realidad territorial de Aysén.
Ley N° 18.695 (LOCM): Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (arts. 3, 5, 6 y 7)	Establece las funciones municipales en materia cultural y el rol del PLADECO.
Ley N° 19.891 (2003): Creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA)	Antecedente institucional que impulsó los primeros Planes Municipales de Cultura en Chile.
Convenio OIT N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales	Derecho de los pueblos originarios a participar en las decisiones culturales que les afectan.
Convención UNESCO sobre Diversidad de Expresiones Culturales (2005)	Reconoce el derecho de los pueblos a expresar su diversidad cultural.
PLADECO Aysén 2024-2032	Plan de Desarrollo Comunal vigente. El PMC debe articularse con sus lineamientos.

2. Política Nacional de Cultura – Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2030

El concepto de Cultura es amplio si lo abordamos desde la teoría antropológica, disciplina que lo ha hecho el centro de su actividad reflexiva e investigativa desde fines del siglo XIX. Así, la Cultura es la expresión del quehacer humano por excelencia, tanto sus prácticas concretas de vida, como sus ideas y narrativas acerca de lo que significa vivir.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio define las políticas culturales como “un conjunto de orientaciones y decisiones que el Estado -con la participación de organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios- diseña y ejecuta con la finalidad de facilitar la consecución de objetivos considerados necesarios o deseables en el ámbito de la cultura en general o respecto de un sector cultural o disciplina específica” (MINCAP, s.f.)

Con la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en 2018 (Ley N° 21.045), cuya misión es "promover la democracia cultural fortaleciendo el desarrollo artístico, cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad", se inicia un nuevo ciclo de planificación estratégica en el sector cultural chileno.

La Estrategia Quinquenal Nacional (EQN) 2024-2030, aprobada mediante Resolución Exenta N°2.548 de 2025, es el instrumento estratégico vigente que establece los objetivos del desarrollo cultural, artístico y patrimonial a nivel nacional. Esta estrategia identifica seis ámbitos clave:

- Promover la participación ciudadana y el acceso universal a la cultura
- Potenciar la formación y la educación artística y patrimonial desde la infancia
- Fomentar ecosistemas creativos
- Preservar la memoria colectiva e identidad
- Fortalecer la infraestructura cultural
- Asegurar una gobernanza participativa y transparente

Asimismo, en octubre de 2025, en el marco de la XIX Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Ministerio presentó cinco nuevas políticas sectoriales vigentes hasta 2030: la Política Nacional Audiovisual, la Política Nacional de Música, la Política Nacional de Artesanía, la Política Nacional de Artes Escénicas y la Política Nacional de Artes de la Visualidad.

3. Política Cultural Regional de Aysén

La Estrategia Quinquenal Regional Aysén 2024-2030 (EQR-Aysén) es el instrumento de planificación cultural regional vigente que armoniza y da coherencia a las políticas, planes y programas en materia de cultura y patrimonio en la región, en el marco de la Ley N° 21.045 y la EQN 2024-2030. El presente PMC debe entenderse como un instrumento articulado con la EQR-Aysén y coherente con sus lineamientos, ámbitos y objetivos estratégicos.

La EQR-Aysén retoma los principios históricos que han guiado la política cultural en la región, entre los que se destacan:

- Promoción de la Diversidad Cultural
- Democracia y participación cultural
- Patrimonio como bien público
- Reconocimiento cultural de los pueblos originarios
- Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores
- Memoria histórica

Además, la EQR-Aysén articula su planificación con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD Aysén 2010-2030), que en el ámbito cultural plantea como objetivo "Integrar y adaptar el ser aisenino a los procesos de modernización, valorizando su patrimonio cultural y su identidad regional".

4. La Gestión Cultural Municipal

Las municipalidades ocupan un lugar fundamental en el ecosistema cultural chileno. Al ser las instituciones más cercanas a la ciudadanía, les corresponde el rol de articular la oferta cultural, facilitar el acceso de toda la población a las artes y el patrimonio, y generar las condiciones para que las

comunidades participen activamente en la creación y difusión de su propia cultura.

En el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 (arts. 3, 5, 6 y 7), los municipios tienen la responsabilidad de elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Comunal, del cual la gestión cultural es parte integral. La acción cultural municipal puede materializarse a través de diversas herramientas:

- Planes Municipales de Cultura (PMC)
- Ordenanzas culturales
- Departamentos o áreas de cultura municipal
- Financiamiento de proyectos y organizaciones culturales
- Administración y programación de espacios culturales
- Articulación con fondos concursables del Ministerio de las Culturas

5. Los Planes Municipales de Cultura

¿Qué es un Plan Municipal de Cultura (PMC)?

El Plan Municipal de Cultura es un instrumento público de planificación estratégica elaborado de manera participativa con la ciudadanía. Su objetivo es fortalecer la gestión cultural a través de acciones diseñadas para fomentar, promover y difundir la cultura en una determinada comuna a mediano o largo plazo. Es importante destacar que el PMC actúa como una carta de navegación que orienta las iniciativas y acciones culturales de las municipalidades, promoviendo, a través del codiseño con las comunidades, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la elaboración de estrategias de planificación para el desarrollo cultural con pertinencia territorial.

Fuente: Guía Metodológica para el Desarrollo de Planes Municipales de Cultura, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio / CIDESAL, 2024.

El Programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se organiza de manera desconcentrada en todas las regiones del país a través de tres componentes que dialogan entre sí y se nutren mutuamente: Planificación Cultural Participativa, Redes de Activación Cultural y Herramientas de Formación en el Ámbito Cultural Municipal.

El componente Planificación Cultural Participativa tiene como objetivo fortalecer procesos de planificación cultural local, para esto financia tres herramientas que se implementan localmente. Estas son: Planes Municipales de Cultura (PMC), Planes de Gestión de Espacios Culturales de entidades públicas y privadas y las Estrategias de Sostenibilidad de PMC y PG.

En la región de Aysén, actualmente todas las comunas cuentan con un PMC. Durante el año 2026 Tortel, Cisnes y la comuna de Aysén se encuentran en el proceso de actualización de este instrumento de planificación cultural (el anterior correspondió al período 2022-2025).

SEGUNDA PARTE

EL PMC EN EL CONTEXTO DE LA COMUNA

1. Territorio y geografía comunal

1.1 Ubicación y límites

La comuna de Aysén se ubica en la Provincia de Aysén, perteneciente a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (XI Región), en el extremo sur de Chile continental, con coordenadas geográficas aproximadas 45°24'S 72°42'O. Como señala el PLADECO, "la comuna de Aysén se encuentra ubicada en la Provincia de Aysén perteneciente a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con coordenadas geográficas 45°24'S 72°42'O / -45.4, -72.7. Limita al norte con las comunas de Guaitecas y Cisnes, al este con las comunas de Coyhaique, Río Ibáñez y Chile Chico, al sur con la comuna de Tortel y al oeste con el océano Pacífico" (*I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 7*).

Su capital, Puerto Aysén, se localiza a 64 kilómetros de Coyhaique, la capital regional, a orillas del río Aysén, a tres kilómetros al interior del fiordo del mismo nombre. La región de Aysén, en cuyo contexto se inserta la comuna, tiene una superficie de 108.494,40 km² y "representa un 14,3% de Chile continental e insular" (*Biblioteca del Congreso Nacional, 2025a*). La dualidad territorial entre el continente y el mundo insular es uno de los rasgos más determinantes de la identidad comunal, al punto de que el Plan de Acción de Comunidades Portal describe a Aysén como "el lugar donde la Patagonia chilena es una zona privilegiada; alrededor del 50% de su superficie terrestre está protegida bajo las figuras de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024b, p. 8*).

1.2 Superficie y posición en el sistema comunal chileno

Con 29.906,1 km², la comuna de Aysén es la cuarta más grande de Chile en extensión superficial (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 7*). Esta enorme superficie genera una paradoja característica de los territorios patagónicos: vastos espacios naturales con una escasa densidad de ocupación humana. Según el Censo de Población y Vivienda 2024, la población comunal alcanzó a 23.170 habitantes (*Gobierno Regional de Aysén, 2025*), lo que arroja una densidad aproximada de 0,77 habitantes por km². Esta condición de baja densidad incide directamente en la prestación de servicios culturales, la articulación entre localidades y el sentido de pertenencia territorial.

Indicador	Dato
Superficie	29.906,1 km ² (4ª comuna más grande de Chile)
Población (Censo 2024)	23.170 habitantes
Densidad demográfica	≈ 0,77 hab./km ²

Capital comunal	Puerto Aysén (≈ 19.600 hab., segunda ciudad de la región)
Localidades principales	Puerto Aysén, Puerto Chacabuco, Isla Las Huichas (Puerto Aguirre, Estero Copa y Caleta Andrade), Villa Mañihuales
Posición en provincia	Aysén es la comarca más poblada de la Provincia de Aysén (77,1% de la población provincial)

Fuentes: I. Municipalidad de Aysén (2024a); INE (2024); Gobierno Regional de Aysén (2025).

1.3 Caracterización de las principales localidades

1.3.1 Puerto Aysén

Puerto Aysén es la capital comunal y provincial. El PLADECO la describe como "la segunda ciudad de importancia en la región después de la capital regional Coyhaique", con una población aproximada de 19.600 habitantes. La ciudad se ubica "a orillas del río Aysén, 3 km al interior del fiordo de Aysén" (I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 8). La historia económica de Puerto Aysén exhibe un tránsito del auge portuario y maderero —cuando llegaban "vapores provenientes de Puerto Montt y Chiloé"— hacia la decadencia tras la designación de Coyhaique como capital regional en 1974, y una recuperación posterior impulsada por la llegada de la industria salmonera a fines de los 80 y, luego, por el turismo (I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 8).

1.3.2 Puerto Chacabuco

Puerto Chacabuco es la localidad portuaria de la región. Con aproximadamente 1.600 habitantes, es administrada por la Empresa Portuaria Chacabuco (Emporcha), "la instalación marítima más importante de la Región de Aysén, el cual permite la conexión con otras localidades costeras de la zona y con las ciudades de Quellón y Puerto Montt de la Región de Los Lagos" (I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 9). La localidad opera simultáneamente

como centro de la exportación salmonícola y pesquera, portal de cruceros y plataforma logística, lo que genera una identidad territorial compleja que conjuga trabajo industrial, vida comunitaria y turismo.

1.3.3 Isla Las Huichas

El archipiélago de Isla Las Huichas, con sus tres poblados de Puerto Aguirre, Estero Copa y Caleta Andrade, alberga a aproximadamente 838 personas. Sus habitantes "se dedican principalmente a la pesca artesanal y la salmonicultura, y secundariamente, al turismo" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 10*). La condición insular —accesible únicamente por vía marítima o aérea— determina una cultura local diferenciada, con influencia chilota y una relación cotidiana con el mar que imprime una identidad singular a sus residentes.

1.3.4 Villa Mañihuales

Mañihuales es una localidad de 1.855 habitantes que funciona como puerta de entrada norte a la comuna. Es "lugar de tradición campesina y huasa" y su economía se basa en "la minería, la ganadería y la explotación forestal" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 11*). Su ubicación en la Carretera Austral (Ruta 7) la convierte en punto de tránsito para el turismo patagónico, con atractivos como el cerro El Colmillo, la laguna La Esponja, el Puente Piedra y el sector El Picaflor.

2. Historia y proceso de poblamiento

2.1 Exploración y primeros registros

La historia documentada del territorio de Aysén se remonta al 1º de diciembre de 1520, cuando Hernando de Magallanes registró en su bitácora el avistamiento de estas costas, denominándolas "Tierras de diciembre". Posteriormente, Francisco de Ulloa, enviado por Pedro de Valdivia, llegó en 1553 hasta la península de Taitao, convirtiéndose en el primer navegante en tocar estas tierras. Durante el dominio español, el territorio fue conocido como Trapananda (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 10*). Un hito relevante para el

conocimiento de los canales australes fue la expedición del cura jesuita José García Alsué entre 1765 y 1767, quien "es el primero en reconocer los canales de Jacaf y Puyuhuapi, además de diseñar un mapa del litoral en el que aparece por primera vez retratado el Fiordo del Río Aysén" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 11*).

En el siglo XIX, el vicealmirante Robert Fitz Roy, acompañado de Charles Darwin durante el viaje del Beagle, recorrió las costas australes y "dejó la base fundamental de la cartografía austral cuya publicación y difusión fue un buen punto de apoyo para los navegantes posteriores" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 11*).

2.2 Colonización y fundación

El proceso colonizador de la Región de Aysén se formalizó con la resolución de las controversias limítrofes con Argentina en 1902, tras la cual el Estado chileno "entregó grandes extensiones de tierra en arrendamiento a compañías ganaderas, con la condición de que desarrollaran las potencialidades productivas de la región" (*Consejo de Monumentos Nacionales, 2025a*). La Sociedad Industrial de Aysén (SIA) fue el actor central de este proceso, consolidando el asentamiento en Puerto Aysén como punto de recalada de "vapores provenientes de Puerto Montt y Chiloé" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 11*).

El reconocimiento oficial del territorio se produjo el 30 de diciembre de 1927, cuando por Decreto Supremo N° 8.582 se creó el Territorio de Aysén, con Puerto Aysén como capital. La fundación pública ocurrió el 28 de enero de 1928, fecha considerada de la fundación de Aysén. La provincia fue creada en 1933 y la región en 1974 (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 11; Carretera-Austral.cl, 2024*). El Consejo de Monumentos Nacionales refuerza esta narrativa al señalar que los colonos de la primera mitad del siglo XX "fundando pueblos por su propia iniciativa, abriendo rutas, despejando terrenos para el cultivo, la

ganadería y descubriendo y explotando yacimientos mineros" (*Consejo de Monumentos Nacionales, 2025a*).

2.3 Decadencia portuaria y reconfiguración identitaria

En la década de 1940, los grandes incendios forestales provocaron erosión masiva que aceleró el embancamiento del río Aysén, imposibilitando progresivamente el ingreso de embarcaciones mayores. El Museo Regional de Aysén documenta que "en la década de 1960 de manera definitiva dejaron de navegar grandes embarcaciones por el río" (*Museo Regional de Aysén, 2025*). Esto provocó el traslado de la actividad portuaria hacia Puerto Chacabuco y, junto con la designación de Coyhaique como capital regional en 1974, sumió a Puerto Aysén en una prolongada decadencia económica. La recuperación llegaría décadas después, impulsada por la industria salmonícola y, en los años recientes, por el turismo.

3. Diagnóstico demográfico

3.1 Evolución y tendencias de población

Según el Censo de Población y Vivienda 2017 del INE, la comuna de Aysén contaba con 23.959 habitantes, representando el 23,22% de la población regional. Las proyecciones para 2023 estimaban un incremento hasta 25.180 habitantes (*I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 19*). Sin embargo, el Censo de Población y Vivienda 2024 —primer censo digital del país, en el que el 91,2% de la población regional fue censada mediante dispositivos móviles— registró a nivel regional una tendencia opuesta: Aysén se convirtió en "la única región que disminuyó su población, pasando de 103 mil 158 personas a 100.745" (*Diario Regional Aysén, 2025*). Para la comuna de Aysén específicamente, el Censo 2024 registró 23.170 habitantes (*Gobierno Regional de Aysén, 2025*), lo que representa una leve contracción respecto de 2017.

Esta tendencia de contracción demográfica regional, inédita en las últimas décadas, es un dato de primera importancia para la planificación cultural: señala que las políticas de arraigo identitario, reconocimiento del

territorio y fortalecimiento de la vida comunitaria son más urgentes que nunca para frenar la emigración y consolidar el sentido de pertenencia, especialmente entre los jóvenes.

3.2 Estructura etaria y composición por sexo

En el Censo 2017, la estructura por sexo de la comuna presentaba una mayoría masculina: 12.719 hombres (53,09%) y 11.240 mujeres (46,91%) (*I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 19*). La proyección del INE para 2024 a nivel comunal estimaba 12.847 hombres (50,9%) y 12.371 mujeres (49,1%), evidenciando una progresiva convergencia entre sexos. El grupo etario con mayor representación en 2017 era el de adultos jóvenes de 25 a 29 años (8,94% del total), mientras que los menores de 14 años representaban el 23,31% de la población comunal.

A nivel regional, el Censo 2024 revela una tendencia de envejecimiento sostenida: "la proporción de personas de 65 años o más ha aumentado significativamente, pasando de 4,5% en 1992 a 12,6% en 2024. Al mismo tiempo, la población de 14 años o menos ha disminuido de 32,7% en 1992 a 19,1% en 2024" (*Diario Regional Aysén, 2025*). Para la gestión cultural, este envejecimiento demográfico representa tanto un desafío —menores audiencias jóvenes, necesidad de adaptación de formatos— como una oportunidad: los adultos mayores son portadores privilegiados de la memoria oral, las tradiciones y los saberes locales.

3.3 Distribución urbano-rural

Según el Censo 2017, la distribución urbano-rural de la comuna era marcadamente urbana: la población urbana ascendía a 20.308 habitantes (84,76% del total), mientras que la rural alcanzaba a 3.651 personas (15,24%). La proyección para 2023 indicaba que la tendencia continuaría, con un incremento del 8,96% de la población urbana y una disminución del 16,41% de la rural (*I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 21*). Esta concentración urbana no debe, sin embargo, ocultar la relevancia cultural de los territorios rurales e

insulares: las localidades dispersas —Isla Las Huichas, Villa Mañihuales, Los Torreones, El Balseo, Valle Lagunas— son custodias de expresiones culturales, oficios y formas de vida que no tienen equivalente en el medio urbano.

3.4 Población indígena e inmigrante

El Censo 2017 reveló que el 33,7% de la población comunal —equivalente a 8.074 personas— se declara perteneciente a pueblos originarios, una proporción significativamente superior al promedio nacional. Asimismo, el 1,6% (383 personas) corresponde a migrantes internacionales (*I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 21*). La presencia mapuche y mapuche-huilliche, entre la población comunal, plantea la necesidad de que el Plan Municipal de Cultura incorpore una perspectiva intercultural explícita, reconociendo los saberes, lenguas, cosmovisiones y expresiones artísticas de estos pueblos como parte constitutiva del patrimonio cultural de la comuna.

4. Diagnóstico socioeconómico

4.1 Estructura económica comunal

La economía de la comuna de Aysén descansa sobre cuatro pilares principales: la acuicultura y pesca artesanal, la actividad portuaria, el comercio y servicios, y el turismo. El PLADETUR describe la situación de la siguiente manera: "Aysén se caracteriza por una economía donde los servicios representan más del 60% de la actividad, seguido por la industria acuícola con aproximadamente el 15%" (*I. Municipalidad de Aysén, 2025, p. 18*). A escala regional, el sector acuícola "representa el 34% de la producción a nivel nacional" (*Gobierno Regional de Aysén, 2025*), consolidando a la Región de Aysén como la segunda región productora de salmónidos del mundo.

La dependencia de la economía comunal respecto de la acuicultura genera una tensión con la actividad turística y cultural: los territorios de mayor valor natural y paisajístico —canales, fiordos, áreas insulares— son simultáneamente los espacios de mayor presión de la industria salmonícola. Esta tensión es reconocida en el Plan de Comunidades Portal al señalar como

brecha la "falta de planificación y articulación del turismo y que incluya la gestión de las áreas protegidas" (I. Municipalidad de Aysén, 2024b, p. 46).

4.2 Indicadores de pobreza

La Región de Aysén exhibe indicadores de pobreza notablemente bajos respecto al promedio nacional. Según la Encuesta CASEN 2022, la tasa de pobreza por ingresos de la región alcanza un 4%, siendo la segunda región con menor pobreza en el país, superada sólo por Magallanes (3,4%) (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023a; Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023b). En pobreza multidimensional, Aysén también ocupa el segundo lugar con menor incidencia (14%), luego de Magallanes (6,9%), con una reducción de 5,6 puntos porcentuales respecto de la medición 2017 (Universidad de Chile, 2023). No obstante, la pobreza multidimensional en zonas rurales aisladas — como Isla Las Huichas— es significativamente mayor, asociada a brechas en conectividad, servicios básicos y acceso a salud.

4.3 Empleo e identidad productiva

La principal ocupación de la población económicamente activa de la comuna se concentra en la acuicultura, el comercio, el transporte y los servicios públicos. La pesca artesanal mantiene una presencia cultural relevante, especialmente en Isla Las Huichas, donde "los habitantes se dedican principalmente a la pesca artesanal y la salmonicultura" (*I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 10*). Villa Mañihuales mantiene una identidad ganadera y campesina. Puerto Chacabuco articula su identidad en torno al trabajo portuario y la industria del mar.

Esta diversidad productiva por localidad es un dato fundamental para la política cultural: cada núcleo territorial posee una matriz identitaria propia, asociada a sus formas de sustento, que debe ser reconocida y valorizada por el PMC. El PLADETUR lo sintetiza al afirmar que "la identidad de la comuna de Aysén está intrínsecamente ligada al agua (mar, ríos, lluvia, fiordos)" y propone

"capitalizar este recurso y generar un relato diferenciador" (*I. Municipalidad de Aysén, 2025, p. 63*).

4.4 Nuevos programas de desarrollo económico territorial

En 2025, el Gobierno Regional de Aysén y CORFO lanzaron el Programa Aysén Azul, que "contempla instrumentos focalizados en sectores como la acuicultura sostenible, el turismo y las energías renovables, integrando criterios de sostenibilidad, innovación tecnológica y cooperación territorial" (*Salmonexpert, 2025*). Este programa es una oportunidad para que la Unidad de Cultura municipal articule acciones con la política de desarrollo productivo, incorporando la dimensión identitaria y patrimonial en los circuitos turísticos y de fomento productivo del litoral.

5. Educación

La oferta educativa de la comuna comprende 56 establecimientos educacionales adscritos al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Aysén, que inició funciones el 1 de enero de 2023, con 10 jardines vía Transferencia de Fondos, una matrícula de 10.635 estudiantes, 1.161 docentes y 905 asistentes de la educación (*I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 85*). La creación del SLEP implicó la desmunicipalización de la educación pública y abre un escenario de articulación para la cultura en la que el PMC puede gestionar alianzas formales con el SLEP para la incorporación de metodologías de educación artística, patrimonial y ambiental en los establecimientos de la comuna.

Esta necesidad es explícitamente reconocida en el Plan de Comunidades Portal, que propone el "Trabajo con SLEP para incluir metodologías de educación en la naturaleza y en las APs como forma de entregar contenidos a las y los estudiantes de la comuna, para generar una conexión y conciencia con su entorno desde edades tempranas" (*I. Municipalidad de Aysén, 2024b, p. 49*).

6. Medio ambiente, territorio y áreas protegidas

6.1 Riqueza ambiental y biodiversidad

La región de Aysén concentra una de las mayores riquezas ambientales del planeta. Su superficie incluye más del 50% protegida bajo distintas figuras, "31% de los bosques nativos de Chile", y alrededor del "12% de su superficie corresponde a glaciares, glaciaretos, lagos y lagunas" (*Gobierno Regional de Aysén, 2025*). La Estrategia Regional de Biodiversidad 2015-2030 identificó 15 ecosistemas terrestres en la región (*Gobierno Regional de Aysén, 2025*). El territorio comunal está dominado por fiordos, canales, bosques siempreverdes, humedales y glaciares, conformando un paisaje que es simultáneamente el soporte de la vida comunitaria, la base del turismo y un elemento constitutivo central de la identidad cultural patagónica.

6.2 Áreas protegidas en la comuna

La comuna de Aysén alberga un conjunto significativo de áreas protegidas que son también espacios de memoria, identidad y uso público comunitario. Las principales son:

La Reserva Nacional Río Simpson (40.452 ha), en el kilómetro 37 de la ruta Coyhaique-Puerto Aysén, cuyo río "está catalogado como el cuarto mejor río para la pesca con mosca en el mundo" (*I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 102*). Fue creada el 1º de diciembre de 1999 y es administrada por CONAF.

El Parque Nacional Laguna San Rafael, que incluye la laguna del mismo nombre (123,10 km²), el Glaciar San Rafael y forma parte del Campo de Hielo Norte. Es el principal destino de cruceros internacionales que llegan a Puerto Chacabuco (*I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 102*).

El Monumento Natural Cinco Hermanas, "declarado monumento natural por el Ministerio de Agricultura, a través del decreto 160, promulgado el 13 de octubre de 1982. El grupo de islas que conforman este monumento se encuentran en el fiordo Aysén" (*I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 88*).

El Santuario de la Naturaleza Estero de Quitralco, "declarado como santuario de la naturaleza mediante decreto exento N° 600 del Ministerio de Educación el 07 de noviembre de 1996" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 88*). Y el Santuario Meullín-Puye, declarado en 2020 por decreto N° 30 del Ministerio del Medio Ambiente, abarcando la cuenca del río Cuervo (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 88*).

El Plan de Comunidades Portal describe a Aysén como una "comunidad portal" de sus áreas protegidas, subrayando que "la protección, conservación y recuperación efectiva de las áreas protegidas genere una mejor calidad de vida sostenible y mayores oportunidades de desarrollo para los habitantes de la Patagonia" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024b, p. 8*). Esta perspectiva otorga a las áreas protegidas un rol que trasciende la conservación ambiental para convertirse en espacios de cultura, identidad y bienestar comunitario.

7. Turismo y economía cultural

7.1 Perfil del turista y características de la demanda

La oferta turística de la comuna se articula en torno a la naturaleza, la aventura y, de manera creciente, el patrimonio cultural. Según datos de las Oficinas de Información Turística (OIT) del municipio, el 88% de los turistas visita la comuna por primera vez, lo que indica que "la comuna no se presenta como un destino habitual". El 97% de los visitantes declara estar de vacaciones, y el 68% señala como motivo principal "el deseo de recorrer la Carretera Austral". Además, el 91% busca experiencias relacionadas con la naturaleza (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 99*).

El PLADETUR identifica que "la comuna presenta una marcada estacionalidad concentrada en los meses estivales", lo que representa una brecha central a abordar mediante la diversificación de la oferta cultural y el desarrollo de productos patrimoniales y gastronómicos durante todo el año (*l. Municipalidad de Aysén, 2025, p. 56*). Los eventos culturales son identificados

como una herramienta clave para la desestacionalización: "los eventos programados cumplen un rol estratégico en la atracción de flujos turísticos" (*l. Municipalidad de Aysén, 2025, p. 44*).

7.2 Atractivos turísticos comunales de valor cultural

Entre los principales atractivos turísticos de la comuna con valor cultural y patrimonial significativo, el PLADECO y el PLADETUR destacan:

— El Puente Presidente Ibáñez, declarado Monumento Nacional en 2002, "el puente colgante más largo de Chile con sus 210 metros de longitud", que "hoy en día es parte del escenario de la zona, siendo un aporte tanto desde una perspectiva histórica, como estética y turística" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 102*).

— La Reserva Nacional Río Simpson, que cuenta con un Centro de Visitantes de educación ambiental, "un museo de historia natural donde se exponen vestigios geológicos y paleontológicos de la zona", y que es "uno de los lugares más visitados por los pasajeros de los cruceros internacionales" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 102*).

— El Parque Nacional Laguna San Rafael con el Glaciar San Rafael, atractivo de escala mundial accesible desde Puerto Chacabuco.

— La Galería de Artesanos de Puerto Aysén y las expresiones de artesanía en lana, textilería y madera que constituyen la oferta de productos culturales del territorio.

— Los eventos turístico-culturales periódicos, entre los que el PLADETUR menciona el Festival Borde Musical BOM, Pinceladas de Aysén, y las Galas Folclóricas, descritos como instancias que "combinan identidad territorial, cultura local y proyección turística" (*l. Municipalidad de Aysén, 2025, p. 44*).

8. Diagnóstico cultural y patrimonial

8.1 Expresiones culturales de la comuna

La cultura de la comuna de Aysén se caracteriza por una síntesis única de tradiciones continentales y marítimas, campesinas e insulares, influenciadas tanto por la cultura chilota como por la tradición huasa y gaucha. El PLADECO sistematiza las principales expresiones culturales del territorio:

"La cultura tradicional, la cual se genera y presenta principalmente por las características naturales de la comuna. Destacando una cultura marítima con actividades como pesca artesanal y extracción de mariscos y otras especies. A su vez en los espacios continentales, existe una tradición cultural maderera y ganadera (ovina y bovina)." (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 87*)

Las expresiones artísticas reconocidas por el PMC vigente y el PLADECO incluyen: la música tradicional (ranchera, valeses, pasodobles, milonga y paya); la artesanía (lana y textilería, cuero o soguería, madera, cuero de pescado); la literatura; la fotografía; la dramaturgia y teatro; la danza y el folclore; y el patrimonio cultural material e inmaterial (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 87*).

El PLADETUR agrega una dimensión identitaria fundamental al señalar que "la identidad territorial [de la comuna] se asocia a una geografía singular, compuesta de fiordos, canales, ríos y montañas nevadas, que propicia experiencias culturales auténticas, que se manifiestan de manera vivida en localidades como Villa Mañihuales, Puerto Aysén o Puerto Aguirre con culturas, saberes y tradiciones socioculturales únicos" (*l. Municipalidad de Aysén, 2025, p. 18*).

8.2 Patrimonio cultural material declarado

La comuna cuenta con cuatro monumentos históricos nacionales declarados, cuya condición otorga protección legal y abre posibilidades de financiamiento patrimonial:

El Puente Presidente Ibáñez (Decreto Exento N° 138, 26 de febrero de 2002), "inaugurado durante el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva el año 1966 (...) siendo el puente colgante más largo del país con 210 metros de longitud" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 87*). El Consejo de Monumentos Nacionales complementa esta descripción: "Además de su valor estético, este puente tuvo un importante rol social y económico al unir vialmente lugares del interior de la Región de Aysén, como la capital regional Coyhaique con el resto de Chile, mediante el Puerto Chacabuco" (*Consejo de Monumentos Nacionales, 2025b*).

La Oficina de Tierras y Colonización (Decreto N° 36, 30 de enero de 2009), edificación de 1930 que "tenía por finalidad ofrecer terrenos para el desarrollo de actividades productivas, con las técnicas y conocimientos traídos desde el lugar de origen de los colonos" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 87*). Actualmente alberga la 2ª Comisaría de Carabineros de Puerto Aysén y es considerada "un testimonio del registro material de este proceso de poblamiento de Aysén" (*Consejo de Monumentos Nacionales, 2025a*).

El Sitio de Memoria Cuartel N° 2 de Carabineros de Puerto Aysén (Decreto N° 35, 3 de junio de 2022), edificación de 1930 utilizada durante la dictadura cívico-militar "como recinto de tránsito donde también se practicaban interrogatorios y torturas, según informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación de 1991" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 88*).

La Reserva Nacional Las Guaitecas, área protegida que incluye el Monumento Natural Cinco Hermanas. A estos se suma el Santuario de la

Naturaleza Estero de Quitralco y el Santuario Meullín-Puye, que forman parte del patrimonio natural protegido de la comuna

8.3 Brechas patrimoniales a escala regional

El contexto regional de la gestión patrimonial presenta brechas significativas que afectan directamente a la comuna. En abril de 2026, el Gobierno Regional de Aysén y el Instituto de Medio Ambiente de la Universidad de La Frontera (IMA-UFRO) presentaron el Plan Regional de Infraestructura Patrimonial 2025–2030, con "una cartera de inversión superior a los \$53 mil millones" orientada a "conservar, recuperar, restaurar y poner en valor espacios patrimoniales emblemáticos de la región" (*Diario Regional Aysén, 2026*). Este plan responde a una brecha documentada: "la región cuenta con solo 23 Monumentos Nacionales, equivalentes al 1,24% del total país, pese a tener más de 260 inmuebles y 50 áreas patrimoniales identificadas" (*Universidad de La Frontera, 2026*).

El gobernador regional Marcelo Santana sintetizó la urgencia al afirmar que la infraestructura patrimonial regional "ha acompañado estos cien años de nuestra región, se ha ido deteriorando con el tiempo. Por lo tanto, estos son problemas que debemos enfrentar como región. Sin duda, si queremos hacernos cargo de ese patrimonio y de esa historia regional, debemos acordar y planificar la intervención en esa infraestructura para poder rescatarla y poner en valor" (*Diario Regional Aysén, 2026*). El PMC comunal debe articularse explícitamente con este plan regional, especialmente en lo referido a la conservación del Puente Presidente Ibáñez y la Oficina de Tierras y Colonización, obras que también aparecen en el Plan de Inversión del PLADECO.

8.4 Infraestructura cultural comunal

La infraestructura cultural de la comuna es heterogénea y distribuida de manera desigual entre las localidades. El PLADECO identifica 13 espacios de uso cultural:

Localidad	Infraestructura cultural
Puerto Aysén (5 espacios)	Casa de la Cultura, Cine Municipal, Biblioteca Municipal, Feria de Artesanos Ribera Sur, Ruca de organizaciones indígenas, Sala Multiuso Kalstrom.
Isla Las Huichas (3 espacios)	Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Radio comunitaria
Los Torreones (2 espacios)	Sede ex escuela, Biblioteca comunitaria
Villa Mañihuales (2 espacios)	Biblioteca Municipal, Radio Municipal

Fuente: I. Municipalidad de Aysén (2024a, p. 89), elaboración a partir de datos del PMC 2022.

Esta distribución evidencia una concentración de infraestructura en Puerto Aysén (5 de 13 espacios) y una escasez en los territorios insulares y rurales. Puerto Chacabuco —la segunda localidad más poblada— no cuenta con espacio cultural, mientras que Isla Las Huichas posee infraestructura propia que, sin embargo, no tiene programación periódica. La brecha N°162.1 del PLADECO sintetiza esta situación: "Se requiere aumentar la infraestructura cultural, con énfasis en la utilización de los espacios públicos" (*I. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 88*).

8.5 Actores culturales y organizaciones del sector

La Unidad de Cultura de la DIDECO opera como el nodo institucional del sector cultural comunal. Su gestión se guía por el Plan Municipal de Cultura, instrumento del que el período 2022-2025 constituyó la primera versión. El PMC vigente establece cinco principios rectores: cultura como eje de desarrollo; fortalecimiento de la ciudadanía cultural; patrimonio cultural-natural como base del desarrollo; comunicación estratégica; y conformación de un equipo humano competente con radicación permanente en el territorio (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, pp. 89-91*).

El sector cultural comunal se articula a través de organizaciones culturales formales e informales, agrupaciones folclóricas, colectivos de artes visuales, cultores de tradición oral, artesanas y artesanos, escritores, fotógrafos y gestores independientes. El PLADECO identifica como uno de los principales desafíos del municipio "la captación de los recursos necesarios para poder ejecutar el plan de inversiones presentado en el instrumento para el cumplimiento de las líneas estratégicas. El cual contempla un presupuesto total de \$4.988.800.000, entre aportes propios y la búsqueda de fondos a través del FNDR y del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 91*).

9. Riesgos, vulnerabilidades y cambio climático

La comuna de Aysén se encuentra en un territorio de alta exposición a amenazas naturales. El análisis de riesgos del PLADECO identifica que "Puerto Aysén y Puerto Chacabuco poseen gran cantidad de riesgos asociados, que en estricto rigor son localidades altamente vulnerables a los riesgos físicos y antrópicos" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024a, p. 53*). Las principales amenazas son: sismicidad, remoción en masa, maremoto, amenaza volcánica (en particular la caída de cenizas del volcán Hudson), inundaciones por crecida de ríos e incendios forestales.

El Plan de Acción de Comunidades Portal incorpora una perspectiva de cambio climático al vincular la protección de las áreas protegidas con la capacidad de adaptación de las comunidades: señala que las AP "juegan un papel fundamental en aporte a la regulación hidrológica y, a la vez, por su alto valor como indicadores del cambio climático" (*l. Municipalidad de Aysén, 2024b, p. 26*). Esta dimensión introduce una obligación ética para el PMC: el patrimonio cultural debe ser entendido también como patrimonio ambiental vivo, cuya preservación es inseparable del cuidado del territorio.

10. Síntesis diagnóstica: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la cultura según los planes estratégicos vigentes

Fortalezas

Riqueza y diversidad de expresiones culturales (música, artesanía, tradición oral, folclore, literatura) articuladas en torno a una identidad territorial singular. / Presencia de monumentos históricos declarados y patrimonio natural protegido de valor mundial. / Existencia de infraestructura cultural en las principales localidades, incluyendo casas de la cultura, bibliotecas y espacios comunitarios. / Tradición activa de organizaciones culturales y cultores locales con vocación de trabajo en red. / Primer PMC comunal (2022-2025) como antecedente de planificación institucional del sector.

Oportunidades

Marco institucional regional favorable: Plan Regional de Infraestructura Patrimonial 2025-2030 (\$53 mil millones), Programa Aysén Azul, PLADETUR. / Creciente interés turístico internacional por el patrimonio natural y cultural patagónico. / Articulación posible con el SLEP para la incorporación de educación cultural, artística y ambiental en los establecimientos escolares. / Diversificación de fuentes de financiamiento (FONDART, FNDR, GORE, sector privado). / El concepto de "Comunidades Portal" como marco estratégico de vinculación entre cultura, naturaleza y comunidad.

Debilidades

Concentración de infraestructura cultural en Puerto Aysén, con escasez en Puerto Chacabuco y territorios insulares. / Ausencia de planes de gestión para los espacios culturales existentes. / Presupuesto municipal insuficiente para el cumplimiento del plan de inversiones del PMC (brecha de \$4.988 millones). / Alta dependencia del financiamiento concursable, con riesgo de discontinuidad programática. / Débil registro y sistematización del patrimonio cultural inmaterial.

Amenazas

Contracción demográfica regional (única región en disminuir en el Censo 2024), especialmente en localidades rurales y aisladas. / Envejecimiento de la población portadora de saberes y tradiciones locales. / Presión de la industria acuícola sobre territorios de alto valor cultural y paisajístico. / Riesgos naturales (sismicidad, vulcanismo, inundaciones) que amenazan la infraestructura patrimonial. / Estacionalidad del turismo, que limita la viabilidad económica de iniciativas culturales durante el invierno. / Deterioro de la infraestructura patrimonial por falta de mantención y recursos.

TERCERA PARTE

DIAGNÓSTICO CULTURAL PARTICIPATIVO

1. Diseño Metodológico

El presente apartado sistematiza el diagnóstico cultural participativo que sustenta el Plan Municipal de Cultura (PMC) de la comuna de Aysén 2026–2029. De conformidad con la Guía Metodológica para Planes Municipales de Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP, 2024), el diagnóstico se concibió como un proceso de investigación mixta —cualitativa y cuantitativa— orientado a relevar la diversidad territorial de la comuna y las voces directas de sus actores culturales, en cumplimiento del principio de democracia cultural que establece la Ley 21.045 (que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2017).

La metodología integró cuatro instrumentos complementarios de producción de datos primarios: (1) talleres participativos con metodología FODA en cinco localidades de la comuna; (2) entrevistas semiestructuradas a actores culturales clave; (3) encuesta diagnóstica online de aplicación comunal; y (4) revisión de fuentes secundarias (instrumentos de planificación vigentes, estadísticas nacionales y regionales). El cruce sistemático de estas fuentes permite un diagnóstico robusto, territorialmente situado y con capacidad de triangulación metodológica.

Este enfoque responde al mandato de la Estrategia Quinquenal Nacional de Desarrollo Cultural 2024–2029 (Res. Ex. N°2.548/2024 de MINCAP), que establece como principio rector la participación ciudadana efectiva en la planificación cultural, entendida no como consulta formal sino como co-construcción con las comunidades.

1.1 Herramientas e Instrumentos Utilizados

Para el levantamiento de la información se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Revisión y análisis de fuentes secundarias (PMC 2022-2025, PLADECO 2024-2032, datos INE, BCN, MINCAP)
- Encuesta cultural comunitaria (cuantitativa)
- Jornadas participativas / talleres de co-diagnóstico en localidades
- Entrevistas semi-estructuradas a actores clave del ecosistema cultural
- Cuestionarios a funcionarios municipales del área de cultura
- Grupos focales con organizaciones culturales y artistas

1.2 Localidades y Comunidades Consultadas

En total, el proceso de diagnóstico alcanzó una participación de 344 personas en instancias directas, distribuidas en seis talleres presenciales, 18 entrevistas individuales y colectivas, y 211 respuestas a la encuesta diagnóstica online. La siguiente tabla detalla la cobertura por instancia:

	Fecha	Participantes
1era Mesa técnica Aysén	30 de enero	
Diagnósticos participativos		
Puerto Aysén	16 y 23 de febrero	32
Mañihuales	17 de febrero	8
Los Torreones	18 de febrero	18
Puerto Chacabuco	19 de febrero	4
Islas Huichas	21 de febrero	16
Cuestionario en línea	Marzo	211
2da Mesa Técnica	27 de marzo	

Validación		
Pto. Aysén	6 de abril	6
Virtual	7 de abril	16
3era Mesa Técnica	23 de abril	
1era Presentación al Concejo Municipal	23 de abril	

2. Resultados del diagnóstico participativo

2.1 Talleres participativos: análisis FODA por localidad

Los talleres participativos se realizaron entre el 16 y el 21 de febrero de 2026, siguiendo una pauta semiestructurada de análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) adaptada al ámbito cultural. Cada sesión fue facilitada por la consultora con apoyo del equipo técnico de la Unidad de Cultura Municipal, con apoyo de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén. Los resultados que se presentan a continuación corresponden a la sistematización analítica de los datos en bruto levantados en cada sesión, procesados mediante codificación temática por dimensión, en consonancia con los principios de la Teoría Fundamentada (Strauss & Corbin, 1990; Glaser & Strauss, 1967).

La tabla que sigue sintetiza los hallazgos comparados por dimensión FODA, distinguiendo entre patrones transversales a todas las localidades y especificidades territoriales:

FORTALEZAS	Hallazgos transversales (toda la comuna)	Especificidades por localidad
	• Creciente autogestión cultural: Casa Alerce, Espacio Abierto, Marea Multiespacio, entre otros (Puerto Aysén) • Diversidad de expresiones: folclor,	• Mañihuales: identidad agrícola y campesina como recurso cultural propio; presencia de organizaciones vecinales activas • Huichas/Puerto Aguirre: cultura insular

	artes escénicas, artes visuales, música, narración oral, artesanía • Identidad territorial fuerte como fuente de inspiración artística (paisaje, patrimonio pesquero, cultura chilota) • Cultura comunitaria de convivencia y horizontalidad social (Torreones, Huichas) • Potencial patrimonial: carpintería de ribera, tradiciones chilotas, rezadores, oralidad • Presencia de conjuntos folclóricos con décadas de trayectoria • Acceso a fondos concursables: experiencia de agentes locales en FONDART, Fondo del Libro	diferenciada, fuerte arraigo al territorio marítimo y pesquero • Los Torreones: cohesión comunitaria rural; inicio de la Fiesta de la Manzana como hito identitario propio • Chacabuco: presencia de artistas visuales con obra territorial; Mesón del Apático como espacio de exhibición informal • Puerto Aysén: mayor concentración de actores culturales, organización autogestionada y acceso a infraestructura • Los Torreones: Fiesta de la Manzana como hito identitario en desarrollo; integración con circuito rural
DEBILIDADES	Hallazgos transversales (toda la comuna)	Especificidades por localidad
	• Casa de la Cultura subutilizada, sin programación regular ni equipamiento técnico (luces, sonido, escenario) • Cine Municipal cerrado desde hace años; sala Karlstrom sin asignación estable para agrupaciones	• Mañihuales: escasa oferta cultural institucional; dependencia de iniciativas de Coyhaique • Huichas/Puerto Aguirre: aislamiento geográfico; sin infraestructura

	• Ausencia de agenda cultural anual; actividades concentradas en aniversario local y 18 de septiembre • Retrasos en pagos a artistas y talleristas; falta de transparencia en licitaciones • Municipio desconoce sistemáticamente a sus artistas; nula vinculación proactiva con el sector • Sin catastro actualizado ni público de actores culturales comunales • Difusión cultural insuficiente: solo alcanza el círculo artístico; adultos mayores y barrios sin cobertura	cultural; acceso irregular a fondos • Los Torreones: conflictos vecinales que inhiben la participación comunitaria; falta de espacio cultural propio • Chacabuco: muy poca actividad cultural; colegio sin recursos para talleres artísticos; ningún espacio de exhibición • Puerto Aysén: concentración de la oferta cultural en el centro urbano; barrios periféricos sin actividad
OPORTUNIDADES	Hallazgos transversales (toda la comuna)	Especificidades por localidad
	• Programa Red Cultura / MINCAP: financiamiento para PMC, infraestructura y formación de audiencias • Fondos concursables nacionales y regionales con creciente oferta (FONDART, MINCAP, FNDR Regional) • Turismo cultural como motor de	• Mañihuales: Fiesta Costumbrista como plataforma de visibilización cultural; vínculos con productores rurales • Huichas/Puerto Aguirre: turismo de intereses especiales; potencial de productos culturales insulares • Chacabuco: proyecto de Centro Cultural

	desarrollo local: artesanía, gastronomía chilota, carpintería de ribera • Convenios con establecimientos educacionales para talleres artísticos y formación de audiencias jóvenes • Creciente valoración social del arte y cambio generacional positivo en relación con la cultura • Potencial de alianzas con sector privado (empresas pesqueras, turismo, transporte) • Plataformas digitales como herramienta de difusión y catastro de artistas (modelo AMA del Maule)	(tesis Boris Soto) como propuesta de infraestructura participativa • Puerto Aysén: creciente ecosistema autogestionado que puede articularse con la institucionalidad
AMENAZAS	Hallazgos transversales (toda la comuna)	Especificidades por localidad
	• Emigración juvenil permanente que interrumpe la continuidad cultural y vacía el relevo generacional • Precariedad de artistas locales: sin contrato, sin previsión, sin ingresos estables del arte • Pérdida de saberes patrimoniales: tradición de rezadores	• Mañihuales: despoblamiento progresivo; pérdida de generaciones jóvenes hacia ciudades • Huichas/Puerto Aguirre: vulnerabilidad climática e infraestructural; acceso irregular a servicios básicos • Los Torreones: conflictos interpersonales que

	chilotes, carpintería de ribera, oralidad • Fragmentación del sector cultural: cada espacio opera de forma aislada sin redes formales de colaboración • Cambios de administración municipal sin continuidad de políticas culturales • Competencia con artistas externos en contrataciones municipales sin priorización local • Problemas de salud mental en jóvenes no abordados desde la cultura como herramienta de bienestar	fragmentan la vida comunitaria • Chacabuco: invisibilidad institucional; riesgo de quedar fuera de la planificación comunal • Puerto Aysén: gentrificación cultural implícita — recursos concentrados en actores establecidos
--	---	---

Hallazgos destacados por localidad

Puerto Aysén: la mayor densidad de actores culturales y la mayor diversidad de expresiones. El taller evidenció una tensión estructural: pese a ser el núcleo del ecosistema cultural comunal, la institucionalidad municipal se relaciona con él de forma episódica y reactiva. La autogestión cultural se reconoce como fortaleza, pero también como síntoma de ausencia pública. La infraestructura existente (Casa de la Cultura, Cine Municipal, sala Karlstrom) fue identificada unánimemente como subutilizada o deteriorada. Los participantes priorizaron: agenda cultural permanente, pagos oportunos a artistas y apertura real de espacios municipales.

Villa Mañihuales: Localidad interior conectada por ruta terrestre, con identidad campesina y agrícola marcada. El taller relevó la dependencia cultural de Coyhaique (capital regional) y la escasa oferta institucional local. La Fiesta Costumbrista fue identificada como el único hito cultural regular. Los participantes señalaron el potencial de la identidad rural como recurso cultural propio, y la necesidad de que el PMC llegue con presencia efectiva —no solo con recursos en papel— a esta localidad.

Islas Huichas / Puerto Aguirre: Localidad de acceso fluvial-marítimo, con una cultura insular diferenciada: fuerte arraigo al territorio marino y pesquero, vínculos con la tradición chilota, comunidades indígenas. El taller identificó el aislamiento geográfico como doble amenaza: limita el acceso a la oferta cultural y reduce las posibilidades de participación en fondos concursables. La transmisión intergeneracional de saberes pesqueros y náuticos fue señalada como urgente.

Villa Los Torreones: Localidad rural periférica con alta cohesión identitaria pero fragmentada por conflictos interpersonales que inhiben la participación colectiva. El taller contó con la asistencia de las personas vinculadas al turismo. Se identificó como oportunidad la Fiesta de la Manzana (segunda edición en 2026) como embrión de una celebración identitaria propia. Víctor Flavio Vargas, trovador local entrevistado, señaló que "para llegar a la comunidad, los niños son los que participan primero".

Puerto Chacabuco: Puerto industrial y turístico de vocación logística, con escasa vida cultural institucional. El taller relevó la presencia de artistas, pero poca participación comunitaria ya que existen diferencias entre actores y desconfianzas al interior de la comunidad.

2.2 Entrevistas semiestructuradas a actores culturales

Entre enero y marzo de 2026 se realizaron 18 entrevistas semiestructuradas a artistas, gestores culturales, cultores patrimoniales y

representantes de agrupaciones de la comuna de Aysén. Las entrevistas siguieron una pauta de seis ejes temáticos: (A) contexto y trayectoria, (B) diagnóstico cultural, (C) acceso y participación, (D) gobernanza y articulación, (E) infraestructura y recursos, (F) proyección estratégica. Los resultados que se presentan a continuación corresponden al análisis temático transversal, organizado por dimensiones diagnósticas.

Las entrevistas constituyen fuente primaria de este diagnóstico. Se citan textualmente en los apartados pertinentes, consignando nombre del entrevistado y rol, conforme a los estándares de investigación cualitativa participativa (Kvale, 2011; Flick, 2012).

a) Ecosistema cultural: evolución y estado actual

La totalidad de los entrevistados reconoce una evolución positiva del sector cultural entre 2010 y 2026, caracterizada principalmente por el surgimiento de espacios autogestionados y por un cambio generacional en la valoración del arte. Pedro Urbano, director teatral de Casa Alerce, describe el punto de partida:

"A partir de un diagnóstico que hicimos en una obra de teatro donde asistieron aproximadamente 100 personas, 70 u 80 se quedaron en un conversatorio donde hicimos una bajada de las necesidades artísticas y culturales. Ahí nace la necesidad de espacios donde se puedan desarrollar talleres formativos, espectáculos escénicos, encuentros de artistas." — Pedro Urbano, director teatral / Casa Alerce (Entrevista PMC, 2026)

Cristian Bustamante, artista visual y muralista, identifica dos factores explicativos de este cambio: "los espacios que ahora hay autogestionados, y el cambio generacional. Antes vandalizaban mucho los murales, ahora ya no se ve eso" (Entrevista PMC, 2026). Esta lectura es compartida por Pablo Lema, quien señala que "hay una apertura diferente. Hay una generación que ve el

arte como algo enriquecedor, no solo como un producto que se vende" (Entrevista PMC, 2026).

Sin embargo, este avance coexiste con lo que varios entrevistados denominan una paradoja estructural: el sector artístico avanza a pesar de la precariedad institucional, no gracias a ella. Romanet Seguel, gestora cultural y oceanógrafa, lo sintetiza: "A pesar de que no hay dónde mostrarlo, se sigue haciendo creación. Los pintores siguen pintando, nosotros seguimos creando. La gente lo sigue haciendo, y esa es una fortaleza" (Entrevista PMC, 2026).

b) Infraestructura cultural: la brecha más urgente

La infraestructura cultural fue el tema con mayor frecuencia de aparición en las entrevistas: 16 de 18 entrevistados la mencionaron explícita y extensamente. La Casa de la Cultura de Puerto Aysén, el Cine Municipal y la sala Karlstrom son los tres espacios recurrentemente referenciados como subutilizados, sin equipamiento técnico adecuado o inaccesibles para la comunidad.

"Hay un centro cultural bellísimo pero que se está cayendo, la Casa de la Cultura. Y el cine, que se cae. Son infraestructuras bacanas pero olvidadas. Lo que no hay es vinculación, vida y equipamiento. Gente que sepa cómo equipar un espacio cultural para las artes escénicas: luces, sonido, escenario. Todo." — Leyla Nates, narradora oral y titiritería — patrimonio cultural inmaterial (Entrevista PMC, 2026)

Boris Soto, acuarelista y arquitecto en proceso de titulación, suma una perspectiva de diseño:

"Es un edificio que tiene buena intención, pero está permanentemente cerrado. Aunque esté ocurriendo alguna actividad, tú no sabes si puedes entrar o no. Tiene una barrera visual. Si fuera un poco más transparente visualmente y te invitara a entrar, incluso a sentarte

afuera, ya tendría más público." — Boris Soto, artista visual / Chacabuco (Entrevista PMC, 2026)

La situación de las agrupaciones folclóricas ejemplifica la dimensión crónica de esta brecha. Patagonia Mía, agrupación fundada en 2012, lleva más de una década solicitando mensualmente la sala Karlstrom a la DIDECO sin garantía de continuidad: "Lo que pasa es que nosotros estamos muchos años luchando para poder tener un espacio. Es del 2012 que luchamos" (Paula Olverán, presidenta Patagonia Mía, Entrevista PMC, 2026).

c) Articulación municipal: la deuda institucional

La relación entre la institucionalidad municipal y el sector artístico se caracteriza, según los entrevistados, por tres rasgos estructurales: reactividad (el municipio responde pero no toma la iniciativa), unidireccionalidad (los artistas van hacia la institución, no al revés), y desconocimiento sistemático del ecosistema cultural local.

"A mí me llama mucho la atención que el municipio no se acerque a saber lo que estamos haciendo. Hacemos por segundo año consecutivo un festival de teatro donde viene compañía de clase nacional e internacional. Hicimos invitación directa, ni siquiera nos respondieron la invitación." — Pedro Urbano, director teatral / Casa Alerce (Entrevista PMC, 2026)

"La coordinación funciona en cosas puntuales, generalmente por iniciativa de los artistas/privados hacia la muni, no al revés. El caso de Pablo Lema: no fue nadie de la muni a su lanzamiento en la Casa de la Cultura. Siendo el único pintor de Chile que se atrevió a hacer algo así en ese contexto." — Romanet Seguel, gestora cultural / Marea Multiespacio (Entrevista PMC, 2026)

Cristina Pustela, artista visual con más de 15 años de participación en la escena local, resume la evaluación general con una sola palabra: "Deficiente"

(sobre la coordinación entre municipio, organizaciones y sector privado) (Entrevista PMC, 2026). Jimena Muñoz, directora de Espacio Abierto, propone una lectura matizada: valora la apertura reciente del municipio, pero señala que "el municipio tiene que sentirse que se acerca hacia los artistas, no solo esperar que los artistas vengan" (Entrevista PMC, 2026).

d) Patrimonio cultural inmaterial para poner en valor

Tres expresiones patrimoniales de la comuna fueron identificadas como en riesgo real de extinción por falta de mecanismos de transmisión intergeneracional y de reconocimiento formal:

La carpintería de ribera, representada por el Sindicato de Carpinteros de Ribera (constituido en 2001), señala que poco participan en relación con el municipio y señala la importancia de la puesta en valor de espacios como el de la chalupa en ribera sur.

Las tradiciones chilotas, folclor, gastronomía, artesanía en madera, rezadores y velorio chilote, preservadas principalmente por Hijos de Chiloé (uno de los conjuntos folclóricos más antiguos de la región), enfrentan el riesgo de extinción de figuras como los rezadores: "Respecto a los rezadores chilotas: en Chiloé hay jóvenes que aprenden esa tradición, pero acá no. Es una parte de la cultura religiosa que no se reconoce como tal y se está perdiendo" (Representante Hijos de Chiloé, Entrevista PMC, 2026).

La narración oral y el teatro de títeres, representados por Leyla Nates, cultora reconocida en el Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile (MINCAP, 2025), son completamente desconocidos para el grueso de la ciudadanía: "La narración oral y los títeres es completamente desconocida" en la oferta cultural comunal (Leyla Nates, Entrevista PMC, 2026).

e) Condiciones laborales de los artistas: el problema de los pagos

El retraso en los pagos a artistas y talleristas fue mencionado por 11 de 18 entrevistados como una de las principales barreras para la profesionalización del sector cultural local. Los plazos reportados van de 30 a 120 días.

"La comunicación del municipio también es pésima: no responden correos, no comparten afiches de actividades autogestionadas." —

Pedro Urbano, director teatral / Casa Alerce (Entrevista PMC, 2026)

Leyla Nates propone un modelo alternativo de contratación anual, basado en experiencias europeas y latinoamericanas: asignar un contrato a honorarios a cada artista para un número definido de actividades al año, priorizando a quienes obtienen el 70% o más de sus ingresos del arte. Romanet Seguel sugiere la creación de una caja de respuesta rápida: "Que haya una caja para pagarle al artista [...] Que, si no se cumple el proceso administrativo en 30 días, esa caja responda" (Entrevista PMC, 2026).

f) Formación de audiencias y jóvenes: el déficit silencioso

La formación de audiencias emergió como una preocupación transversal que conecta el acceso cultural, la salud mental juvenil y la continuidad del ecosistema cultural. Jimena Muñoz identifica un segmento crítico: los jóvenes entre 13 y 18 años, para quienes "hay que encantarlos. Ese encantamiento también pasa por vincular la salud mental: más allá de empastillar a los cabros, decirles: hagan otras cosas" (Entrevista PMC, 2026).

Cristi Pustela propone que el municipio supere "la lógica del show" y las celebraciones estipuladas para proporcionar "espacios culturales diversos a toda la comunidad" (Entrevista PMC, 2026). Pablo Lema plantea el concepto de "espacios de tiempo" como prioritario respecto de los espacios físicos: "El espacio de tiempo, que uno diga: mira, tenemos tal fecha para ti, tal fecha para mí, un cronograma. Hay que reforzar más los espacios de tiempo para la cultura" (Entrevista PMC, 2026).

Cristian Arregui, escritor y coordinador del Grupo Geopoética de la Patagonia, señala que la formación de audiencias ocurre de forma natural cuando se fomenta la creación: "Las audiencias se desarrollan en paralelo si se fomenta la creación" (Entrevista PMC, 2026). Esta perspectiva es consistente con el enfoque de mediación artística pedagógica propuesto por Amelia Jara, quien trabaja con ACCIONA del MINCAP en jardines infantiles: "incluir mediaciones artísticas con perspectivas de pedagogía hacia las propuestas culturales" para democratizar el proceso creativo ante el público general (Entrevista PMC, 2026).

2.3 Encuesta diagnóstica online

La encuesta diagnóstica online fue realizada durante marzo de 2026 a través de redes sociales institucionales de la Municipalidad de Aysén y canales de las organizaciones culturales participantes en el proceso. Se obtuvieron 210 respuestas válidas, constituyendo la instancia de mayor cobertura numérica del proceso de diagnóstico, aunque con la limitación metodológica propia de las encuestas online: sesgo hacia personas con acceso digital y motivación previa hacia el tema cultural. Los resultados de la encuesta complementan los hallazgos de los talleres y entrevistas, y son consistentes con ellos en sus grandes líneas.

3. Análisis integrado: convergencias diagnósticas

El cruce sistemático entre los resultados de los talleres participativos, las entrevistas semiestructuradas y la encuesta online permite identificar un conjunto de temas diagnósticos con alto nivel de convergencia entre fuentes. La triangulación metodológica confiere a estos hallazgos el carácter de evidencia robusta y no de percepciones aisladas. La siguiente tabla sintetiza las principales convergencias:

Tema diagnóstico	Evidencia talleres participativos (FODA)	Evidencia entrevistas
------------------	--	-----------------------

Infraestructura y espacios culturales	Casa de la Cultura subutilizada; Cine Municipal cerrado; agrupaciones sin sede permanente (FODA todas las localidades)	Demanda transversal en 18/18 entrevistas: Leyla Nates, Jimena Muñoz, Patagonia Mía, Boris Soto, Casa Alerce, entre otros
Agenda cultural permanente y planificada	Actividades concentradas en fechas específicas; ausencia de programación anual (FODA Puerto Aysén, Mañihuales, Huichas)	Carolina Ibero, Cristi Pustela, Robinson Ruiz, Romanet Seguel — unanimidad en entrevistas
Catastro y visibilidad de actores culturales	Municipio desconoce el trabajo de artistas locales (FODA Puerto Aysén, Chacabuco)	Casa Alerce: "nadie del municipio nunca nos ha preguntado: ¿qué hacen?"; Leyla Nates propone plataforma digital
Patrimonio inmaterial en riesgo	Saberes en riesgo de extinción por falta de transmisión intergeneracional (FODA Huichas, Torreones)	José Barrientos (carpintería de ribera), Hijos de Chiloé (rezadores), Víctor Flavio (oralidad trovadoresca)
Condiciones laborales de artistas	Pagos retrasados, licitaciones opacas, sin priorización local (FODA Puerto Aysén)	Casa Alerce (4 meses de espera), Romanet Seguel (propone caja pro artista), Leyla Nates (modelo de contrato anual)
Formación de audiencias y jóvenes	Jóvenes 13–18 años sin oferta cultural; adultos mayores no alcanzados por difusión (FODA todas las localidades)	Jimena Muñoz, Leyla Nates, Amelia Jara — énfasis en mediación pedagógica y encantamiento juvenil
Difusión y comunicaciones	Información cultural circula solo en el círculo artístico; barrios y localidades sin acceso (FODA todas)	Romanet Seguel (carteleras en barrios), Leyla Nates (adultos mayores no usan redes), encuesta online (210 resp.)

Articulación municipal-sector cultural	Coordinación reactiva y unidireccional: artistas van al municipio, no al revés (FODA Puerto Aysén)	Romanet Seguel: "el caso de Pablo Lema: no fue nadie de la muni a su lanzamiento"; Casa Alerce: invitación sin respuesta
---	--	--

La consistencia de estos ocho temas a través de tres instrumentos metodológicos distintos, cinco localidades y 344 participantes directos constituye la base empírica sobre la cual se construyen las cinco líneas estratégicas del PMC 2026–2029. El diagnóstico no produce brechas artificiales ni prioridades impuestas desde la institucionalidad: emerge directamente de la voz del territorio.

4. Síntesis diagnóstica: problema central y árbol de causas

Árbol de Problemas del Sector Cultural Comunal

El árbol de problemas es la herramienta metodológica central que organiza el diagnóstico participativo. Fue construido colectivamente y validado en la primera sesión de la Mesa Técnica PMC (31 de marzo de 2026), a partir de los insumos de los talleres de co-diseño realizados en localidades (febrero 2026), las 18 entrevistas a actores culturales y la encuesta cultural ciudadana (n=211). Su función es identificar con precisión el problema central, sus causas estructurales y sus efectos sobre el territorio, orientando las líneas de acción del plan.

▲ EFECTOS — Consecuencias del débil desarrollo cultural si no se interviene

- **Erosión de identidad y patrimonio:** pérdida acelerada de saberes y oficios ancestrales —carpintería de ribera, narración oral, rezadores

chilotes, trovadores— sin mecanismos de transmisión intergeneracional que los frenen.

- **Exclusión y baja cohesión social:** desarticulación entre artistas, gestores, organizaciones y comunidad. Grupos completos —jóvenes 13-18 años, adultos mayores, comunidades insulares— quedan fuera de la oferta cultural.
- **Escasa participación juvenil y ausencia de relevo generacional:** emigración forzada de jóvenes para continuar estudios ('el exilio que tienen que vivir los jóvenes', Leyla Nates). La mayoría no vuelve. Brechas en la transmisión de disciplinas artísticas.
- **Baja valoración social y económica del trabajo artístico:** artistas invisibilizados, sin reconocimiento económico. Solo el 14% sustenta su costo de vida desde la cultura (Encuesta PMC, n=211). Pagos tardíos que profundizan la precariedad.
- **Territorio cultural fragmentado:** localidades rurales e insulares — Chacabuco, Los Torreones, Islas Huichas, Mañihuales— excluidas de la oferta concentrada en Puerto Aysén. La oferta llega 'solo para el 18 y el aniversario' (Patagonia Mía).
- **Débil posicionamiento del turismo cultural:** el territorio tiene una alta riqueza patrimonial (4 Monumentos Nacionales, PCI reconocido, cultura marítima) pero sin relatos articulados, señalética ni espacios de interpretación que la pongan en valor para el visitante.

• PROBLEMA CENTRAL

DÉBIL DESARROLLO CULTURAL EN LA COMUNA DE AYSÉN

Oferta insuficiente · Baja participación ciudadana · Desarticulación del sector cultural

▼ CAUSAS DIRECTAS — Nudos críticos identificados por la comunidad

- **Falta de infraestructura cultural:** sin centro cultural municipal habilitado con equipamiento técnico, sin sala de ensayo para agrupaciones, sin sala de exposición, sin Cine Municipal operativo. Puerto Chacabuco no tiene ningún espacio cultural. (Mencionado en los 4 vaciados FODA y como barrera N°1 en la encuesta: 50% de los encuestados prioriza espacios culturales.)
- **Gestión cultural municipal débil:** sin planificación cultural anual; agenda concentrada en el aniversario y el 18 de septiembre; pagos a artistas con retrasos de hasta 4 meses; municipio no asiste a eventos culturales de las organizaciones; licitaciones no separadas por tipo de servicio.
- **Difusión insuficiente:** sin agenda cultural publicada, sin canales formales de difusión, sin carteleras físicas en barrios. El esfuerzo de difusión recae en los propios gestores. El 48% de los encuestados menciona la falta de información como barrera para participar.
- **Escaso financiamiento cultural propio:** dependencia casi total de fondos externos (FONDART, PAOCC). Sin fondo municipal de cultura. Solo el 14% de los artistas usa fondos públicos culturales (Encuesta PMC). Burocracia de los concursos excluye a cultores sin experiencia.
- **Escasa vinculación con juventud, educación y diversidad:** colegios y liceos desconectados de la oferta cultural municipal. Culturas juveniles invisibilizadas. Sin oferta para jóvenes 13-18 años. Sin reconocimiento de identidades indígenas en la creación artística contemporánea.

- **Patrimonio en riesgo sin mecanismos de rescate:** pérdida de oficios ancestrales, memoria histórica y tradiciones orales sin archivo sistemático. El bote chirote del Sindicato de Carpintería de Ribera, donado a la Municipalidad, permanece sin mantención ni señalética. El Vapor Viña del Mar sin declaratoria. Rezadores chilotas sin relevo.

▼▼ CAUSAS RAÍZ — Factores estructurales de fondo

- **Centralización de recursos:** los fondos y las decisiones se concentran a nivel nacional y regional, sin referenciación presupuestaria local suficiente para la escala de demandas del territorio.
- **Discontinuidad política administrativa:** cada administración municipal parte de cero, sin traspaso de planes ni memoria institucional en materia cultural. Esta es la primera vez que la comuna cuenta con un segundo PMC, lo que ya representa un avance significativo.
- **Burocracia y tecnicidad de los fondos concursables:** el lenguaje técnico de los concursos FONDART, FNDR y PAOCC excluye a cultores y organizaciones sin experiencia en gestión cultural. Solo el 14% de los artistas locales accede a fondos culturales (Encuesta PMC).
- **Globalización y debilitamiento de raíces culturales locales:** los niños y jóvenes consumen cultura global a través de plataformas digitales, con escasa mediación que vincule esos consumos con la identidad y el patrimonio local.
- **Emigración y envejecimiento:** salida forzada de jóvenes de las localidades rurales y de la región para continuar estudios. La mayoría no retorna. El envejecimiento de los portadores del saber ancestral acelera el riesgo de extinción del patrimonio inmaterial.

- **Baja cultura de participación colectiva:** en algunas localidades — especialmente rurales con conflictos vecinales internos— la participación en actividades comunitarias es baja. 'Si un vecino participa en algo, el otro no va porque le cae mal' (Víctor Flavio Vargas, Villa Los Torreones).

Fuente: Árbol de problemas construido colectivamente en el proceso de levantamiento participativo y trabajado en la 1ª sesión de la Mesa Técnica PMC, 31 de marzo de 2026. Triangulado con vaciados FODA de talleres de co-diseño (febrero 2026), entrevistas PMC (2025-2026) y Encuesta Cultural Ciudadana (n=211).

Sesiones de Validación Participativa, abril 2026

Tras la elaboración del diagnóstico y el árbol de problemas en la primera sesión de la Mesa Técnica (31 de marzo), se realizaron dos sesiones de validación en abril de 2026 con el objetivo de revisar y priorizar las acciones del PMC. Estas sesiones combinaron trabajo presencial con metodologías digitales de participación:

6 y 7 de abril de 2026 Validación Presencial y online

La sesión tuvo como ejes temáticos la revisión del análisis FODA, la presentación de las acciones preliminares organizadas por línea estratégica y el inicio del proceso de priorización. Contó con la participación de los 17 participantes, entre representantes de la Mesa Técnica, el equipo de la Unidad de Cultura y la contraparte de la SEREMI de Culturas.

Tercera Sesión de la Mesa Técnica: 24 de Abril de 2026

La tercera y última sesión de la Mesa Técnica combinó dos modalidades de participación: el trabajo presencial de los miembros de la Mesa y una consulta digital ampliada mediante la plataforma Mentimeter (pizarra virtual de votación en tiempo real), que permitió la priorización de las acciones.

Validación Final de la Misión y la Visión

La sesión comenzó con la presentación de las versiones finales de la Misión y la Visión del PMC, tal como habían sido revisadas en la segunda sesión. La Mesa aprobó por consenso las siguientes formulaciones como textos definitivos del instrumento:

VISIÓN — Aprobada por la Mesa Técnica PMC, 24 de abril de 2026

Ser un territorio donde la creación y el patrimonio son pilares del bienestar social, potenciando la diversidad territorial de Aysén como una ventaja competitiva que fortalece el tejido comunitario y posiciona a sus habitantes como los principales gestores de su identidad cultural.

MISIÓN — Aprobada por la Mesa Técnica PMC, 24 de abril de 2026

La Municipalidad de Aysén diseña y ejecuta una política cultural participativa que fortalece las capacidades locales, pone en valor el patrimonio territorial y garantiza el acceso equitativo a la cultura en toda la comuna.

Priorización de Acciones por Eje Estratégico

El núcleo central de la tercera sesión fue la priorización participativa de acciones mediante votación en pizarra virtual (Mentimeter). Cada participante votó por las tres acciones que consideraba más urgentes e importantes dentro de cada eje estratégico. Los resultados determinaron cuáles acciones quedaron marcadas como prioritarias en el PMC

Validación de los Objetivos Estratégicos y Ejes del PMC

Tras la priorización, la Mesa Técnica validó por consenso el conjunto de Objetivos Específicos (OE1 a OE5) y los cinco Ejes Estratégicos del PMC 2026-2030, confirmando que la estructura del plan responde fielmente a las prioridades identificadas en el proceso diagnóstico. Los miembros de la Mesa firmaron el acta de cierre como respaldo formal de los resultados del proceso participativo.

CUARTA PARTE

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2025-2030

1. Principios Orientadores

El Plan Municipal de Cultura Aysén 2025-2030 se orienta por los siguientes principios, coherentes con la Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2030 y la Estrategia Quinquenal Regional Aysén 2024-2029:

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
Democracia cultural	Reconocimiento de todas las personas como creadoras activas de cultura, promoviendo la participación en la toma de decisiones culturales del territorio.
Pertinencia territorial	Las acciones del PMC responden a las características, identidades y necesidades específicas de las distintas localidades de la comuna.
Participación ciudadana	La comunidad participa activamente en todas las etapas del PMC: diagnóstico, diseño, implementación y evaluación.
Interculturalidad	Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural del territorio, incluyendo las culturas de los pueblos originarios, la cultura patagónica y las identidades locales.
Enfoque de derechos	La cultura es un derecho de todas las personas, y el PMC debe contribuir a garantizar su ejercicio pleno con especial atención a grupos históricamente excluidos.
Sustentabilidad	Las acciones del PMC deben ser financieramente viables y sustentables en el tiempo, asegurando continuidad y consistencia en el desarrollo cultural comunal.
Memoria e identidad	Rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna, reconociendo la historia y las identidades locales como parte fundamental del desarrollo cultural.

Equidad de género y no discriminación

Incorporación del enfoque de género y no discriminación en todas las dimensiones de la gestión cultural municipal.

2. Misión y Visión del PMC Aysén 2025-2030

Misión

La Municipalidad de Aysén diseña y ejecuta una política cultural participativa que fortalece las capacidades locales, pone en valor el patrimonio territorial y garantiza el acceso equitativo a la cultura en toda la comuna.

Visión

Ser un territorio donde la creación y el patrimonio son pilares del bienestar social, potenciando la diversidad territorial de Aysén como una ventaja competitiva que fortalece el tejido comunitario y posiciona a sus habitantes como los principales gestores de su identidad cultural

.

3. Objetivos Estratégicos

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo cultural de la comuna de Aysén mediante la articulación institucional, la puesta en valor del patrimonio, el mejoramiento de la infraestructura y la gestión estratégica de recursos, promoviendo la participación activa de los actores culturales territoriales en la construcción de una identidad comunal diversa, inclusiva y sostenible en el período 2026–20

Objetivos Específicos

OE 1. Articular el ecosistema cultural comunal, regional y nacional

Consolidar una red funcional de actores, organizaciones e instituciones culturales de la comuna de Aysén, mediante mecanismos de coordinación periódica, catastro actualizado y articulación interinstitucional, que favorezca la colaboración entre el sector público, las organizaciones autogestionadas y el ecosistema cultural regional y nacional.

OE 2. Identificar, registrar y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la comuna

Desarrollar procesos sistemáticos de registro, inventario y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna de Aysén, con especial énfasis en la tradición oral, la memoria histórica local, la carpintería de ribera y las expresiones artesanales, articulando el patrimonio como recurso identitario y como insumo para el desarrollo turístico sustentable.

OE 3. Mejorar y gestionar la infraestructura cultural comunal

Diagnosticar el estado actual de los espacios culturales de la comuna, ejecutar planes de mantención y mejoramiento de la infraestructura existente, como la Casa de la Cultura de Puerto Aysén y el Cine Municipal, y diseñar programaciones regulares que aseguren el uso activo, pertinente y participativo de dichos espacios.

OE 4. Planificar, comunicar y programar la actividad cultural comunal de manera estratégica

Elaborar instrumentos de planificación y comunicación cultural —agenda anual, plan de comunicaciones, planes de gestión de espacios y estrategia digital— que aseguren visibilidad, continuidad y coherencia a la oferta cultural de la comuna, incluyendo el apoyo a las actividades autogestionadas de organizaciones locales.

OE 5. Gestionar recursos y construir alianzas para el financiamiento sostenible del desarrollo cultural comunal

Diversificar las fuentes de financiamiento de la cultura comunal mediante la postulación sistemática a fondos concursables del Ministerio de las Culturas y de otros programas regionales y nacionales, el establecimiento de alianzas con el sector privado, la creación de un fondo municipal de cultura y la capacitación de agentes culturales locales en formulación de proyectos.

4. Ejes Estratégicos y Acciones

Los siguientes ejes estratégicos fueron diseñados en coherencia con los ámbitos de la Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2030 y la Estrategia Quinquenal Regional Aysén 2024-2029:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ARTICULACIÓN DEL SECTOR CULTURAL COMUNAL, REGIONAL Y NACIONAL

Objetivo: Consolidar una red de trabajo colaborativo entre actores culturales locales, regionales e institucionales, que coordine y potencie las iniciativas artísticas y culturales de la comuna de manera sostenida.

A. Acciones del PMC

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
1	Actualización catastro de actores culturales	Unidad de Cultura / DIDECO	Municipal	Trimestral	Catastro vigente al 80%	Base de Datos en departamento municipal y catastro promocional en sitio web municipal.	PLADECO LA-v04-02-01: "Generar diagnóstico integrado del sector cultural" — implica caracterizar actores por localidad y construir base de datos. PLADECO PMC principio b): "caracterizar los segmentos de las localidades y elaborar la base de datos de los actores culturales relevantes de cada una de estas."
2	Mesa multisectorial de actores culturales (trimestral)	Unidad de Cultura / DIDECO	Municipal	3 veces/año	3 mesas anuales con actas	Actas y listas de asistencia	PLADECO LA-v04-01-01: "Desarrollar programa de actividades culturales habituales en la comuna" — incluye coordinación con actores. PMC línea b): "Red de cultores,

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
							gestores, artesanos y agrupaciones del territorio comunal" articulada a acciones del PMC.
3	Festival Borde Musical BOM	Unidad de Cultura / privados	Municipal + FONDART + privados	Anual	≥500 asistentes; informe de ejecución	Informe; registro fotográfico; prensa	PLADECO LA-v04-01-01: "Desarrollar programa de actividades culturales habituales". PLADETUR Eje 3 "Eventos anuales y fiestas costumbristas para desestacionalización": "Promover eventos anuales y productos innovadores (fiestas costumbristas, ferias y acciones gastronómicas) orientados a temporada media y baja... meta: 5 eventos anuales, aumento 15% asistentes."
4	Pinceladas de Aysén; Encuentros de fotografía; u otras iniciativas de artes visuales	Unidad de Cultura	Municipal + FONDART	Anual	≥10 artistas; evento realizado	Informe; registro de participantes	PLADECO LA-v04-03-01: "Desarrollar programa de actividades para nuevas expresiones culturales". LA-v04-03-03: "Apoyar la

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
							realización de actividades que den cuenta de nuevas expresiones culturales."
5	Galas Folclóricas periódicas	Unidad de Cultura / DIDECO	Municipal + FONDART	Semestral (2/año)	2 galas; ≥5 grupos	Informe; registro audiovisual	PLADECO LA-v04-01-01 y LA-v04-03-01. Plan de Comunidades Portal 6.2: "Jornadas de trabajo colectivas con la comunidad al rescate de saberes y conocimientos ancestrales.
6	Programación en bibliotecas municipales como Bibliotribu	Unidad de Cultura / Bibliotecas municipales	Municipal + Bibliored	Mensual (12/año)	12 sesiones; ≥20 participantes/sesión	Registro asistencia; informe anual	PLADECO LA-v04-01-01: programa de actividades habituales.
7	Incorporar actividades autogestionadas a agenda comunal	Unidad de Cultura	Municipal (gestión)	Permanente	30% de la agenda = autogestionadas	Agenda publicada; registro difusión	PLADECO LA-v04-01-02: "Generar y ejecutar el programa para el desarrollo de actividades culturales autogestionadas." PLADECO Estrategia v04-01 indicador i04: "Índice de actividades culturales autogestionadas: +10% anual."

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
8	Articulación institucional Cultura– Turismo– Fomento Productivo	Unidad de Cultura / Turismo / Fomento Productivo	Municipal	Protocolo año 1; reuniones bimensuales	Protocolo firmado; ≥3 iniciativas conjuntas/año	Protocolo; actas; informe gestión	PLADETUR Eje 1 "Fortalecimiento del Comité de Turismo Sustentable Local (CTSL)": "Formalizar y poner en funcionamiento el CTSL como instancia de seguimiento, liderada por el Municipio e integrada por representantes del sector empresarial." PLADETUR Eje 1 "Vinculación territorial para puesta en valor de identidades locales": "Articular iniciativas con comunidades locales, operadores turísticos y/o clubes deportivos de aventura para fortalecer las identidades y atributos diferenciadores de cada localidad."

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Objetivo: Registrar, rescatar y difundir el patrimonio cultural y natural de la comuna, fortaleciendo la identidad local y generando relatos y productos que vinculen el patrimonio con el turismo y la memoria colectiva para el centenario de la comuna.

A. Acciones del PMC

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
1	Registro e inventario del patrimonio cultural local	Unidad de Cultura / SECPLAN	Municipal + MINCAP	Años 1-2; actualización bianual	Inventario con ≥30 fichas	Documento; resolución aprobación	PLADECO LA-v04-02-01: "Generar diagnóstico integrado del sector cultural" — incluye "ordenar mediante un archivo comunal los registros identificados que permitan divulgar el patrimonio local." PMC principio c): "Estudio y puesta en valor del patrimonio cultural y natural de la comuna." PLADECO v04-03 indicador i03: "Nivel de actividades de protección del patrimonio material: +10% anual."
2	Rescate de tradiciones orales y	Unidad de Cultura /	Municipal + FONDART + SENAMA	Años 1-4 (permanente)	≥2 jornadas/año;	Material audiovisual; informe;	Plan de Comunidades Portal 6.1: "Visitas guiadas a las áreas protegidas,

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
	memoria histórica	organizaciones culturales			≥20 registros documentados	publicación digital	con personas que hayan sido pioneros como guías locales... vecinos de la tercera edad que vivieron en los inicios de Aysén." Meta: 1 visita guiada/año. Plan de Comunidades Portal 6.2: "Jornadas de trabajo colectivas con la comunidad al rescate de saberes y conocimientos ancestrales... madereo chilote; plantas medicinales, comestibles y de diversos usos; navegación y observación del clima y territorio."
3	Líneas de base para Museo del Centenario	Unidad de Cultura / SECPLAN / Museo Regional Aysén	MINCAP + GORE + FNDR	Años 1-3	Informe de base terminado; convenio con Museo Regional	Informe técnico; convenio firmado; piezas identificadas	PLADECO Acción 211: "Construcción de Museo Histórico comunal. Difundir el patrimonio cultural e inmaterial de la comuna de Aysén. Beneficiarios: toda la comuna." PLADECO Acción 67: "Construcción de Museo Histórico y cultural de Villa

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
							Mañihuales. Crear espacios para el desarrollo y promoción de la creación artística local." PLADETUR: "Creación del Museo Histórico y Patrimonial de Aysén: diseño de proyecto museográfico y gestión de financiamiento para implementar centro de interpretación/Museo de Aysén, orientado a relevar el valor histórico y patrimonial. Meta: 100% del diseño museográfico terminado y convenio de gestión firmado antes de 2033. Aliados: GORE, Dirección Museográfica UACH, Museo Regional de Aysén."
4	Puesta en valor de hitos de carpintería de ribera y	Unidad de Cultura /	MINCAP + FNDR + privados	Años 1-3	Señalética instalada;	Expediente declaratoria; registro	PLADECO Acción 137: "Conservación y mantención de buque Viña del Mar.

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
	Vapor Viña del Mar	Turismo / MOP / MINCAP			declaratoria ingresada	fotográfico señalética	Dar conservación y mantención a buque a vapor varado en Puerto Chacabuco por el valor patrimonial y turístico. Fuente: FNDP, hasta 7.000 UTM." PLADECO Acción 138: "Construcción costanera turística sector vapor Viña del Mar. Mejorar y recuperar el sector costero para el desarrollo de actividades recreativas y turismo. Fuente: FNDP, sobre 10.000 UTM." Plan de Comunidades Portal 6.4: "Desarrollo de declaratoria como Monumento Nacional al Vapor Viña del Mar y el diseño arquitectónico y museográfico para una costanera que ponga en valor la historia, técnicas, saberes y significado cultural de la navegación en

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
							Aysén. Fondos: FONDART, Ministerio de las Culturas."
5	Desarrollo de productos de artesanía con identidad territorial	Unidad de Cultura / Fomento Productivo / Turismo	SERCOTEC + INDAP + Municipal	Años 1-3	≥10 artesanos capacitados; catálogo publicado	Catálogo; certificados capacitación; registro ventas	PLADECO Infraestructura: "Taller de artesanía en cuero de pescado" (Puerto Chacabuco). PLADETUR P.4: "Gastronomía por núcleo como producto experiencial: Diseñar y promover rutas gastronómicas que valoren el patrimonio alimentario local e incorporen experiencias de alto valor (cocina de origen, talleres, demostraciones culinarias)." Meta: 3 rutas gastronómicas diseñadas al año 2031; 30% de restaurantes con Sellos de Calidad. PLADETUR: "Relatos históricos y culturales integrados a experiencias turísticas: recopilar, promover e integrar relatos históricos y

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
							culturales... KPI: N° guías digitales de patrimonio publicados; N° eventos temáticos/históricos."
6	Construcción colectiva de relatos patrimoniales para el turismo	Unidad de Cultura / Turismo / organizaciones culturales	FONDART + MINCAP + Municipal	Años 2-4	Relato publicado en formato guía/digital al año 3	Guía publicada; material audiovisual; encuesta de uso	Plan de Comunidades Portal 6.3: "Proyecto de investigación y acción de la comunidad para construir un relato del territorio que agregue valor al turismo y sirva en la construcción de las redes de actores locales y su sentido de identidad... puede servir de insumo para diseño de una Ruta Patrimonial. Difusión: redes sociales, formato audiovisual o libro." Meta: relato turístico-patrimonial realizado al año 4. PLADETUR Eje 4: "Promover el empoderamiento de relatos históricos y culturales de la comuna: recopilación,

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
							promoción y transferencia para la incorporación a las experiencias turísticas... KPI: 1 guía digital de patrimonio por año (2026-2030); 4 eventos anuales rotativo por localidades."
7	Celebración del Día del Patrimonio con programación comunal	Unidad de Cultura / DIDECO	Municipal + MINCAP	Anual (mayo)	Programación en ≥3 localidades; ≥200 participantes	Informe programación; lista asistencia; prensa	PLADECO LA-v04-03-01: "Desarrollar programa de actividades para nuevas expresiones culturales." PLADECO indicador v04-03 i03: "Nivel de actividades de protección del patrimonio material: +10% anual." PLADETUR Eje 3: "Eventos anuales y fiestas costumbristas para desestacionalización: promover eventos anuales orientados a temporada media y baja, foco en mercado regional y limítrofe."

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES

Objetivo: Mejorar, habilitar y programar los espacios culturales de la comuna para garantizar infraestructura adecuada que soporte la actividad artística y cultural de manera continua y accesible para la ciudadanía..

A. Acciones del PMC

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
1	Diagnóstico de infraestructura cultural comunal	DOM / Unidad de Cultura / SECPLAN	Municipal	Año 1	Diagnóstico técnico con cartera priorizada	Informe técnico; fichas por espacio; cartera priorizada	PLADECO LA-v04-02-01: "Generar diagnóstico integrado del sector cultural." PLADECO 1.6.2 — Infraestructura cultural: lista de 13 espacios en la comuna. PMC principio d): "Estudiar espacios culturales validados por la comunidad y la elaboración de proyectos de infraestructura con diseño identitario, con especial énfasis en la sostenibilidad."

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
2	Plan de mantención de espacios culturales existentes	DOM / Unidad de Cultura	Municipal + FNDR	Permanente (revisión anual)	Plan ejecutado al 80%/año	Informe de ejecución; registros de mantención	PLADECO PMC principio d): "Recuperación, diseño e implementación de espacios culturales convencionales y no convencionales." PLADECO indicador v04-01 i03: "Aumento del gasto en actividades culturales: +10% anual."
3	Habilitación del Cine Municipal	DOM / Unidad de Cultura / SECPLAN	FNDR (hasta 1.000 UTM)	Obras años 1-2; operación año 3	Cine en funcionamiento con programación mensual	Acta recepción obras; registro actividades	PLADECO Acción 170: "Conservación de Cine Municipal. El cine municipal corresponde a un inmueble de alto valor cultural y social, el cual cuenta con una infraestructura antigua, que se encuentra deteriorada producto del paso del tiempo y del término de la vida útil de algunos

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
							elementos primordiales. Esta iniciativa busca contribuir con la falta de recintos y lugares para actividades extraprogramáticas en la comuna. Área: Cultura. Fuente: FNDR, hasta 1.000 UTM."
4	Mejoramiento de la Casa de la Cultura de Puerto Aysén	DOM / Unidad de Cultura	FNDR (hasta 7.000 UTM)	Años 2-3	Proyecto ejecutado; incremento uso 20%	Acta recepción obras; registro de usuarios	PLADECO Acción 177: "Conservación Casa de la Cultura. Difundir el patrimonio cultural e inmaterial de la comuna de Aysén. Falta de espacios y de condiciones adecuadas de infraestructura para la realización de diversas actividades culturales. Área: Cultura. Fuente: FNDR, hasta 7.000 UTM."

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
5	Programación Casa de la Cultura de Puerto Aysén	Unidad de Cultura	Municipal + FONDART + MINCAP	Permanente (trimestral)	≥24 actividades/año; ocupación ≥60%	Agenda publicada; registro asistencia; informe trimestral	PLADECO PMC principio e): "Plan de comunicaciones y oferta programática orientada a todas las localidades de la comuna." PLADECO LA-v04-01-01: "Desarrollar programa de actividades culturales habituales." PLADECO indicador v04-01 i01: "Aumento efectivo de actividades culturales: +10% anual." i02: "Aumento de la participación en actividades culturales: +15% anual."

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, COMUNICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Objetivo: Ordenar y proyectar la oferta cultural comunal a través de una agenda planificada, una estrategia de comunicaciones efectiva y una gestión digital activa que visibilice tanto la programación institucional como las iniciativas autogestionadas.

A. Acciones del PMC

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
1	Elaboración de agenda cultural anual comunal	Unidad de Cultura	Municipal	Anual (publicación nov.)	Agenda publicada; todas las localidades cubiertas	Agenda en plataformas digitales y papel	PLADECO LA-v04-01-01: "Desarrollar programa de actividades culturales habituales en la comuna." PMC principio e); "Plan de comunicaciones y oferta programática orientada a todas las localidades de la comuna, el municipio debe elaborar un plan de comunicaciones y ofertas culturales con fuerte componente local enfocado en lo identitario."

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
2	Plan de comunicaciones culturales	Unidad de Cultura / Comunicaciones	Municipal	Año 1 diseño; años 2-4 implementación	Alcance publicaciones +30% anual	Plan de Comunicaciones, reporte métricas digitales	PLADECO PMC principio d): "Comunicación estratégica: los aspectos relevantes del plan deben ser comunicados estratégicamente." PLADECO indicador v04-01 i02: "Aumento de la participación en actividades culturales: +15% anual." PLADETUR Eje 4: "Diseñar y desarrollar estrategia de marketing digital con campañas en redes, FAM tours y material gráfico de alto impacto. KPI: 2 campañas digitales anuales; aumento del alcance en RRSS en 50% en 3 años."
3	Planes de gestión para espacios culturales	Unidad de Cultura / DOM	Municipal + MINCAP (asesoría)	Años 1-2	≥3 planes de gestión elaborados y aprobados	Documentos de planes de gestión	PLADECO 1.6.3: "La comuna a la fecha según la información disponible del

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

N°	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
							MINCAP no cuenta con un Plan de Gestión de Espacios Culturales, el cual corresponde a la herramienta de planificación cultural a mediano y largo plazo que tienen por finalidad ser una guía del espacio cultural." PLADETUR Eje 1 CTSL: plan de trabajo anual validado para cada agrupación turístico-cultural.
4	Gestión de redes sociales y difusión digital incluye el apoyo a actividades autogestionadas	Unidad de Cultura / Comunicaciones	Municipal	Permanente (≥3 publ./semana)	Seguidores +20%/año; alcance medido	Reporte de métricas; estadísticas de plataformas	PLADECO LA-v04-01-02: "Generar y ejecutar el programa para el desarrollo de actividades culturales autogestionadas" — incluye difusión digital de estas. PLADETUR Eje 4: "Lanzar 2 campañas digitales anuales;

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
							aumentar el alcance en RRSS en 50% en 3 años." Plan de Comunidades Portal: múltiples ejes mencionan difusión en redes sociales y plataformas digitales como herramienta de registro y comunicación.
5	Pantalla digital para difusión de cartelera cultural	Unidad de Cultura / DAF	Municipal + patrocinio privado	Años 1-2	1 pantalla instalada y operativas	Acta instalación; imágenes de funcionamiento	PLADECO PMC principio d/e): "Plan de comunicaciones y oferta programática." PLADETUR Eje 2 CIAV: los centros de atención al visitante consideran punto de información, que se complementa con señalética digital en espacio público.

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
6	Articulación con distintos actores para el trabajo con diversos públicos como infancias, jóvenes y personas con discapacidad	Unidad de Cultura / OLN / Oficina de discapacidad y adulto mayor	Municipal	Anual	1 informes de seguimiento/año	Informes; presentación Concejo Municipal	PLADECO LA-v04-02-03: "Realizar seguimiento a la ejecución del PMC, integrado al PLADECO." PLADECO indicador v04-02 i01: "Nivel de agregación del plan cultural a la estrategia: 50% en 2026, 80% en 2030." i02: "Nivel de cumplimiento del plan cultural: 50% en 2026, 80% en 2030." PMC principio g): "Evaluación continua y participativa: difusión de resultados y acciones del plan."
7	Programación para Casa de la Cultura de Puerto Aysén	Unidad de Cultura	Municipal/ MINCAP/ OTROS	Anual	Asistentes	Informes registro fotográfico y difusión.	

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GESTIÓN DE RECURSOS Y ALIANZAS

Objetivo: Diversificar y aumentar los recursos disponibles para la cultura comunal, mediante la postulación a fondos, la construcción de alianzas público-privadas y el fortalecimiento de las capacidades de los agentes culturales para gestionar sus propios proyectos.

A. Acciones del PMC

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
1	Postulación a fondos MINCAP (FONDART, Patrimonio, etc.)	Unidad de Cultura	MINCAP	Anual	≥3 postulaciones/año; adjudicación ≥40%	Resoluciones adjudicación; informes rendición	PLADECO PMC f): "Vinculación con el medio y gestión de recursos: se requiere la vinculación del actuar municipal en el área por medio de un sistema de colaboración y generación de recursos, que permita incrementar el presupuesto anual del municipio en la cartera." PLADECO 1.6.3: plan de inversiones por \$4.988.800.000 entre aportes propios, FNDR y MINCAP. PLADECO indicador v04-01 i03: "Aumento del gasto en actividades culturales: +10% anual."
2	Alianzas con sector privado para patrocinio cultural	Alcaldía / Unidad de Cultura	Sector privado (empresas bahía, acuícolas, comercio)	Año 1 protocolo; permanente	≥2 convenios de patrocinio vigentes al año 2	Convenios firmados; informe de aportes privados	PLADETUR Eje 1: "Vinculación territorial para puesta en valor de identidades locales: articular iniciativas con comunidades locales, operadores turísticos y/o clubes deportivos de aventura." PLADECO PMC f):

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
							"Sistema de colaboración y generación de recursos."
3	Gestión de fondos regionales y nacionales concursables (FNDR, GORE)	SECPLAN / Unidad de Cultura	FNDR + GORE + SUBDERE	Permanente	≥2 postulaciones FNDR/año; ≥1 proyecto adjudicado en el cuatrienio	Fichas IDI; resoluciones adjudicación; contratos	PLADECO Plan de Inversión: 37 iniciativas culturales con fuente de financiamiento FNDR por montos entre 1.000 y sobre 10.000 UTM. Plan de Comunidades Portal Eje 3 "Financiamiento": "Trabajo desde el municipio para priorizar las AP ante GORE junto a CONAF articulando líneas de trabajo conjuntas a la hora de solicitar presupuesto." Plan de Comunidades Portal Eje 3.1: financiamiento para infraestructura y servicios vinculados a AP.
4	Difusión de fondos concursables a la comunidad cultural	Unidad de Cultura	Municipal (gestión)	Permanente	100% de convocatorias difundidas en tiempo	Registro publicaciones; n° postulantes apoyados	PLADECO LA-v04-01-02: "Generar y ejecutar el programa para el desarrollo de actividades culturales autogestionadas" — incluye difusión de fondos. Plan de Comunidades Portal Eje 5: "Fortalecimiento de las economías locales en vinculación con las áreas protegidas" — una de las brechas es acceso a fondos.

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Financiamiento	Plazo	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Acción equivalente en instrumento de origen (detalle)
5	Capacitación a agentes culturales en formulación de proyectos	Unidad de Cultura / SERCOTEC / MINCAP	Municipal + SERCOTEC + MINCAP	Anual (1-2 talleres)	≥20 agentes capacitados/año	Listas asistentes; certificados participación	PLADECO LA-v04-01-03: "Potenciar la estructura interna de la unidad de cultura." PLADETUR Eje 1: "Diseñar e implementar un programa de educación continua de tres años... que ofrezca anualmente una parrilla de cursos diferenciada según necesidades de los distintos segmentos, incluyendo emprendedores y comunidad. Temáticas: calidad de servicios, patrimonio y cultura. KPI: 100 personas/año capacitadas."

QUINTA PARTE

PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE ACCIONES, PLAN DE INVERSIONES, Y PLAN DE SEGUIMIENTO

NOTA SOBRE EL ALCANCE DE ESTE DOCUMENTO: La presente sección fue elaborada por la consultora Soledad Vargas Rubilar en el marco del PMC Aysén 2026–2030 (D.A. N°492). Los montos marcados con "[Por completar — Municipio]" o "[Monto a determinar por DAF/Municipal]" corresponden a acciones cuya cuantificación presupuestaria precisa requiere información de la DAF (Dirección de Administración y Finanzas), la DOM (Dirección de Obras Municipales) o la SECPLAN de la I. Municipalidad de Aysén, y excede el alcance técnico de la consultoría de planificación cultural. Los montos marcados con "≈" son estimaciones referenciales basadas en el Decreto Alcaldicio N°4961 (2025), precios de mercado regional, y fuentes secundarias identificadas en el diagnóstico. Los montos de obras financiadas vía FNDR son referenciales del PLADECO 2024-2032 y están sujetos a la elaboración de perfiles técnicos por SECPLAN y su aprobación por el GORE Aysén. Las celdas en amarillo requieren acción del municipio para completar los valores definitivos.

A. TABLAS DE ACCIÓN POR EJE ESTRATÉGICO

Las siguientes tablas sistematizan las 34 acciones del Plan Municipal de Cultura 2026–2030, organizadas por sus cinco líneas estratégicas. Cada acción fue validada por la Mesa Técnica PMC en sesión del 24 de abril de 2026 (Decreto Alcaldicio N°742, 12 de febrero de 2026). Las acciones están articuladas con el PLADECO 2024–2032, el PLADETUR 2026–2033, el Plan de Acción de Comunidades Portal 2024–2028 y la Estrategia Quinquenal Nacional 2024–2030 (Res. Ex. N°2.548/2025, MINCAP).

Lectura de la columna "Presupuesto Estimado":

- "≈ \$X" = estimación referencial de la consultora basada en Decreto N°4961 y/o precios de mercado regional. El municipio debe cotizar y presupuestar formalmente.
- "[Por completar — Municipio]" o "[Monto a determinar por DAF/Municipal]" = monto no disponible en el alcance de la consultoría; debe ser definido por DAF, DOM o SECPLAN.
- "\$0 (gestión)" = acción de coordinación interna sin desembolso adicional.
- Celdas en amarillo en las tablas indican ítems que requieren acción del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: ARTICULACIÓN DEL SECTOR CULTURAL COMUNAL, REGIONAL Y NACIONAL

Objetivo: Consolidar una red de trabajo colaborativo entre actores culturales locales, regionales e institucionales, que coordine y potencie las iniciativas artísticas y culturales de la comuna de manera sostenida.

N°	Acción PMC 2026–2030	Responsable	Fuente de Financiamiento	Plazo	Presupuesto Estimado	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Prioridad
1	Actualización del catastro de actores culturales	Unidad de Cultura / DIDECO	Presupuesto Municipal (DIDECO)	Trimestral (permanente)	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	Catastro vigente y publicado al 80%; actualización trimestral verificable	Base de datos en sitio web municipal; informe DIDECO	Alta
2	Mesa multisectorial de actores culturales (3 sesiones/año)	Unidad de Cultura / DIDECO	Presupuesto Municipal (DIDECO)	3 veces/año (permanente)	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	3 mesas anuales con acta firmada por participantes; lista de asistencia	Actas; listas de asistencia; resolución de compromisos	Alta

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Nº	Acción PMC 2026–2030	Responsable	Fuente de Financiamiento	Plazo	Presupuesto Estimado	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Prioridad
3	Festival Borde Musical BOM	Unidad de Cultura / privados	Municipal + FONDART + patrocinio privado	Anual	≈ \$12.000.000–\$20.000.000/año (aporte municipal estimado)	≥500 asistentes; 1 edición/año; informe de ejecución con rendición	Informe final; registro fotográfico; recorte de prensa; rendición FONDART	Alta
4	Pinceladas de Aysén / encuentros de fotografía y otras artes visuales	Unidad de Cultura	Municipal + FONDART	Anual	≈ \$1.900.000/edición (aporte municipal, basado en Decreto N°4961)	≥1 evento/año; ≥10 artistas participantes; informe de ejecución	Informe; registro de participantes; difusión	Media
5	Galas Folclóricas periódicas (2/año)	Unidad de Cultura / DIDECO	Municipal + FONDART	Semestral	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	2 galas/año; ≥5 grupos participantes; registro audiovisual	Informe; registro audiovisual; lista de agrupaciones	Alta
6	Programación en bibliotecas municipales (BiblioTribu y otros)	Unidad de Cultura / Bibliotecas Municipales	Municipal + Bibliored (DIBAM/SBC)	Mensual (12 sesiones/año)	≈ \$1.900.000/año (basado en Decreto N°4961, ítem Otros Materiales)	12 sesiones/año; ≥20 participantes/sesión; cobertura ≥2 localidades	Registro asistencia; informe anual Biblioteca Municipal	Alta
7	Incorporar actividades autogestionadas a la agenda cultural comunal	Unidad de Cultura	Municipal (gestión interna — sin desembolso adicional)	Permanente	\$0 (gestión)	≥30% de la agenda cultural comunal corresponde a actividades autogestionadas al año 4	Agenda publicada; registro de solicitudes de difusión	Media
8	Articulación institucional Cultura–Turismo–Fomento Productivo	Unidad de Cultura / Turismo / Fomento Productivo	Municipal (coordinación interna — sin desembolso adicional)	Protocolo en año 1; reuniones bimestrales permanentes	\$0 (coordinación)	Protocolo firmado en año 1; ≥3 iniciativas conjuntas/año	Protocolo; actas reuniones; informe de iniciativas conjuntas	Media

Acción 1.1 — Nota presupuestaria: El municipio debe asignar horas-funcionario o ítem de digitalización en el presupuesto DIDECO. La consultora propone un costo referencial de \$1.000.000–\$1.500.000/año por actualización, diseño web y alojamiento.

Alcance consultoría: La consultora entrega el catastro base 2026 (108 actores). La mantención es responsabilidad de la Unidad de Cultura.

Acción 1.2 — Nota presupuestaria: El municipio debe considerar costos de traslado de participantes de localidades rurales (Huichas, Mañihuales, Torreones). La consultora estima \$300.000–\$600.000/sesión según asistencia territorial.

Alcance consultoría: La consultora diseñó la metodología de la Mesa Técnica PMC y facilitó las 3 sesiones 2026. La continuidad es responsabilidad de la Unidad de Cultura.

Acción 1.3 — Nota presupuestaria: El aporte municipal depende de lo que no cubra FONDART ni privados. El municipio debe presupuestar un piso mínimo en DAF/DIDECO. El monto total del festival puede superar los \$30M.

Alcance consultoría: La consultora recomienda la continuidad del BOM como evento ancla del eje 1. La gestión, postulación y producción son responsabilidad de la Unidad de Cultura con apoyo de privados.

Acción 1.4 — Nota presupuestaria: Monto de referencia basado en el ítem Pinceladas de Aysén del Decreto Alcaldicio N°4961 (2025). El municipio puede postular a otros fondos para cubrir el diferencial.

Alcance consultoría: Acción ya presente en el Decreto N°4961. La consultora recomienda escalar y diversificar disciplinas.

Acción 1.5 — Nota presupuestaria: El municipio debe presupuestar en DAF/DIDECO el costo de producción (sonido, iluminación, traslados de agrupaciones). La consultora estima \$2.000.000–\$3.000.000/gala según envergadura.

Alcance consultoría: La consultora identifica esta acción como prioritaria según la Mesa Técnica (votación Mentimeter, 24 abr. 2026).

Acción 1.6 — Nota presupuestaria: Monto de referencia del Decreto N°4961. Para ampliar el programa a Mañihuales, Huichas y Torreones, el municipio debe presupuestar traslados adicionales.

Alcance consultoría: Acción existente en Decreto N°4961. La consultora recomienda extenderla territorialmente.

Acción 1.7 — Nota presupuestaria: Esta acción no requiere presupuesto adicional: consiste en abrir un canal formal de registro y difusión de actividades del sector cultural independiente en la agenda municipal.

Alcance consultoría: La consultora diseñó el protocolo de incorporación. La Unidad de Cultura debe implementarlo.

Acción 1.8 — Nota presupuestaria: Acción de coordinación interunidades. No requiere presupuesto propio. El municipio debe formalizar el protocolo mediante decreto o resolución alcaldía.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Objetivo: Registrar, rescatar y difundir el patrimonio cultural y natural de la comuna, fortaleciendo la identidad local y generando relatos y productos que vinculen el patrimonio con el turismo y la memoria colectiva de cara al centenario de la comuna.

N°	Acción PMC 2026–2030	Responsable	Fuente de Financiamiento	Plazo	Presupuesto Estimado	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Prioridad
1	Registro e inventario del patrimonio cultural local	Unidad de Cultura / SECPLAN	Municipal + MINCAP (Programa Patrimonio)	Año 1 y 2; actualización bianual	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	≥30 fichas de inventario patrimonial aprobadas al año 2	Documento de inventario; resolución alcaldía de aprobación	Alta
2	Rescate de tradiciones orales y memoria histórica	Unidad de Cultura / organizaciones culturales	Municipal + FONDART Patrimonio + SENAMA	Años 1-4 (permanente)	≈ \$8.000.000–\$6.000.000/año (estimado)	≥2 jornadas/año; ≥20 registros documentados/año; publicación digital al año 2	Material audiovisual; informe anual; publicación en plataforma municipal	Alta
3	Líneas de base para Museo del Centenario de Aysén	Unidad de Cultura / SECPLAN / Museo Regional de Aysén	MINCAP + GORE Aysén + FNDR	Año 1 convenio; años 2-3 anteproyecto; años 4-5 gestión financiamiento	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	Convenio firmado con Museo Regional al año 1; anteproyecto museográfico al año 3	Convenio firmado; informe técnico de anteproyecto	Alta

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Fuente de Financiamiento	Plazo	Presupuesto Estimado	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Prioridad
4	Puesta en valor de hitos de carpintería de ribera y Vapor Viña del Mar	Unidad de Cultura / Turismo / MOP / MINCAP	MINCAP + FNDR + privados	Años 1-3 (señalética año 1; declaratoria años 1-3)	≈ \$4.000.000–\$6.000.000 (señalética comunal); declaratoria: sin costo municipal	≥3 señaléticas instaladas en año 1; expediente de declaratoria ingresado al CMN al año 2	Registro fotográfico señalética; acuse de recibo CMN; informe de gestión	Alta
5	Desarrollo de productos de artesanía con identidad territorial	Unidad de Cultura / Fomento Productivo / Turismo	SERCOTEC + INDAP + Municipal (cofinanciamiento)	Años 1-3	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	≥10 artesanos capacitados; catálogo de productos publicado al año 2	Certificados de capacitación; catálogo publicado; registro de ventas	Media
6	Construcción colectiva de relatos patrimoniales para el turismo (guía digital/impresa)	Unidad de Cultura / Turismo / organizaciones culturales	FONDART + MINCAP + Municipal	Años 2-4	≈ \$8.000.000–\$6.000.000 (diseño, producción e impresión guía)	Guía digital/impresa publicada al año 3; distribución en OIT, Casa de la Cultura y plataformas	Publicación disponible; encuesta de uso; estadísticas de descarga	Media
7	Celebración del Día del Patrimonio con programación comunal	Unidad de Cultura / DIDECO	Municipal + MINCAP (Semana del Patrimonio)	Anual (mayo)	≈ \$2.000.000/año (aporte municipal estimado)	Programación en ≥3 localidades; ≥200 participantes; al menos 1 actividad en localidad rural	Informe programación; lista asistencia; cobertura prensa	Alta

Acción 2.1 — Nota presupuestaria: El municipio debe presupuestar horas-funcionario o contratar una consultora especializada en patrimonio. La consultora PMC estima un costo de \$3.000.000–\$5.000.000 para el levantamiento inicial de ≥30 fichas (incluye terreno en localidades).

Acción 2.2 — Nota presupuestaria: El aporte municipal cubre coordinación y convocatoria. El grueso del financiamiento debe venir de FONDART Línea Patrimonio y/o SENAMA. El municipio debe postular anualmente.

Acción 2.3 — Nota presupuestaria: Este es un proyecto de envergadura regional. El costo de la fase de estudios puede postularse a FONDART Investigación; FONPAT o FNDR. El municipio debe asignar un profesional SECPLAN como contraparte. La consultora no dispone de bases de datos de costos para infraestructura museográfica.

Alcance consultoría: La consultora recomienda y fundamenta esta acción en el PMC. La gestión del proyecto (perfil FNDR, convenio con Museo Regional) es responsabilidad de SECPLAN y la Unidad de Turismo o Cultura.

Acción 2.4 — Nota presupuestaria: La señalética patrimonial puede financiarse con el ítem de difusión de la Unidad de Cultura o con fondos MINCAP. La declaratoria del Vapor Viña del Mar ante el Consejo de Monumentos Nacionales no tiene costo arancelario para el municipio, pero requiere elaboración de expediente técnico.

Alcance consultoría: La elaboración del expediente CMN requiere profesional patrimonial contratado por el municipio.

Acción 2.5 — Nota presupuestaria: El financiamiento principal debe venir de SERCOTEC (programa Crece) e INDAP (programa para artesanos rurales). El municipio debe gestionar el vínculo y aportar cofinanciamiento menor. El monto lo define la convocatoria SERCOTEC.

Acción 2.6 — Nota presupuestaria: El costo depende del formato final (digital, impreso o ambos) y del tiraje. La consultora recomienda postular a FONDART Fomento de las Artes o a PLADETUR. El municipio cubre el aporte de contraparte.

Acción 2.7 — Nota presupuestaria: MINCAP apoya la Semana del Patrimonio con fondos directos. El municipio debe postular al programa anual del Consejo de Monumentos Nacionales y del MINCAP. El aporte municipal cubre difusión y logística local.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES

Objetivo: Mejorar, habilitar y programar los espacios culturales de la comuna para garantizar infraestructura adecuada que soporte la actividad artística y cultural de manera continua y accesible para la ciudadanía.

N°	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Fuente de Financiamiento	Plazo	Presupuesto Estimado	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Prioridad
1	Diagnóstico técnico de infraestructura cultural comunal	DOM / Unidad de Cultura / SECPLAN	Presupuesto Municipal (DOM)	Año 1	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	Informe de diagnóstico técnico con cartera priorizada de los 13 espacios identificados en el PLADECOC	Informe DOM; fichas técnicas por espacio; cartera priorizada aprobada por Alcaldía	Alta
2	Plan de mantención de espacios culturales existentes	DOM / Unidad de Cultura	Presupuesto Municipal (DOM) + FNDRC (obras menores)	Permanente (revisión anual)	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	Plan de mantención ejecutado al ≥80%/año; ningún espacio cerrado por deterioro	Informe DOM de ejecución; registros de mantención; inspecciones trimestrales	Alta
3	Habilitación del Cine Municipal	DOM / Unidad de Cultura / SECPLAN	FNDRC Cultura (GORE Aysén) — hasta 1.000 UTM ≈ \$36.900.000 (UTM jun. 2026)	Perfil FNDRC en año 1; obras en años 2-3; operación a partir del año 3	≈ \$36.900.000 (referencial PLADECOC Acc. 170) — financiamiento externo vía FNDRC	Perfil FNDRC ingresado en año 1; obras adjudicadas en año 2; Cine operativo con programación mensual en año 3	Ficha IDI FNDRC; acta recepción obras DOM; agenda de programación mensual	Alta
4	Mejoramiento de la Casa de la Cultura de Puerto Aysén	DOM / Unidad de Cultura	FNDRC Cultura (GORE Aysén) — hasta 7.000 UTM ≈ \$258.300.000 (UTM jun. 2026)	Perfil FNDRC en año 2; obras en años 3-4; operación plena en año 5	≈ \$258.300.000 (referencial PLADECOC Acc. 177) — financiamiento externo vía FNDRC	Perfil FNDRC ingresado en año 2; obras adjudicadas en año 3; uso ≥60% capacidad instalada en año 5	Ficha IDI FNDRC; acta recepción obras; registro mensual de uso y usuarios	Alta
5	Programación permanente de la Casa de la Cultura	Unidad de Cultura	Municipal + FONDART + MINCAP	Permanente (trimestral, desde año 1)	≈ \$8.000.000/año (estimado, basado en ítems Decreto N°4961)	≥24 actividades/año; ≥60% ocupación mensual; al menos 4 disciplinas distintas/año	Agenda publicada trimestral; informe de registro de asistentes; informe DIDECO	Alta

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Acción 3.1 — Nota presupuestaria: El costo depende de si el diagnóstico lo realizan funcionarios de la DOM con recursos propios (costo \$0) o si se contrata una consultoría técnica externa.

Alcance consultoría: La consultora entrega el listado base de los 13 espacios culturales y sus brechas identificadas. El diagnóstico técnico estructural es responsabilidad de la DOM.

Acción 3.2 — Nota presupuestaria: El municipio debe presupuestar en la DOM un ítem específico de mantención de infraestructura cultural. La consultora no dispone de información sobre el presupuesto de mantención DOM actual. Este monto debe ser definido por el DAF.

Alcance consultoría: La consultora fundamenta la necesidad de mantención en el diagnóstico participativo (16/18 entrevistados señalaron infraestructura como brecha urgente). El plan operativo de mantención es responsabilidad de la DOM.

Acción 3.3 — Nota presupuestaria: El municipio debe financiar la elaboración del perfil de proyecto y el expediente técnico para postular al FNDR (costo aproximado \$2.000.000–\$5.000.000, a cargo de SECPLAN). El FNDR cubre las obras. El municipio aporta el terreno y la operación posterior.

Alcance consultoría: La consultora fundamenta la necesidad con evidencia del diagnóstico participativo. La elaboración del perfil FNDR es responsabilidad de SECPLAN/DOM. El municipio debe asignar recursos para el expediente.

Acción 3.4 — Nota presupuestaria: Idem al Cine Municipal: el municipio financia el expediente y perfil de proyecto (\$3.000.000–\$8.000.000 según envergadura), y el FNDR cubre obras. El municipio es dueño del inmueble y aporta la contraparte operacional post-obras.

Alcance consultoría: La consultora fundamenta con diagnóstico participativo (unanimidad en entrevistas). La elaboración del perfil FNDR y los planos de habilitación son responsabilidad de DOM/SECPLAN.

Acción 3.5 — Nota presupuestaria: El municipio ya destina recursos a programación cultural en el Decreto N°4961 (ítem producción de eventos y honorarios). La consultora recomienda formalizar un ítem específico de "Programación Casa de la Cultura" en el presupuesto DIDECO.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, COMUNICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Objetivo: Ordenar y proyectar la oferta cultural comunal a través de una agenda planificada, una estrategia de comunicaciones efectiva y una gestión digital activa que visibilice tanto la programación institucional como las iniciativas autogestionadas.

Nº	Acción PMC 2026–2030	Responsable	Fuente de Financiamiento	Plazo	Presupuesto Estimado	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Prioridad
1	Elaboración de agenda cultural anual comunal	Unidad de Cultura	Presupuesto Municipal (DIDECO)	Anual — publicación en noviembre de cada año anterior	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	Agenda anual publicada antes del 30 de noviembre; cobertura de las 5 localidades de la comuna	Agenda publicada en sitio web y plataformas digitales; versión impresa disponible en espacios municipales	Alta
2	Plan de comunicaciones culturales	Unidad de Cultura / Comunicaciones Municipal	Presupuesto Municipal (DIDECO + Comunicaciones)	Diseño en año 1; implementación permanente	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	Alcance de publicaciones culturales +30% anual; plan aprobado al término del año 1	Plan de comunicaciones (documento); reporte mensual de métricas digitales; Informe semestral	Alta

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Nº	Acción PMC 2026–2030	Responsable	Fuente de Financiamiento	Plazo	Presupuesto Estimado	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Prioridad
3	Planes de gestión para espacios culturales (≥3)	Unidad de Cultura / DOM	Municipal + MINCAP (asesoría técnica)	Años 1-2	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	≥3 planes de gestión elaborados y aprobados al término del año 2	Documentos de planes de gestión aprobados; resolución alcaldía	Alta
4	Gestión de redes sociales y difusión digital cultural	Unidad de Cultura / Comunicaciones	Presupuesto Municipal (DIDECO)	Permanente (≥3 publicaciones/semana)	[Monto a determinar por DAF/Municipal]	Seguidores +20%/año; alcance de publicaciones culturales medido mensualmente	Reporte mensual de métricas (seguidores, alcance, interacciones); informe semestral	Alta
5	Pantalla digital para difusión de cartelera cultural	Unidad de Cultura / DAF	Municipal + patrocinio privado	Adquisición e instalación en años 1-2	≈ \$5.000.000–\$10.000.000 (adquisición e instalación estimada)	1 pantalla instalada y operativa en espacio público de Puerto Aysén; actualización semanal de cartelera	Acta de instalación; imágenes de funcionamiento; plan de contenidos	Media
6	Articulación con actores para públicos diversos (infancias, jóvenes, discapacidad, adultos mayores)	Unidad de Cultura / OLN / Oficina de Discapacidad / SENAMA	Municipal (coordinación interna)	Anual (permanente)	\$0 (coordinación interunidades)	≥1 actividad cultural diseñada específicamente por público/año; informe de seguimiento anual	Informe de seguimiento; presentación ante Concejo Municipal	Alta
7	Temporada de Talleres Casa de la Cultura (Coro Infantil, Teatro, Hilado, otras)	Unidad de Cultura	Municipal + MINCAP + FONDART	2° semestre (permanente)	≈ \$14.300.000/año (basado en Decreto Alcaldicio N°4961)	≥4 talleres diferentes/semestre; ≥50 participantes/semestre; ≥1 muestra pública al año	Informe de talleres; registro fotográfico; lista de participantes; difusión	Alta

Acción 4.1 — Nota presupuestaria: El municipio debe asignar horas-funcionario para la elaboración de la agenda. El costo de diseño e impresión de la agenda física es estimado por la consultora en \$500.000–\$800.000/año. El costo de la versión digital es mínimo.

Acción 4.2 — Nota presupuestaria: El costo depende de si el municipio contrata un community manager externo o si asigna un funcionario de comunicaciones. La consultora estima \$1.200.000–\$2.400.000/año para la gestión digital cultural. El plan de comunicaciones puede incluirse en el ítem de impresos del Decreto N°4961.

Acción 4.3 — Nota presupuestaria: El MINCAP puede proveer asistencia técnica gratuita para la elaboración de planes de gestión de espacios culturales a través del Programa Red Cultura. El municipio debe solicitarla formalmente a la SEREMI. Si se externaliza, la consultora estima \$3.000.000–\$2.500.000/plan.

Acción 4.4 — Nota presupuestaria: El municipio debe definir si asigna un funcionario a esta tarea (costo de horas-funcionario) o si externaliza a un community manager. La consultora estima \$600.000–\$1.200.000/mes para externalización parcial.

Acción 4.5 — Nota presupuestaria: El costo de una pantalla LED exterior o interior de uso informativo varía según tamaño y tecnología. La consultora entrega este rango referencial. El DAF debe cotizar y presupuestar formalmente. Puede incluirse en el presupuesto DAF como adquisición de activo fijo.

Acción 4.6 — Nota presupuestaria: Esta acción es de coordinación entre unidades municipales ya existentes. No requiere presupuesto adicional, pero sí la firma de un protocolo interno. Los costos de actividades específicas para cada público deben incluirse en los presupuestos respectivos (OLN, Discapacidad, Biblioteca).

Acción 4.7 — Nota presupuestaria: Monto tomado directamente del Decreto N°4961 (ítem 215 22 08 011-018). El municipio ya presupuesta este ítem. La consultora recomienda mantenerlo e incrementarlo en un 10% anual según indicador PLADECO v04-01 i03.

Alcance consultoría: Acción existente y presupuestada. La consultora recomienda ampliar la cobertura disciplinaria y territorial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GESTIÓN DE RECURSOS Y ALIANZAS

Objetivo: Diversificar y aumentar los recursos disponibles para la cultura comunal, mediante la postulación a fondos concursables, la construcción de alianzas público-privadas y el fortalecimiento de las capacidades de los agentes culturales para gestionar sus propios proyectos.

N°	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Fuente de Financiamiento	Plazo	Presupuesto Estimado	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Prioridad
1	Postulación sistemática a fondos MINCAP (FONDART, Patrimonio, PAOCC, Acciona)	Unidad de Cultura	MINCAP (fondos concursables externos)	Anual (según calendarios FONDART)	\$0 (gestión técnica interna)	≥3 postulaciones/año; tasa de adjudicación ≥40% al año 3	Resoluciones de adjudicación; informes de rendición FONDART; registro de postulaciones	Alta
2	Alianzas con sector privado para patrocinio cultural	Alcaldía / Unidad de Cultura	Sector privado (empresas acuícolas, turismo, comercio)	Protocolo en año 1; al menos 1 convenio firmado en año 2	\$0 (gestión)	≥2 convenios de patrocinio vigentes al año 2; aportes privados verificables	Convenios firmados; informe de aportes privados recibidos	Media
3	Gestión de fondos regionales concursables (FNDR Cultura, GORE Aysén)	SECPLAN / Unidad de Cultura	FNDR + GORE Aysén + SUBDERE	Permanente (según calendarios GORE)	\$0 (gestión); costo expedientes técnicos según SECPLAN	≥2 postulaciones FNDR/año; ≥1 proyecto cultural FNDR adjudicado en el cuatrienio	Fichas IDI ingresadas; resoluciones de adjudicación; contratos con GORE	Alta
4	Difusión de fondos concursables a la comunidad cultural	Unidad de Cultura	Municipal (gestión interna — sin desembolso adicional)	Permanente	\$0 (gestión)	100% de convocatorias relevantes difundidas dentro de los 5 días de su apertura	Registro de publicaciones; estadísticas de alcance; n° de postulantes apoyados	Media

Nº	Acción PMC 2026-2030	Responsable	Fuente de Financiamiento	Plazo	Presupuesto Estimado	Meta / Indicador	Medio de Verificación	Prioridad
5	Capacitación a agentes culturales en formulación de proyectos concursables	Unidad de Cultura / SERCOTEC / MINCAP	Municipal + SERCOTEC + MINCAP	Anual (1-2 talleres/año)	≈ \$1.500.000–\$2.500.000/año (facilitadores y materiales)	≥20 agentes capacitados/año; ≥80% de participantes evalúan el taller con nota ≥4/5	Listas de asistencia; certificados de participación; formulario de evaluación	Alta

Acción 5.2 — Nota presupuestaria: Los montos de patrocinio los determinan los convenios con privados. El municipio debe desarrollar una propuesta de valor para el sector privado (visibilidad, responsabilidad social, exención tributaria art. 8° bis Ley N°19.227 modificada). La consultora no estima montos privados.

Acción 5.3 — Nota presupuestaria: La elaboración de perfiles FNDR tiene un costo técnico que debe asumir SECPLAN. Los montos adjudicables por el FNDR Cultura pueden ir de 1.000 UTM a más de 10.000 UTM según la iniciativa (PLADECO identifica 37 iniciativas culturales FNDR). El municipio debe priorizar y calendarizar las postulaciones.

Alcance consultoría: La consultora prioriza las iniciativas FNDR de mayor urgencia (Cine Municipal, Casa de la Cultura) y las incluye como acciones del eje 3. La elaboración de perfiles FNDR es responsabilidad de SECPLAN.

Acción 5.4 — Nota presupuestaria: Esta acción consiste en publicar y difundir en redes sociales, sitio web y cartelería las convocatorias FONDART, FNDR, Fondo del Libro, SERCOTEC, etc. No tiene costo adicional si se integra al plan de comunicaciones.

Acción 5.5 — Nota presupuestaria: El municipio debe presupuestar el costo de facilitadores externos o solicitar talleres gratuitos a través de SERCOTEC y la SEREMI de Culturas. La consultora estima el costo si se externaliza la facilitación. Los talleres SERCOTEC y MINCAP son gratuitos para beneficiarios.

B. PRESUPUESTO VIGENTE 2026: DECRETO ALCALDICIO N°4961

El Decreto Alcaldicio N°4961, firmado por el Alcalde Luis Martínez Gallardo y la Secretaria Municipal Nancy Contreras Hernández el 31 de diciembre de 2025, aprueba el Programa de Actividades Culturales 2026 con un monto total de \$242.343.552, ejecutado por la Unidad de Cultura de la DIDECO. Este decreto constituye la línea base presupuestaria del PMC 2026–2030 y la principal referencia para estimar costos de acciones municipales.

Ítem Presupuestario	Denominación	Monto 2026 (\$)	% del Total	Descripción	Ejes PMC
215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$149.843.552	61,8%	Honorarios funcionarios Unidad de Cultura; contratación artistas y/o expositores (cultura, patrimonio, bibliotecas, folclor)	E1, E2, E4
215-22-04-015	Productos Agropecuarios	\$300.000	0,1%	Semillas para Intercambio de Semillas	E2
215-22-04-999	Otros materiales	\$1.600.000	0,7%	Materiales varios (BiblioTribu, talleres)	E4
215-22-07-002	Servicios de impresión	\$4.600.000	1,9%	Folletería, lienzos, afiches, encuestas	E4
215-22-08-011	Servicio de producción y desarrollo de eventos	\$85.000.000	35,1%	Producción de eventos, artistas nacionales, animador, backline, iluminación. Incluye Semana de la Música (\$50.500.000)	E1, E3, E4
215-22-09-002	Arriendo de Edificios	\$1.000.000	0,4%	Arriendo infraestructura para actividades (ej: gimnasio Encuentro Interescolar Folclor)	E1, E3
TOTAL	Decreto Alcaldicio N°4961	\$242.343.552		Alcalde: Luis Martínez Gallardo · Secretaria Municipal: Nancy Contreras Hernández · 31 diciembre 2025	

Fuente: Decreto Alcaldicio N°4961, 31 de diciembre de 2025. I. Municipalidad de Aysén / Unidad de Cultura / DIDECO. Nota: el 61,8% del presupuesto 2026 corresponde a honorarios de funcionarios de la Unidad de Cultura y artistas (Prestación de servicios comunitarios). El 35,1% corresponde a producción de eventos, siendo la Semana de la Música la actividad de mayor envergadura (\$50.500.000).

C. PLAN DE INVERSIONES PMC 2026–2030

** Los montos indicados como "[DAF]" o "[FONDART/FNDR]" en la columna de presupuesto anual requieren ser completados por la DAF (aportes municipales), la DOM (obras), la SECPLAN (perfiles FNDR) o corresponden a financiamiento externo sujeto a resultados concursables. Esta tabla es un marco de planificación orientativo; no constituye un presupuesto aprobado. El presupuesto definitivo de cada año debe ser aprobado por el Concejo Municipal conforme al proceso presupuestario ordinario de la Municipalidad de Aysén.*

El Plan de Inversiones integra: (i) el presupuesto municipal ejecutado (Decreto N°4961, 2026), (ii) las estimaciones referenciales de la consultoría para acciones con costos de mercado identificables, (iii) los montos de obras mayores financiados vía FNDR según el PLADECO 2024-2032, y (iv) los ítems que el municipio debe presupuestar internamente. Las fuentes de financiamiento son: presupuesto municipal (DIDECO/DAF), FONDART, FNDR Cultura (GORE Aysén), MINCAP Patrimonio, SERCOTEC, SENAMA, Bibliored y sector privado. Referencia de valor UTM: 1 UTM (junio 2026) ≈ \$36.900. FNDR Cine Municipal (Acc. 170): hasta 1.000 UTM ≈ \$36.900.000. FNDR Casa de la Cultura (Acc. 177): hasta 7.000 UTM ≈ \$258.300.000. Estas obras serán financiadas por el FNDR y no constituyen aporte municipal directo; el municipio aporta el expediente técnico y la contraparte operacional.

Eje	Acción / Iniciativa	2026 (\$)	2027 (\$)	2028 (\$)	2029 (\$)	2030 (\$)	Fuente / Observación
EI	Catastro actores (actualiz. trimestral)	[DAF]	[DAF]	[DAF]	[DAF]	[DAF]	Municipal — monto a definir por DAF
EI	Mesa multisectorial (3/año)	[DAF]	[DAF]	[DAF]	[DAF]	[DAF]	Municipal — incluye traslados localidades rurales
EI	Festival BOM (aporte municipal)	≈12.000.000	≈12.000.000	≈12.000.000	≈12.000.000	≈12.000.000	Municipal + FONDART + privados
EI	Pinceladas Aysén / artes visuales	≈1.900.000	≈1.900.000	≈1.900.000	≈1.900.000	≈1.900.000	Municipal (Decreto N°4961); complemento FONDART

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Eje	Acción / Iniciativa	2026 (\$)	2027 (\$)	2028 (\$)	2029 (\$)	2030 (\$)	Fuente / Observación
E1	Galas Folclóricas (2/año)	[DAF]	[DAF]	[DAF]	[DAF]	[DAF]	Municipal — monto a definir por DAF/DIDECO
E1	BiblioTribu / programación bibliotecas	≈1.900.000	≈1.900.000	≈1.900.000	≈1.900.000	≈1.900.000	Municipal (Decreto N°4961); complemento Bibliored
E2	Registro e inventario patrimonial	[DAF]	[DAF]	—	—	—	Municipal / MINCAP Patrimonio — monto a definir
E2	Rescate tradiciones orales / memoria	≈3.000.000	≈3.000.000	≈4.000.000	≈4.000.000	≈5.000.000	Mun. + FONDART + SENAMA; escala con cada edición
E2	Líneas de base Museo Centenario	[FONDART/FNDR]	[FONDART/FNDR]	—	—	—	Externo (MINCAP/GORE); no es aporte municipal directo
E2	Señalética Carpintería de Ribera / Viña del Mar	≈2.000.000	—	—	—	—	Municipal (señalética comunal); expediente CMN sin costo
E2	Día del Patrimonio (3 loc.)	≈2.000.000	≈2.000.000	≈2.000.000	≈2.000.000	≈2.000.000	Municipal + MINCAP Semana del Patrimonio
E3	Diagnóstico infraestructura cultural	[DOM]	—	—	—	—	Municipal (DOM) — si se externaliza: ≈\$1.500.000–3.000.000
E3	Mantenimiento espacios culturales	[DOM]	[DOM]	[DOM]	[DOM]	[DOM]	Municipal (DOM) — monto a definir por DOM/DAF
E3	Cine Municipal (perfil + aporte mun.)	≈3.000.000	≈3.000.000	—	—	—	Expediente FNDR (mun.); OBRAS: FNDR ≈\$36.900.000 externo
E3	Casa de la Cultura (perfil + aporte mun.)	—	≈5.000.000	≈5.000.000	—	—	Expediente FNDR (mun.); OBRAS: FNDR ≈\$258.300.000 externo
E3	Programación Casa de la Cultura	≈8.000.000	≈8.000.000	≈8.000.000	≈8.000.000	≈8.000.000	Municipal + FONDART + MINCAP

Eje	Acción / Iniciativa	2026 (\$)	2027 (\$)	2028 (\$)	2029 (\$)	2030 (\$)	Fuente / Observación
E4	Agenda cultural anual (diseño/impresión)	[DAF]	[DAF]	[DAF]	[DAF]	[DAF]	Municipal — estim. consultora: \$500.000–800.000/año
E4	Plan y gestión de comunicaciones culturales	[DAF]	[DAF]	[DAF]	[DAF]	[DAF]	Municipal — estim. consultora: \$1.200.000–2.400.000/año
E4	Planes gestión espacios culturales (≥3)	[DAF/MINCAP]	[DAF/MINCAP]	—	—	—	Municipal + MINCAP asesoría técnica gratuita SEREMI
E4	Pantalla digital cartelera cultural	≈4.500.000	—	—	—	—	Municipal + privado (patrocinio) — cotizar según equipo
E4	Temporada de Talleres Casa de la Cultura	≈14.300.000	≈14.300.000	≈14.300.000	≈14.300.000	≈14.300.000	Municipal (Decreto N°4961 ítem 215 22 08 011-018)
E4	Articulación públicos diversos (coordinación)	—	—	—	—	—	\$0 — coordinación interunidades municipales
E5	Capacitación agentes culturales (1-2 talleres)	≈1.500.000	≈1.500.000	≈2.000.000	≈2.000.000	≈2.500.000	Municipal + SERCOTEC + MINCAP (escalable)
E5	Postulaciones FONDART / FNDR / MINCAP	—	—	—	—	—	\$0 — gestión interna; adjudicaciones son ingresos externos
E5	Alianzas privadas / Difusión fondos concursables	—	—	—	—	—	\$0 — gestión interna

Fuente: Elaboración consultora Soledad Vargas Rubilar a partir de Decreto Alcaldicio N°4961 (2025), PLADECO 2024-2032 (I. Municipalidad de Aysén, 2024a), PLADETUR 2026-2033 (I. Municipalidad de Aysén, 2025), Plan de Acción de Comunidades Portal 2024-2028 (I. Municipalidad de Aysén, 2024b). Los montos marcados con "[DAF]" o "[DOM]" deben ser definidos por la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Obras Municipales respectivamente. Los fondos externos (FONDART, FNDR, SERCOTEC) están sujetos a postulación y adjudicación concursable.

D. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO 2026–2030

El sistema de seguimiento del PMC articula cada acción con indicadores cuantificables, un cronograma de avance por año y una estructura de gobernanza que garantiza la continuidad y la rendición de cuentas. Se fundamenta en: (i) el principio de evaluación continua y participativa del PMC (principio g); (ii) el mandato de seguimiento integrado del PLADECO (LA-v04-02-03); y (iii) los estándares de la Guía Metodológica PMC del MINCAP/CIDESAL (2024).

D.1 Cronograma de metas por eje estratégico y año

Eje / Acción principal	Meta Final 2030	2026	2027	2028	2029	2030	Frecuencia Reporte	Instrumento de Seguimiento
E1 – Catastro actores culturales	Catastro al 80% actualizado y publicado	Base inicial	Actualiz. 1	Actualiz. 2	Actualiz. 3	Consolidado	Trimestral	Base de datos DIDECO; sitio web municipal
E1 – Mesa multisectorial	3 mesas/año con acta firmada (2026–2030)	3 mesas	3 mesas	3 mesas	3 mesas	3 mesas	Trimestral	Actas; lista asistencia
E1 – Festival BOM	5 ediciones; ≥500 asistentes/edición	1ª ed.	2ª ed.	3ª ed.	4ª ed.	5ª ed.	Anual	Informe final; rendición FONDART
E1 – Actividades autogestionadas	≥30% agenda = autogestionadas al año 4	10%	18%	25%	30%	30%+	Semestral	Agenda publicada; registro difusión
E2 – Inventario patrimonial	≥30 fichas registradas y aprobadas	10 fichas	20 fichas	25 fichas	28 fichas	30 fichas	Anual	Documento inventario; resolución municipal
E2 – Rescate memoria oral	≥80 registros + publicación digital	2 jorn./20 reg.	2 jorn.	2 jorn.	2 jorn.	Publicación	Semestral	Material audiovisual; publicación en línea
E2 – Museo Centenario (base)	Convenio + anteproyecto terminados	Diagnóstico	Convenio	Anteproyecto	Gestión fin.	Inicio	Anual	Informe técnico; convenio Museo Regional
E2 – Día del Patrimonio	5 ediciones en ≥3 localidades; ≥200 part.	1ª ed.	2ª ed.	3ª ed.	4ª ed.	5ª ed.	Anual	Informe; lista asistencia; prensa
E3 – Diagnóstico infraestructura	Cartera priorizada aprobada	Aprobado	—	—	—	—	Única vez (año 1)	Informe DOM; SECPLAN
E3 – Cine Municipal	Cine operativo; programación mensual	Perfil FNDR	Expediente	Obras	Operación	Consolidado	Anual	Ficha IDI; acta recepción obras

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

Eje / Acción principal	Meta Final 2030	2026	2027	2028	2029	2030	Frecuencia Reporte	Instrumento de Seguimiento
E3 – Casa de la Cultura	Uso ≥60%; equipamiento técnico instalado	—	Perfil FNDR	Obras	Obras/Op.	Operación plena	Anual	Acta recepción; registro mensual usuarios
E3 – Programación Casa Cultura	≥24 actividades/año; ≥60% ocupación	≥12 activ.	≥18 activ.	≥24 activ.	≥24 activ.	≥24 activ.	Trimestral	Agenda publicada; informe DIDECO
E4 – Agenda cultural anual	Publicada cada año con cobertura comunal	1ª agenda	2ª agenda	3ª agenda	4ª agenda	5ª agenda	Anual (nov.)	Publicación digital + impresa
E4 – Plan comunicaciones	Alcance publicaciones +30% anual	Diseño plan	Implementac.	+30%	+60%	+120%	Semestral	Reporte métricas RRSS
E4 – Temporada de talleres	≥4 talleres/semestre; ≥50 participantes	4 talleres	4 talleres	5 talleres	5 talleres	6 talleres	Semestral	Lista part.; difusión; registro fotográfico
E5 – Postulaciones FONDART	≥15 postulaciones; adjudicación ≥40%	≥3	≥3	≥3	≥3	≥3	Anual	Resoluciones adjudicación; rendiciones
E5 – Postulaciones FNDR	≥1 proyecto adjudicado en el cuatrienio	≥1 postul.	≥2 postul.	≥2 postul.	≥2 postul.	≥2 postul.	Anual	Fichas IDI; contratos GORE
E5 – Capacitaciones agentes	≥100 agentes capacitados al 2030	≥20	≥20	≥20	≥20	≥20	Anual	Listas asistencia; certificados

Fuente: PMC Aysén 2026–2030. Los avances anuales serán reportados por la Unidad de Cultura ante la Mesa Técnica PMC (semestral) y el Concejo Municipal (anual), conforme al D.A. N°742 (12 de febrero de 2026) y al PLADECO 2024–2032 (indicadores v04-02 i01 e i02: nivel de cumplimiento del plan cultural ≥50% en 2026 y ≥80% en 2030).

D.2 Sistema de gobernanza del seguimiento

Instancia	Función en el Sistema de Seguimiento	Herramienta / Instrumento	Periodicidad	Referencia Normativa
Unidad de Cultura (DIDECO)	Ejecución, registro y elaboración de informes de avance por eje estratégico	Planilla de seguimiento PMC; informes de gestión; registro fotográfico y audiovisual de actividades	Trimestral	PLADECO LA-v04-02-03; PMC principio g)
Mesa Técnica PMC	Revisión participativa de avances; retroalimentación del sector cultural; validación de ajustes anuales al plan	Actas de sesión; sistematización de propuestas; Mentimeter u otras herramientas digitales de participación	Semestral	D.A. N°742 (12 feb. 2026); PLADECO LA-v04-02-03
Alcaldía	Aprobación de ajustes presupuestarios; autorización de nuevas iniciativas; firma de convenios y decretos de ejecución del PMC	Informe ejecutivo anual del PMC; presentación ante el Concejo Municipal	Anual	LOCM N°18.695 arts. 3, 5, 6 y 7
Concejo Municipal	Supervisión política del PMC; aprobación de presupuestos anuales de cultura; fiscalización del cumplimiento de metas	Informe de ejecución PMC presentado por la Unidad de Cultura en sesión ordinaria	Anual	PLADECO indicadores v04-02 i01, i02; LOCM art. 79
SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Aysén)	Asesoría técnica; articulación con la Estrategia Quinquenal Regional 2024-2030; seguimiento del Convenio de Transferencia N°340	Informe de avance PMC enviado a SEREMI; reuniones de contraparte técnica; reportes Red Cultura	Semestral	Convenio N°340 (Res. Ex. N°340, 16 jun. 2025); Ley N°21.045
SECPLAN / PLADECO	Articulación del PMC con el PLADECO 2024-2032; seguimiento integrado de indicadores culturales comunales	Sistema de monitoreo PLADECO; informes de cumplimiento de metas v04-01 a v04-03	Anual	PLADECO 2024-2032 (l. Municipalidad de Aysén, 2024a)

Fuente: PMC Aysén 2026-2030. Marco normativo: Ley N°21.045; LOCM N°18.695 (arts. 3, 5, 6, 7 y 79); PLADECO 2024-2032; Convenio N°340 (Res. Ex. N°340, 16 jun. 2025); D.A. N°742 (12 feb. 2026); Guía Metodológica PMC – MINCAP/CIDESAL (2024).

Referencias

- Biblioteca del Congreso Nacional. (2025a). Región de Aysén. Sistema Integrado de Información Territorial (SIIT).
<https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region11/>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2025b). Reportes estadísticos comunales 2025: Aysén.
https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2025&idcom=11201
- Carretera-Austral.cl. (2024, 29 de abril). Explorando Puerto Aysén: Guía esencial. <https://carretera-austral.cl/explorando-puerto-Aysén-guia-esencial/>
- Consejo de Monumentos Nacionales. (2025a). Oficina de Tierras y Colonización de Puerto Aysén.
<https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/oficina-tierras-colonizacion-puerto-aisen>
- Consejo de Monumentos Nacionales. (2025b). Puente Presidente Ibáñez.
<https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/puente-presidente-ibanez>
- Diario Regional Aysén. (2025, 28 de marzo). Censo 2024: Aysén es la única región que disminuyó su población.
<https://www.diarioregionalAysén.cl/noticia/actualidad/2025/03/censo-2024-Aysén-es-la-unica-region-que-disminuyo-su-poblacion>
- Diario Regional Aysén. (2026, 12 de abril). Región de Aysén presenta histórico plan de inversión para rescatar su patrimonio.
<https://www.diarioregionalAysén.cl/noticia/actualidad/2026/04/region-de-Aysén-presenta-historico-plan-de-inversion-para-rescatar-su-patrimonio>

- Gobierno Regional de Aysén. (2025). Comuna de Aysén. Geoportal IDE GORE Aysén. <https://ide.goreAysén.gob.cl/descripcion-regional-y-comunal/comuna-de-Aysén/>
- I. Municipalidad de Aysén. (2024a). Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2024–2032. Ilustre Municipalidad de Aysén.
- I. Municipalidad de Aysén. (2024b). Plan de Acción de Comunidades Portal de la Comuna de Aysén, Región de Aysén, 2024–2028. Ilustre Municipalidad de Aysén / ONG Pew.
- I. Municipalidad de Aysén. (2025). Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) Aysén 2026–2033. Ilustre Municipalidad de Aysén.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2017). Censo de Población y Vivienda 2017. INE Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2024). Resultados Censo de Población y Vivienda 2024. INE Chile. <https://www.ine.gob.cl/>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023a). Resultados pobreza por ingresos Casen 2022. Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Resultados%20pobreza%20por%20ingresos%20Casen%202022.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023b). Encuesta Casen 2022. <https://www.casen2022.gob.cl/>
- Museo Regional de Aysén. (2025). El puente: El comienzo de otra historia. <https://www.museoregionalAysén.gob.cl/multimedia/el-puente-el-comienzo-de-otra-historia>
- Salmonexpert. (2025, 24 de noviembre). CORFO y Gobierno Regional impulsan programa focalizado en el desarrollo del litoral de Aysén. <https://www.salmonexpert.cl/Aysén-corfo-regional/corfo-y-gobierno-regional-impulsan-programa-focalizado-en-el-desarrollo-del-litoral-de-Aysén/2028153>

Universidad de Chile. (2023, 27 de julio). CASEN 2022: Pobreza por ingresos y multidimensional registra índices más bajos en la historia.

<https://uchile.cl/noticias/207431/casen-2022-baja-la-pobreza-por-ingresos-y-multidimensional-en-chile>

Universidad de La Frontera. (2026, 17 de abril). UFRO apoya presentación de histórico plan de inversión patrimonial en la región de Aysén.

<https://www.ufro.cl/noticias/ufro-apoya-presentacion-de-historico-plan-de-inversion-patrimonial-en-la-region-de-Aysén/>

Anexos

Anexo I: Instrumentos de Recolección de Información

A. Cuestionario para entrevistas funcionarios/as Municipales del Área de Cultura Artistas, Gestores/as y Organizaciones Culturales

Cuestionario Actualización Plan Municipal de Cultura (PMC) 2026-2029

Preguntas para Actores Culturales

A. Contexto y Trayectoria

1. ¿Cuál es su rol dentro de la cultura local?
2. ¿Desde cuándo participa en actividades culturales en la comuna?
3. ¿Cómo describiría la evolución del sector cultural en los últimos 5 años?

B. Diagnóstico Cultural

4. ¿Cuáles considera que son las principales fortalezas culturales de la comuna?
5. ¿Cuáles son las principales debilidades o brechas?

C. Acceso y Participación

6. ¿Qué barreras dificultan la participación cultural de la ciudadanía?

D. Gobernanza y Articulación

7. ¿Cómo evalúa la coordinación entre municipio, organizaciones y sector privado?
8. ¿Qué mejoras propondría en la gestión cultural municipal?

E. Infraestructura y Recursos

9. ¿La infraestructura cultural existente es suficiente y adecuada?
10. ¿Qué tipo de apoyo institucional fortalecería el desarrollo cultural local?

F. Proyección Estratégica

11. ¿Cuáles deberían ser las tres prioridades culturales para los próximos 4-5 años?
12. Comentarios adicionales relevantes para el Plan Municipal de Cultura.

B. Encuesta Cultural Comunitaria Online

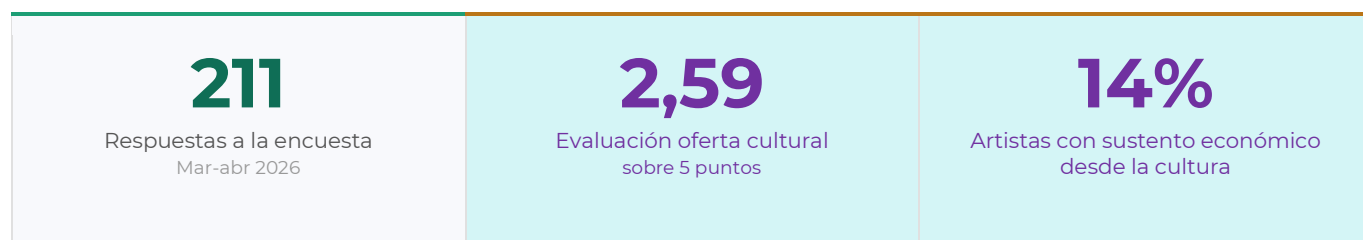
Resultados de la Consulta Ciudadana — PMC Aysén 2026–2030

Encuesta cultural · n = 211 respuestas · Febrero–marzo 2026 · I. Municipalidad de Aysén / Unidad de Cultura / DIDECO

Ver resultados completos de la consulta en línea en el enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1di6ghcpnhzjcfcl79tkymsuqblymn3j5p0us7rs3kk/edit?usp=sharing>

INDICADORES CLAVE DEL DIAGNÓSTICO



SÍNTESIS DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO — ENCUESTA PMC (N = 211)

Evaluación ciudadana de la oferta cultural municipal

2,59 / 5 ★★★★★

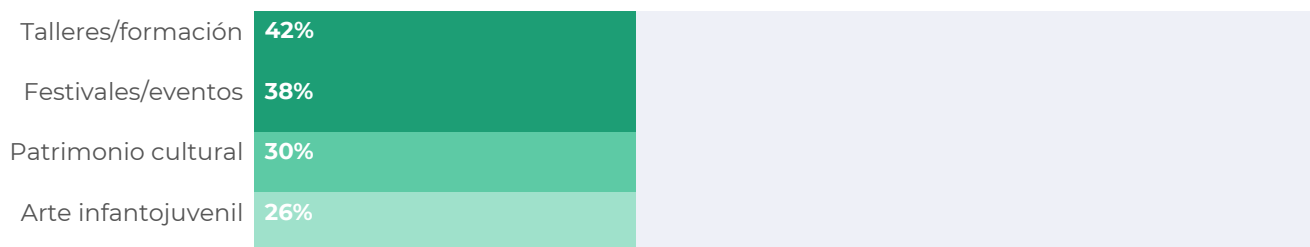
Principales barreras para participar en cultura

Poca oferta	56%
Falta de información	48%
Horarios inadecuados	34%
Sin accesibilidad	22%
Lejanía territorial	18%

Áreas prioritarias para la inversión cultural

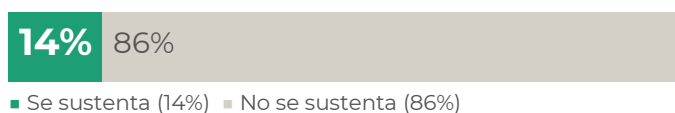
Espacios culturales 50%

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030



SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA DE ARTISTAS Y ACCESO A FONDOS PÚBLICOS

Artistas con sustento económico desde la cultura



Artistas que acceden a fondos públicos culturales



C. Actores Culturales Entrevistados

Catastro de Actores Culturales Entrevistados — PMC Aysén 2026–2030

17 entrevistas en profundidad · 2025–2026 · I. Municipalidad de Aysén / Unidad de Cultura / DIDECO

17 Actores entrevistados 2025–2026	11 Disciplinas representadas artes y oficios	14 Con sede propia o autogestionada centros y espacios	4 Localidades representadas Pto Aysén · Chacabuco · Los Torreones · Islas
---	---	--	--

FICHAS DE ACTORES CULTURALES ENTREVISTADOS

1	Carolina Ibera <i>Artesana orfebre y arteterapeuta</i> Localidad: Puerto Aysén Ámbito: Artesanía · Arteterapia Participa en la escena cultural desde hace 8 años como orfebre (joyas en metales y cristales) y 3 años como arteterapeuta en la Oficina de Discapacidad municipal. Señala la ausencia de agenda cultural permanente, el foco excesivo en fechas puntuales y la falta de infraestructura accesible con calefacción. Pide inversión en artistas locales frente a externos.
2	Pedro Urbano y Francisco Lazcano — Casa Alerce <i>Director teatral, dramaturgo y músico y productor musical</i> Localidad: Puerto Aysén Ámbito: Teatro · Música · Gestión cultural Centro Cultural fundado en 2022 con más de 30 talleres, Festival Barrio Escénico y espacio de grabación. Expresan la desconexión total del municipio con su trabajo, pagos con retraso de 4 meses, falta de transparencia en licitaciones. Proponen catálogo digital de artistas, separación de licitaciones y priorización de artistas locales.
3	Cristina Pustela <i>Artista visual y tallerista</i> Localidad: Puerto Aysén Ámbito: Artes visuales · Talleres artísticos Referente de las artes visuales con alta presencia en la encuesta (4+ menciones). Trabaja en talleres comunitarios y producción artística propia. Identifica la falta de espacios de exposición y la baja remuneración de los talleres municipales como brechas urgentes. Propone programación anual con diversidad de disciplinas.
4	Cristian Arregui — Geopoética Patagonia <i>Escritor, editor, curador literario</i> Localidad: Puerto Aysén Ámbito: Literatura · Edición · Fomento lector

Coordinador del Grupo Geopoética de la Patagonia, que articula escritura, naturaleza e identidad territorial. Señala el escaso fomento lector desde el municipio y la ausencia de espacios para la literatura local. Propone una librería o punto de difusión literaria permanente y articulación con el Fondo Nacional del Libro.

5

Cristian Bustamante 'Charly'

Artista visual, muralista, tallerista ESLEP

Localidad: Puerto Aysén **Ámbito:** Artes visuales · Muralismo · Educación artística

Desarrolla muralismo en el espacio público y talleres de artes visuales en el Establecimiento del SLEP. Plantea que el arte visual en el espacio público es una forma de apropiación territorial y demanda que el municipio financie más murales con artistas locales en barrios y localidades.

6

Hijos de Chiloé

Conjunto folclórico chilote

Localidad: Puerto Aysén **Ámbito:** Folclor · Música · Danza · Gastronomía · Artesanía

Único conjunto de la región con las tres dimensiones: instrumento, canto y danza. Llevan 50 años de trayectoria en Aysén, han grabado en Santiago y distribuido hasta Alemania. Alertan sobre la extinción de rezadores chilotes sin relevo generacional.

7

Jimena Muñoz — Espacio Abierto

Gestora cultural, docente de danza

Localidad: Puerto Aysén **Ámbito:** Danza · Teatro · Gestión cultural

Fundadora de Espacio Abierto (2015), que incluye danza, teatro, yoga y trabajo con mujeres y jóvenes. Lleva años sin sede permanente, operando en espacios prestados. Señala que la falta de infraestructura estable impide la continuidad programática. Propone que el municipio asigne espacios de ensayo de uso permanente para agrupaciones con trayectoria.

8

José Barrientos — Sindicato Carpintería de Ribera

Carpintero de ribera, patrimonio vivo

Localidad: Puerto Aysén **Ámbito:** Patrimonio cultural inmaterial · Oficio tradicional

Referente del único sindicato de carpintería de ribera de la región, constituido desde 2001, con 10–15 miembros activos. Manifiestan la necesidad de mantención del bote chilote donado y el espacio en ribera sur que este tiene. Han trabajado con colegios enseñando el oficio. Piden señalética que visibilice la carpintería de ribera como patrimonio vivo y reconocimiento formal.

9

Leyla Nates

Narradora oral, titiritería, PCI reconocida

Localidad: Puerto Aysén **Ámbito:** Narración oral · Patrimonio Cultural Inmaterial

13 años en Puerto Aysén, más de 24 dedicados exclusivamente a la narración oral y títeres. Señala el 'exilio forzado' de los jóvenes como la mayor amenaza al relevo cultural. Se autogestiona para vivir de su arte. Propone talleres de narración oral en escuelas y la creación de un archivo de memoria oral del territorio.

10

Pablo Lema

Artista visual y pintor, ex docente de artes

Localidad: Puerto Aysén **Ámbito:** Artes visuales · Pintura

El actor cultural más mencionado espontáneamente en la encuesta (8+ menciones). Pintor de larga trayectoria cuya obra registra el paisaje y la cultura aysenina. Señala la desconexión entre municipio y artistas. Propone que el municipio financie difusión de artistas locales en barrios y localidades.

11

Patagonia Mía

Agrupación folclórica infantojuvenil

Localidad: Puerto Aysén **Ámbito:** Folclor · Danza infantojuvenil

Agrupación con 14 años de trayectoria (fundada 2012) sin sede permanente, gestionando mensualmente el uso de la sala Karlstrom. Señalan que la oferta cultural llega 'solo para el 18 y el aniversario'. Demandan espacio estable y financiamiento continuado para sostener la formación de niños y jóvenes en danza folclórica.

12

Robinson Ruiz

Músico productor, audiovisual, cineasta

Localidad: Puerto Aysén **Ámbito:** Música · Producción musical · Audiovisual

Músico de metal/rock, y productor en su estudio, es además director de cortometrajes que han sido premiados en festivales. Denuncia que el área audiovisual es completamente ignorada en la oferta cultural comunal. Plantea alfabetización audiovisual como punto de partida. Propone que el PMC se cumpla en lugar de reemplazarlo con eventos de celebración sin continuidad.

13

Romanet Seguel — Marea Multiespacio

Gestora cultural, oceanógrafa, investigadora del movimiento

Localidad: Puerto Aysén **Ámbito:** Gestión cultural · Danza · Investigación

Fundadora de Marea Multiespacio y voluntaria de Patagonia en Escena. Combina oceanografía con gestión y danza. Plantea que el municipio tiene una deuda con los artistas: 'tiene que acercarse, no esperar que vengan'. Propone turismo cultural como palanca para el desarrollo del sector. Señala que Puerto Aysén carece de elementos identitarios visibles.

14

Rossana Chávez

Orfebre y joyera, 30 años de trayectoria

Localidad: Puerto Aysén **Ámbito:** Artesanía · Orfebrería · Joyería

Referente de la artesanía aysenina con tres décadas de trabajo. Señala que el turismo no puede crecer sin que el trabajo cultural preceda. Propone que el municipio genere redes regionales de artesanía para que Puerto Aysén sea punto de venta para artesanos locales y de otras regiones. Destaca el potencial de la identidad local como atractivo.

15

Víctor Flavio Vargas

Trovador, poeta, compositor

Localidad: Villa Los Torreones **Ámbito:** Música · Poesía oral · Tradición trovadoresca

Trovador residente en Los Torreones. Compone y recita décimas y poesía oral. Señala la baja participación comunitaria en su localidad ('si un vecino participa, el otro no va'). Propone iniciar desde los niños para motivar a los adultos. Alerta sobre la pérdida de la tradición de la trova sin registro ni relevo formal.

16

Amelia Jara*Fotógrafa, artista educadora, escritora — ACCIONA***Localidad:** Puerto Aysén **Ámbito:** Fotografía · Escritura · Educación artística

Fotógrafa patrimonial llegada en 2022, ganadora Fondo Nacional del Libro. Trabaja con ACCIONA en 3 jardines (proyecto seleccionado emblemático a nivel nacional). Denuncia que no se distingue entre artista y gestor cultural al asignar recursos. Propone mediaciones artísticas pedagógicas y mayor visibilidad de identidades indígenas en la escena local.

17

Boris Soto*Acuarelista, diseñador industrial, arquitecto en formación***Localidad:** Puerto Chacabuco **Ámbito:** Acuarela · Diseño · Arquitectura cultural

Reside en Chacabuco, localidad sin ningún espacio cultural... Señala que en Chacabuco 'pasa muy poco, casi nada' culturalmente y que es necesario el trabajo urgente con jóvenes.

Fuente: Entrevistas PMC Aysén 2026–2029. Resúmenes elaborados por consultora Soledad Vargas Rubilar a partir de transcripciones completas. I. Municipalidad de Aysén / DIDECO / Unidad de Cultura.

DISTRIBUCIÓN DE ACTORES POR DISCIPLINA CULTURAL

Disciplina / Ámbito	Nº	Actores / Organizaciones
Artes visuales / Pintura / Muralismo	4	Pablo Lema · Cristina Pustela · Cristian Bustamante · Boris Soto
Teatro / Artes escénicas	3	Casa Alerce · Espacio Abierto · Leyla Nates
Música / Producción musical	3	Francisci Lazcano · Robinson Ruiz · Víctor Flavio Vargas
Gestión cultural	3	Romanet Seguel · Jimena Muñoz · Pedro Urbano · Francisco Lazcano · Víctor Vargas
Artesanía / Patrimonio inmaterial	4	Carolina Ibero · Rossana Chávez · Hijos de Chiloé · José Barrientos · Leyla Nates
Literatura / Fotografía / Audiovisual	3	Cristian Arregui · Amelia Jara · Robinson Ruiz
Folclor / Danza	3	Hijos de Chiloé · Patagonia Mía · Espacio Abierto

Nota: Un mismo actor puede estar representado en más de una disciplina. Fuente: Compilación Entrevistas PMC Aysén 2026–2029.

PROPUESTAS CONVERGENTES DESDE EL SECTOR CULTURAL (17 ENTREVISTAS)

A pesar de la diversidad de perfiles, las 17 entrevistas convergen en 7 demandas concretas que orientan directamente las líneas estratégicas del PMC 2026–2030.

- 1 Catálogo digital actualizable de artistas y gestores, abierto a la comunidad.
- 2 Agenda cultural anual con calendarización anticipada y diversidad de disciplinas.
- 3 Habilitación técnica de infraestructura: Casa de la Cultura, Cine Municipal, salas de ensayo.
- 4 Pagos a artistas en máximo 30 días y priorización de artistas locales en licitaciones.
- 5 Formación de audiencias: mediaciones artísticas, talleres de apreciación y difusión barrial.
- 6 Registro y rescate del patrimonio inmaterial: carpintería de ribera, narración oral, folclor chilote.
- 7 Vinculación real con el sector: reuniones periódicas y presencia municipal en actividades culturales.

BRECHAS IDENTIFICADAS POR EL SECTOR EN LAS ENTREVISTAS

Brecha	Detalle del sector
Infraestructura cultural	La más recurrente: sin sala de ensayo permanente, Cine Municipal cerrado, Casa de la Cultura subutilizada, Chacabuco sin espacios.
Pagos y condiciones laborales	Retrasos de 1 a 4 meses documentados. Licitaciones concentradas en pocas productoras. Artistas locales excluidos del circuito económico.
Visibilidad y difusión	Sin catastro actualizado de artistas. El municipio no conoce a los actores de su territorio. Difusión recae en los propios artistas.
Patrimonio inmaterial en riesgo	Carpintería de ribera, narración oral, rezadores chilotas y trovadores sin mecanismos de transmisión intergeneracional ni registro sistemático.
Relevo juvenil y emigración	Jóvenes sin oferta cultural (13-18 años). Emigración forzada por estudios. Sin formación de audiencias ni mediación artística en colegios.
Coordinación institucional	Relación reactiva y unidireccional. Mesas de trabajo que no se sostienen. Procesos consultivos sin seguimiento posterior.

FECHA	17 de febrero 2016
CONVOCANTE	Unidad Cultura
MOTIVO/S	Actualización pnc - Taller co-diseño
LUGAR DE REUNION	Biblioteca Villa Matruhuelen
HORA DE INICIO	12:10
HORA DE TERMINO	2:40

TEMAS TRATADOS, OBSERVACIONES Y/O ACUERDOS

Se presenta el proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura y sus alcances.

Con la presencia de 8 personas se firma lista de asistencia adjunta, se trabaja en dos grupos en desarrollar componentes internos y externos de la matriz FODA, identificando e organizando y artistas presentes en la localidad, infraestructura, entre otros.

Se desarrolla de manera óptima la actividad y en plenario se comparten las conclusiones. Se explica como sigue el proceso y se invita a participar en siguientes etapas.



ACTA DE REUNIÓN

FECHA	18 de febrero de 2026
CONVOCANTE	Unidad de Cultura
MOTIVO/S	Taller co-creación - Actualización PMC
LUGAR DE REUNION	Sede Comunitaria Ulla los Torcones
HORA DE INICIO	17:10
HORA DE TERMINO	19:30

PARTICIPANTES EN LISTA DE ASISTENCIA

TEMAS TRATADOS, OBSERVACIONES Y/O ACUERDOS

Se presente en primer momento el proceso de actualización del Plan Municipal de Cultura y sus alcances.

Con la presencia de 20 personas pertenecientes a diferentes agrupaciones, se trabaja de manera colectiva en desarrollar la matriz FODA, identificando infraestructura, actividades programadas por la comunidad, artistas y necesidades de la localidad.

Se desarrolla con éxito la actividad, y se comparten las conclusiones en su plenario.

Se explica cómo continúa el proceso y se invita a participar de las siguientes etapas.



ACTA DE REUNIÓN

FECHA	19 de febrero
CONVOCANTE	Unidad de cultura
MOTIVO/S	Taller co-diseño - Actualización PMC
LUGAR DE REUNION	Ci de JMV Arturo Prat
HORA DE INICIO	19:15
HORA DE TERMINO	20:30

PARTICIPANTES EN LISTA DE ASISTENCIA

TEMAS TRATADOS, OBSERVACIONES Y/O ACUERDOS

Se presentó en que consiste el PMC y sus alcances.
Se contó con la presencia de 4 personas representantes de las siguientes organizaciones:
- Junta de vecinos Arturo Prat
- Sindicato Mujeres del Mar
- Agrupación cultural Acción
- Organización autocomunada que organiza festejos de Pto. Quechabuco.
Se trabajó de manera colectiva en la confección de la matriz FODA. Destacándose la debilitación de la cohesión comunitaria de la comunidad, se explica que es una comunidad que se encuentra dividida. La actividad se desarrolló con éxito y las conclusiones son expuestas en plenario final.
Se explica como continúa el proceso y se invita a participar de las siguientes etapas.

PARTICIPANTES EN LISTA DE ASISTENCIA

Se presentó en que consiste el Plan Municipal de Cultura y sus alcances.

Se contó con la presencia de 18 personas, representantes de organizaciones y vecinos de Pto. Aguero, Cabaña Andada y Estero Cope.

Se trabajó de manera colectiva en la confección de la matriz FODA. Destacándose la fragmentación de la comunidad y la existencia de distintos iniciativos de autogestión.

La actividad se desarrolló con éxito y las conclusiones son expuestas en un plenario.

Se explica como continúa el proceso y se invita a participar de las siguientes etapas.

FECHA	23 de febrero de 2026
CONVOCANTE	Unidad de cultura
MOTIVO/S	Taller de co-diseño Actualización PMC sesión II
LUGAR DE REUNION	Casa de la Cultura Pto. Ayacucho
HORA DE INICIO	19:00
HORA DE TERMINO	21:00

PARTICIPANTES EN LISTA DE ASISTENCIA

TEMAS TRATADOS, OBSERVACIONES Y/O ACUERDOS

Se presentó un fue consiste el proceso. Se contó con palabras al inicio por parte del alcalde Jon Luis Martínez y representante ~~del~~ CULTURA Claudie Bustamante.

Se contó con la presencia de 28 personas, representantes de organizaciones, artistas y vecinos.

Se trabajó en 4 grupos en los componentes externos de la matriz FODA, compartiendo al final las conclusiones en un plenario.

A cierre, algunos asistentes manifestaron necesidades como el cine. Al cierre el alcalde comencio algunos proyectos vecidarios en su gestión.

Anexo III: Catastro Actores Culturales de la Comuna de Aysén (actualizado 2026)

(según resguardo de información pública, este catastro fue reducido y elaborado por la Unidad de Cultura).

Catastro de Actores Culturales de la Comuna de Aysén — Redes Sociales				
108 actores · Verificado en June 2026 · I. Municipalidad de Aysén / Unidad de Cultura / DIDECO · PMC 2026–2030				
Nº	Nombre / Organización	Área Artística	Localidad	Red Social
CENTRO CULTURAL				
1	Casa Alerce	Centro Cultural	Puerto Aysén	IG: @_casaalerce
2	Marea Multiespacio	Centro Cultural	Puerto Aysén	IG: @mareamultiespacio
3	Espacio Abierto	Centro Cultural	Puerto Aysén	IG: espacioabiertocultura
FUNDACIÓN CULTURAL				
4	Kult	Fundación Cultural	Puerto Aysén	
AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA				
5	Arrieros de Aysén	Agrupación Folclórica	Puerto Aysén	
6	Entre Tacos y Espuelas	Agrupación Folclórica	Puerto Aysén	
7	Cuequeros Sin Fronteras	Agrupación Folclórica	Puerto Aysén	
8	Fantasía Sureña	Agrupación Folclórica	Puerto Aysén	
9	Entre Puertos	Agrupación Folclórica	Puerto Chacabuco	
10	Folclor Español en la Patagonia	Agrupación Folclórica	Puerto Aysén	
11	Patagonia Mía	Agrupación Folclórica	Puerto Aysén	

Nº	Nombre / Organización	Área Artística	Localidad	Red Social
12	Nalcayec	Agrupación Folclórica	Puerto Aysén	
13	Chiloaysén	Agrupación Folclórica	Puerto Aysén	
14	Nuevos Aires de la Patagonia	Agrupación Folclórica	Puerto Aysén	
ESCRITORES / CURADORES / NARRADORES				
15	Sonia Delgado	Escritor	Puerto Aysén	
16	Lucila Pizarro Prado	Escritor	Puerto Aysén	
17	Sergio Piraino	Escritor	Puerto Aysén	
18	Segismundo Gallardo	Escritor	Puerto Aysén	
19	Claudio Rosso	Escritor	Puerto Aysén	
20	Catalina Camus	Escritor	Puerto Aysén	
21	Adriana Borquez	Escritor	Puerto Aysén	
22	María Isabel Quintana	Escritor	Puerto Aysén	
23	Leyla Nates	Narrador	Puerto Aysén	
24	Cristian Arregui	Curador - escritor	Puerto Aysén	IG: @arreguiberger LinkedIn: Cristián Arregui Berger
MÚSICO				
26	Carola y sus Galanes	Músico	Puerto Chacabuco	IG: @carolaysusgales
27	Flor de Catete	Músico	Puerto Aysén	IG: @flordecatete
28	Fernando Pro-Sa	Músico	Puerto Aysén	IG: @ fernando_prosa
29	Jhonatan y su Banda	Músico	Islas Huichas	
30	Cynthia y los Tres	Músico	Mañihuales	
32	José Jara	Músico	Puerto Chacabuco	
33	Combo Sureño	Músico	Puerto Aysén	

Nº	Nombre / Organización	Área Artística	Localidad	Red Social
34	Flow Sudaka	Músico	Puerto Aysén	
35	Celeste	Músico	Puerto Aysén	
36	Marco Latorre	Músico	Puerto Aysén	
37	Angelina Sandoval	Músico	Puerto Aysén	
38	Caudal	Músico	Puerto Aysén	IG: @caudalband
39	Soul Black	Músico	Puerto Aysén	IG: @soulblackgen
40	Las Chucá	Músico	Puerto Aysén	IG: @las_chuca
41	Adokines	Músico	Puerto Aysén	IG: @adokines_oficial
42	Jaime y su Clan Patagón	Músico	Puerto Aysén	IG: @jaimeysuclanpatagon_oficial
43	Olicua Tara	Músico	Puerto Aysén	IG: @ oblicua_tara_banda
MEDICINA NATURAL				
44	Estela Guaquel	Medicina Natural	Puerto Aysén	
45	Aurora Mansilla	Medicina Natural	Puerto Aysén	
46	María Chiguay	Medicina Natural	Puerto Aysén	
47	Mirna Colivoro	Medicina Natural	Puerto Aysén	
48	Jenifer Martínez Ruiz	Medicina Natural	Mañihuales	IG: @ armonia_silvestre
49	Adriana Coliboro	Medicina Natural	Puerto Aysén	
50	Paola Llancahuen	Medicina Natural	Mañihuales	
ARTISTA VISUAL				
51	Pablo Lema	Artista Visual	Puerto Aysén	IG: @pablo.lema.artista) Web: pablolema.cl
52	Cristina Pustela	Artista Visual	Puerto Aysén	IG: @cristinapustela
53	Eric De Blois	Artista Visual	Los Torreones	IG: @boris.soto.1485

Nº	Nombre / Organización	Área Artística	Localidad	Red Social	
55	Ximena Castillo	Artista Visual	Puerto Aysén	IG: artphoetry	
56	Karla Díaz	Artista Visual	Puerto Aysén		
57	Nancy Molina	Artista Visual	Puerto Aysén		
58	Camilo Zambrano	Artista Visual	Puerto Aysén	IG: @boris.soto.1485	
59	Boris Soto	Artista Visual	Puerto Chacabuco		
60	Cristian Bustamante	Artista Visual	Puerto Aysén		
ORQUESTA SINFÓNICA de EST. ED.					
61	Esc. Gabriela Mistral	Orquesta Sinfónica / Est. Ed.	Puerto Aysén		
62	Litoral Austral	Orquesta Sinfónica / Est. Ed.	Puerto Aysén		
63	Sagrada Familia	Orquesta Sinfónica / Est. Ed.	Puerto Aysén		
64	Escuela Aysén	Orquesta Sinfónica / Est. Ed.	Puerto Aysén		
65	Liceo Politécnico	Orquesta Sinfónica / Est. Ed.	Puerto Aysén		
66	Kalem	Orquesta Sinfónica / Est. Ed.	Puerto Aysén		
67	Almirante Simpson	Orquesta Sinfónica / Est. Ed.	Puerto Chacabuco		
ARTESANA/O					
68	María Huenante	Artesana/o	Puerto Aysén		
69	Rosita Quintana	Artesana/o	Puerto Aysén		
70	Patricia Vargas	Artesana/o	Puerto Aysén		
71	Beatriz Torres	Artesana/o	Puerto Aysén		

Nº	Nombre / Organización	Área Artística	Localidad	Red Social
72	Edith Salazar	Artesana/o	Mañihuales	
73	Mireya Guarategua	Artesana/o	Puerto Aysén	
74	Marcos Contreras	Artesana/o	Puerto Aysén	
75	María Andrade	Artesana/o	Puerto Aysén	
76	Claudia Muñoz	Artesana/o	Los Torreones	
77	Fabiola Calderón	Artesana/o	Puerto Aysén	
78	Gladys Mardones	Artesana/o	Puerto Aysén	
79	Yanet Fernández	Artesana/o	Mañihuales	
80	María Vargas	Artesana/o	Puerto Aysén	
81	Sandra Cárcamo	Artesana/o	Puerto Aysén	
82	Daniela Gallardo	Artesana/o	Puerto Aysén	
83	Eugenia Millalonco	Artesana/o	Puerto Aysén	
84	Sandra Bustamante	Artesana/o	Puerto Aysén	
85	Liliana Aguilar	Artesana/o	Puerto Aysén	
86	Luisa Andrade	Artesana/o	Puerto Aysén	
87	Paula Negue	Artesana/o	Los Torreones	
88	Claudina Rosales	Artesana/o	Puerto Aysén	
89	Sandra Bodín	Artesana/o	Mañihuales	
90	José Nancul	Artesana/o	Islas Huichas	
91	Fanny Robinson	Artesana/o	Islas Huichas	
92	Krishna Zúñiga	Artesana/o	Islas Huichas	
93	Cristian Mansilla	Artesana/o	Islas Huichas	

Nº	Nombre / Organización	Área Artística	Localidad	Red Social
94	Katherine González	Artesana/o	Islas Huichas	
ORFEBRE				
95	Emilio Araya	Orfebre	Los Torreones	
96	Claudia Muñoz	Orfebre	Los Torreones	
97	Roxana Chávez	Orfebre	Puerto Aysén	IG: rossana_chavez_joyas_autor
98	Eliana Huenante	Orfebre	Puerto Aysén	
99	Claudia Veloso	Orfebre	Puerto Aysén	
100	Ivana Guaquel	Orfebre	Puerto Aysén	
101	Carolina Ibera	Orfebre - arteterapeuta	Puerto Aysén	IG: trino.joyas
GESTOR CULTURAL				
102	Víctor Vargas	Gestor Cultural	Los Torreones	IG: victorflaviovargasduran
103	Jimena Muñoz	Gestor Cultural	Puerto Aysén	IG: @espacioabiertocultura (Directora Espacio Abierto)
104	Pedro Urbano	Gestor Cultural	Puerto Aysén	IG: @casaalerce (Director Casa Alerce)
105	Robinson Ruiz	Gestor Cultural	Puerto Aysén	LinkedIn: robinson-ruiz-rios
106	Romanet Seguel	Gestor Cultural	Puerto Aysén	IG: @roma.net_srm
107	Ismael Huenteo	Gestor Cultural	Puerto Chacabuco	
108	Cynthia Ferrada	Gestor Cultural	Villa Mañihuales	IG: @lapolilla_agrupacion

Anexo IV: Catastro organizaciones culturales

(Este catastro fue realizado por la Unidad de Cultura)

AGRUPACIONES CULTURALES	LOCALIDAD
AGRUPACION FOLCLORICA SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA FANTASIA SUREÑA	AYSÉN
AGRUPACION COMUNAL MESA DEL FOLCLORE DE PUERTO AYSÉN	AYSÉN
AGRUPACION CULTURAL BAJO EL ALERO DE LA PEDRO	AYSÉN
AGRUPACION CULTURAL DEPORTIVA Y SOCIAL NALCAYEC	AYSÉN
AGRUPACION CULTURAL SOCIAL ABRIENDO TRANQUERAS A LA TRADICION GAUCHA	AYSÉN
AGRUPACION CULTURAL SOCIAL DEPORTIVA Y MEDIOAMBIENTAL LA POLILLA	AYSÉN
AGRUPACION FOLCLORICA SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA FANTASIA SUREÑA	AYSÉN
AGRUPACION COMUNAL MESA DEL FOLCLORE DE PUERTO AYSÉN	AYSÉN
AGRUPACION CULTURAL BAJO EL ALERO DE LA PEDRO	AYSÉN
AGRUPACION CULTURAL DEPORTIVA Y SOCIAL NALCAYEC	AYSÉN
AGRUPACION CULTURAL SOCIAL ABRIENDO TRANQUERAS A LA TRADICION GAUCHA	AYSÉN
AGRUPACION CULTURAL SOCIAL DEPORTIVA Y MEDIOAMBIENTAL LA POLILLA	AYSÉN
AGRUPACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS ENFERMOS POSTRADOS EL SUEÑO DE CAROL DE AYSÉN	AYSÉN
AGRUPACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES MULTIPLES FUERZA DE AVANZAR	MAÑIHUALES
AGRUPACION DE MUJERES CAMPESINAS EMPRENDEDORAS	AYSÉN
AGRUPACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS SURGE PATAGONAS	MAÑIHUALES
AGRUPACION DE NO VIDENTES, SOCIAL Y CULTURAL VISION DE FUTURO	AYSÉN
AGRUPACION DE RECOLECTORES PRODUCTOS FORESTALES NO MADEREROS, SOCIAL Y CULTURAL ENTRE CHONOS Y TEHUELCHES	AYSÉN

AGRUPACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES AYSEN APAY	AYSEN
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y FOLCLORICA RANAE PATAGON	AYSÉN
AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y FOLKLORICA ENTRE PUERTO	CHACABUCO
AGRUPACION SOCIAL DE LA PATAGONIA AYSEN	AYSEN
AGRUPACION SOCIAL EN APOYO A LA SALUD Y BIENESTAR ISLAS HUICHAS	AGUIRRE
AGRUPACION SOCIAL JUVENTUD EN MOVIMIENTO	AYSÉN
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ACCION	CHACABUCO
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL ARNOLDO GONZALEZ VARGAS YOTTO	AYSÉN
AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL AYUDA Y RESCATE ANIMAL AYSEN (AYRA)	AYSÉN
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL BESOS AL CIELO	AYSÉN
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CELLO AYSEN	AYSEN
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DE ASISTENTES Y TRABAJADORES SOCIALES DE LA COMUNA DE AYSEN	AYSEN
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DEL FOLCLORE ESPAÑOL EN PUERTO AYSEN	AYSÉN
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL RESCATANDO TRADICIONES DE VILLA MAÑIHUALES	MAÑIHUALES
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL SEMBRANDO SUEÑOS AYSEN	AYSÉN
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL SOLIDARIA DE AYSEN	AYSEN
CENTRO DE EXTENSION CULTURAL PIRAMIDE	AYSÉN
CIRCULO HIJOS Y AMIGOS DE CHILOE	AYSÉN
CLUB DE RODEO CHILENO DE PUERTO AYSEN	AYSÉN
CLUB DE RODEO CHILENO VILLA MAÑIHUALES	MAÑIHUALES
COFRADIA JESUS NAZARENO ISLAS HUICHAS	ESTERO COPA
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CECOSF PUERTO CHACABUCO	CHACABUCO

CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CECOSF, PUERTO AYSÉN	AYSÉN
CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CESFAM PUERTO AYSÉN	AYSÉN
CONSEJO DE DESARROLLO VECINAL BARRIO HISTORICO DE PUERTO AYSÉN	AYSÉN
GRUPO DE AMIGOS CONGREGACION CRISTIANA JESUS NAZARENO	AYSÉN
GRUPO DE ARTESANOS DE LA GALERÍA DE PUERTO AYSÉN	AYSÉN
GRUPO JUVENIL GENESIS DE PUERTO CHACABUCO	CHACABUCO
ORGANIZACION COMUNITARIA CULTURAL ALERCE	
CONSEJO DE DESARROLLO VECINAL BARRIO HISTORICO DE PUERTO AYSÉN	

Anexo V: Decreto Alcaldicio N°4961 (31 diciembre 2025) — Programa de Actividades Culturales 2026

Unidad de Cultura

dichiguay@puertoaysen.cl

67-2336560

31 DIC. 2025

PUERTO AYSÉN,

LA ALCALDÍA DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

N° 4961

VISTOS: La Constitución Política de la República, Artículo 3° y 7°, del D.F.L. N° 1 de fecha 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la Ley N° 18.575 de fecha 05 de diciembre de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de La Administración del Estado; y TENIENDO PRESENTE: El fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén registrado bajo el ROL 5-2024-C de fecha 25 de noviembre de 2024, el acta de sesión constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Aysén de fecha 06 de diciembre de 2024, y el Decreto Afecto N° 2365 de fecha 09 de diciembre de 2024, que da por iniciado el período de gestión municipal desde el 06 de diciembre de 2024 al 5 de diciembre de 2028, y el Decreto Alcaldicio N°941 del 4 de junio de 2025, que nombra suplencia y prórroga del cargo de Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario y Decreto Alcaldicio N°54 de fecha 09 de enero de 2025 que establece el cuadro de subrogancias para el cargo de Alcalde y Directivos.

CONSIDERANDO:

Que, según las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en específico su artículo 4, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración,

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como funciones específicas asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario; Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio; Proponer y ejecutar dentro de su ámbito, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Que, la DIDECO cumple dichas funciones, directamente, con otros órganos del Estado, o con personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, a través de Convenios, Programas o Proyectos.

Que, mediante el acuerdo N° 45/25 de fecha 30 de octubre del año 2025 del honorable Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N°4138 de fecha 04 de noviembre de 2025, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2026 de la "Ilustre Municipalidad de Aysén", y sus posteriores modificaciones, el clasificador presupuestario, las normas de flexibilidad presupuestaria.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario dictar el acto jurídico-administrativo que apruebe el Programa de Actividades Culturales para el año 2026.

DECRETO

APRUEBÉSE, en todas sus partes el Programa de Actividades Culturales para el año 2026, que detalla el presupuesto anual y su distribución, planificación de actividades especificando sus objetivos, estas actividades que es del siguiente tenor:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL AÑO 2026.

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Cultura y Patrimonio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Bibliotecas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller Folclor	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Temporada de talleres												
Taller de Coro Infantil												
Taller de Hilado y Tejido												
Taller de Teatro												

Teniente Marino N° 630, Puerto Aysén

67-2336560

unidadcultural@puertoaysen.cl

Plan Municipal de Cultura 2026 -2030

124



dchiguay@puertoaysen.cl
67-2336560



Unidad de Cultura
dchiguay@puertoaysen.cl
67-2336560

Del mismo modo, es importante el manejo del Sistema de Compras Públicas (Chile Compra), que regula los procesos de adquisición de bienes y servicios en el sector público. También contar con conocimiento actualizado sobre la Ley de Transparencia (Ley N° 20.285) y la Ley de Probidad Administrativa (Ley N° 20.880).

OBJETIVO GENERAL:

Democratizar el acceso de la comunidad de Aysén a espacios y actividades culturales de calidad, fomentando el descubrimiento y desarrollo de habilidades artísticas que fortalezcan la identidad local y el sentido de pertenencia.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA Y/O UNIDAD:

Planificar y coordinar actividades culturales y recreativas en las distintas localidades de la comuna, considerando las características del territorio y las necesidades de la comunidad.

Elaborar los documentos administrativos necesarios para la correcta ejecución de las actividades programadas, tales como decretos alcaldicios, solicitudes de adquisición de bienes y servicios, oficios, memorándum, actas de recepción, etc.

Coordinar con los proveedores adjudicados, asegurando el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidas en los procesos de compra.

Gestionar la logística en conjunto con las diversas unidades municipales que intervienen en el desarrollo de las actividades, garantizando su adecuada ejecución.

Ejecutar y supervisar la realización de las actividades planificadas, velando por su correcto funcionamiento y la participación activa de la comunidad.

Ejecutar las actividades planificadas en terreno, propiciando espacios de encuentro comunitario que fomenten la participación, el acceso equitativo a la cultura y el fortalecimiento del vínculo entre el municipio y la comunidad local.

PÚBLICO OBJETIVO Y/O BENEFICIARIOS: Toda la comuna de Aysén.

MONTO TOTAL: \$ 242.343.552.-

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Municipal

PRESUPUESTO ANUAL:

ÍTEM	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO \$
215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$149.843.552
215-22-04-015	Productos Agropecuarios	\$300.000.-
215-22-04-999	Otros materiales	\$1.600.00.-
215-22-07-002	Servicios de impresión	\$4.600.000
215-22-08-011	Servicio de producción y desarrollo de eventos	\$85.000.000.-
215-22-09-002	Arriendo de Edificios	\$1.000.000.-
TOTAL		\$242.343.552.-

1. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

1.1. CULTURA Y PATRIMONIO:

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

Democratizar el acceso de la comunidad de Aysén a espacios y actividades culturales de calidad, fomentando el descubrimiento y desarrollo de habilidades artísticas que fortalezcan la identidad local y el sentido de pertenencia.

A través de acciones formativas, recreativas y de difusión, como talleres, festivales, exposiciones, presentaciones, capacitaciones y proyectos comunitarios, el programa busca estimular la participación ciudadana, desarrollar capacidades creativas y fortalecer la cohesión social.

Teniente Merino N° 630, Puerto Aysén
67-2336560
unidadcultura@puertoaysen.cl



Unidad de Cultura
dchiguay@puertoaysen.cl
67-2336560

Asimismo, este programa actúa como un puente entre instituciones, artistas, gestores culturales y la comunidad, promoviendo la diversidad cultural, la innovación y el uso de nuevas tecnologías para la producción y circulación cultural. En conjunto, contribuye al desarrollo integral de la población, genera espacios de encuentro y favorece el ejercicio de los derechos culturales.

En esa línea la Unidad de Cultura cuenta con un Encargado/da, un secretario/ria y tres funcionarias denominadas ejecutoras, quienes se encargan de apoyar la ejecución y desarrollo de las distintas actividades y programas que lidera la Unidad.

En esa línea a través de Patrimonio buscamos preservar archivos de la cultura Aisenina, protegiendo relatos orales, fotografías, documentos históricos con el objetivo de desarrollar identidad y pertinencia entre nuestros vecinos y vecinas. Por lo cual se contempla la realización de distintas actividades en las que puedan participar músicos locales, escritores, cultores para talleres y conversatorios que generen instancias de participación y diálogo social.

Para estas acciones se administra el espacio denominado Casa de la Cultura, en el cual se desarrollarán la mayor cantidad de actividades culturales correspondientes al presente programa. Es por ello y conforme al reglamento N°1 de fecha 22 de agosto de 2025, sobre el reglamento de funcionamiento y uso de casa de la cultura estableciendo horarios de funcionamiento que requieren la contratación de dos funcionarios un coordinador y un apoyo para su correcto funcionamiento y operatividad.

Durante el periodo 2025 y 2026 la Unidad de Cultura se encontrará monitoreando la actualización del Plan Municipal de cultura y con ello además buscará financiamiento externo en una línea de sostenibilidad del Plan Municipal de Cultura.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215 21 04 004 023	Prestación de Servicios Comunitarios.	\$86.307.678	honorarios funcionarios de la Unidad, contratación de artistas y/o expositores expertos
	TOTAL	\$86.307.678	

1.2 BIBLIOTECAS: OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

Son espacios gratuitos e inclusivos que aportan al desarrollo cultural de los territorios, particularmente en la comuna de Aysén estos espacios tienen sede en Puerto Aysén, Villa Mañihuales e Islas Huichas, a través de los cuales se busca garantizar el acceso democrático a la información, la literatura, el conocimiento y las nuevas tecnologías rescatando además la identidad y la memoria histórica de la comuna.

En esa línea particularmente en la Biblioteca Pública de Puerto Aysén, se desarrollará la iniciativa Biblio Tribu, Posicionar la biblioteca como un espacio de juego aprendizaje colectivo y de contención a través de un enfoque de derechos, en el cual se fomente el trabajo en equipo, la resolución de conflictos a través de socialización e interacción que propician la práctica de distintos juegos de mesa y los talleres de creación de marcapáginas y taller de antifaz.

Para el funcionamiento y la operatividad de este espacio se requiere la contratación de 5 funcionarios 1 para Puerto Aguirre, 1 para Villa Mañihuales, 3 para puerto Aysén

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215 21 04 004 024	Prestación de Servicios Comunitarios.	\$58.328.874	contratación de servicios honorarios.
	TOTAL	\$58.328.874.-	

1.3 TALLER DE FOLCLOR: OBJETIVOS Y PRESUPUESTO.

Este taller está diseñado para quienes desean acercarse a las tradiciones culturales a través de la música, la danza y las expresiones artísticas propias del folclore. Los

Teniente Merino N° 630, Puerto Aysén
67-2336560
unidadcultura@puertoaysen.cl

participantes aprenderán bailes típicos, canciones y ritmos característicos de distintas regiones, así como la historia y el significado de cada expresión.

El taller promueve el trabajo en equipo, la coordinación y la apreciación de la riqueza cultural, fomentando la identidad y el sentido de pertenencia. Además, ofrece un espacio lúdico y creativo donde los participantes pueden expresarse libremente mientras conectan con sus raíces culturales.

Al finalizar, los asistentes podrán participar en pequeñas presentaciones o muestras, poniendo en práctica lo aprendido y compartiendo la cultura con otros.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215 21 04 004 023	Prestación de Servicios Comunitarios.	\$5.207.000	contratación de servicios honorarios.
	TOTAL	\$5.207.000	

1.4 TEMPORADA DE TALLERES: OBJETIVOS Y PRESUPUESTO.

-Taller de Coro Infantil: Es un espacio donde niños y niñas pueden descubrir y desarrollar su voz, aprender canciones y disfrutar de la música en grupo. Mediante ejercicios de ritmo, entonación y expresión, los participantes fortalecen su confianza, creatividad y trabajo en equipo. El taller fomenta la apreciación musical, la colaboración y la expresión artística, ofreciendo un entorno lúdico y educativo donde la música se convierte en una herramienta de diversión, aprendizaje y desarrollo personal.

A ser realizado durante el segundo semestre del año, en dependencias de la Casa de la Cultura.

-Taller de teatro: El taller de teatro es un espacio creativo y formativo donde los participantes exploran el arte de la interpretación escénica. A través de ejercicios de expresión corporal, improvisación, análisis de textos dramáticos y técnicas de voz, los asistentes desarrollan habilidades de comunicación, creatividad y trabajo en equipo.

El objetivo principal del taller es fomentar la confianza, la imaginación y la sensibilidad artística, proporcionando herramientas para quienes desean disfrutarlo como una experiencia personal y recreativa.

Al finalizar el taller, los participantes podrán presentar pequeñas escenas o montajes, poniendo en práctica lo aprendido y compartiendo su progreso con el grupo y el público. A ser realizado durante el segundo semestre del año, en dependencias de la Casa de la Cultura.

-Taller de hilado y Tejido: Los participantes aprenderán técnicas de hilado manual, uso de ruecas y husos, así como distintos métodos de tejido, incluyendo trenzado, telar y crochet.

El taller combina la práctica artesanal con la creatividad, permitiendo a los asistentes desarrollar destrezas manuales, paciencia y sensibilidad artística. Además, se fomentará el conocimiento de materiales naturales y sostenibles, promoviendo un enfoque consciente y ecológico del trabajo textil.

Al finalizar, cada participante podrá crear sus propios proyectos tejidos, desde piezas pequeñas hasta productos más elaborados, llevando a casa tanto sus creaciones como las habilidades adquiridas.

A ser realizado durante el primer semestre del año, en dependencias de la Casa de la Cultura.

-Taller de elaboración de cremas y aceites: Este taller práctico está diseñado para quienes desean aprender a crear productos de cuidado personal de manera artesanal y natural. Durante las sesiones, los participantes conocerán los diferentes tipos de aceites, mantecas y esencias, aprenderán a combinarlos para elaborar cremas, bálsamos y aceites corporales adaptados a distintos tipos de piel.

Además de la parte práctica, se abordarán nociones básicas de higiene, conservación y propiedades de los ingredientes naturales, fomentando un enfoque consciente y saludable en el cuidado de la piel.

Al finalizar el taller, cada participante se llevará sus propios productos elaborados, así como el conocimiento necesario para continuar creando en casa de forma segura y personalizada.
A ser realizado durante el primer semestre del año, en dependencias de la Casa de la Cultura.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215 22 08 011 018	Servicio de Desarrollo y Producción de eventos	\$14.000.000	Contratación de una productora que se encargue de la contratación, servicios y materiales requeridos para la ejecución de talleres
215 22 07 002 018	Servicio de Impresiones	\$ 300.000	Adquisición de folletería y lienzos
	TOTAL	\$14.300.000	

1.5 PUENTE CULTURAL: OBJETIVOS Y PRESUPUESTO. MARZO MAYO JUNIO

Es una iniciativa que busca acercar distintas expresiones artísticas, tradiciones y saberes de diversas comunidades, creando un espacio de encuentro, diálogo e intercambio cultural. A través de presentaciones artísticas, talleres, exposiciones y actividades participativas, los asistentes podrán conocer, disfrutar y valorar la riqueza y diversidad de manifestaciones culturales presentes en nuestra sociedad.

El objetivo de esta actividad es fortalecer la identidad cultural, promover la colaboración entre diferentes grupos y generar vínculos de respeto y aprendizaje mutuo. "Puente Cultural" se convierte así en un espacio donde la cultura actúa como un vínculo que une personas, historias y territorios, celebrando la diversidad y fomentando la integración comunitaria.

A ser realizada en una jornada en los meses de marzo, mayo y junio 2026, en dependencias de la Biblioteca Pública, acceso a toda la comunidad.

Para su correcta ejecución y dar cumplimiento a los objetivos se requiere de un Servicio de Impresiones y Servicio de Desarrollo y Producción de eventos.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215-22-07-002-041	Servicio de Desarrollo y Producción de eventos	\$6.000.000	Contratación de un servicio de producción que contrate grupos o artistas para dar cumplimiento a la programación de actividades culturales.
215-22-08-011-006	Servicio de Impresiones	\$ 300.000	Adquisición de folletería y lienzos
	TOTAL	\$6.300.000	

1.6 DIA DEL LIBRO:

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO.

Con motivo de la celebración del Día del Libro, realizaremos una actividad especial diseñada para fomentar el gusto por la lectura, la creatividad y el intercambio de ideas. Durante la jornada, los participantes podrán disfrutar de diversas dinámicas literarias que incluyen lectura en voz alta, comentarios sobre obras destacadas, creación de relatos breves y actividades interactivas relacionadas con autores clásicos y contemporáneos.

El objetivo principal es acercar los libros a todos de una forma lúdica y significativa, promoviendo la imaginación y el pensamiento crítico. La actividad busca fortalecer el hábito lector, descubrir nuevos géneros y compartir experiencias en torno a la literatura. Será un espacio de convivencia cultural donde cada participante podrá expresarse, aprender y disfrutar del maravilloso mundo de los libros, en torno a la participación de Escritor Nacional.

A ser realizada en él, mes de abril 2026, en dependencias de la Biblioteca Pública, acceso a toda la comunidad.

Para su correcta ejecución y dar cumplimiento a los objetivos se requiere de un Servicio de Impresiones y Servicio de Desarrollo y Producción de eventos.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215 22 08 011 035	Servicio de Desarrollo y Producción de eventos	\$2.500.000	Contratación de un escritor y o experto en temáticas relacionadas con el fomento lector
215 22 07 002 027	Servicio de Impresiones	\$ 200.000	Adquisición de folletería y lienzos
	TOTAL	\$2.700.000	

1.7 MUESTRA FOTOGRAFICA:

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO.

En esta muestra fotográfica, los visitantes podrán apreciar una selección de fotografías que abordan diversos temas, estilos y emociones, invitando a la observación, la reflexión y el diálogo visual.

La actividad busca promover la creatividad, reconocer el valor artístico de la fotografía y ofrecer un espacio donde cada imagen se convierta en una ventana hacia nuevas miradas del mundo. Los asistentes podrán recorrer la muestra de manera libre, descubrir el trasfondo de cada obra y participar en intercambios enriquecedores sobre las técnicas y mensajes que transmite cada fotografía.

A ser realizada en él, mes de abril 2026, en dependencias de la Casa de la Cultura, acceso a toda la comunidad.

Para su correcta ejecución y dar cumplimiento a los objetivos se requiere de un Servicio de Impresiones.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215-22-07-002-019	Servicio de Impresiones	\$ 1.600.000	Lienzos e impresiones de fotografías y distintivos de artistas
	TOTAL	\$1.600.000	

1.8 RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO:

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

Es una actividad dedicada a valorar, difundir y fortalecer la identidad cultural que nos define como comunidad. A través de una muestra interactiva que incluye fotografías,

relatos, objetos representativos y elementos históricos, los participantes tendrán la oportunidad de acercarse a las tradiciones, lugares emblemáticos, manifestaciones artísticas y memorias colectivas que conforman nuestro patrimonio.

El objetivo es promover el conocimiento y la apreciación de aquello que nos une y nos da sentido de pertenencia, invitando a reflexionar sobre la importancia de preservar nuestras raíces para las futuras generaciones. La actividad busca generar diálogo, despertar curiosidad y fomentar el respeto por la diversidad cultural que caracteriza nuestro entorno.

A ser realizada en el mes de mayo 2026, en dependencias de la Casa de la Cultura, acceso a toda la comunidad.

Para su correcta ejecución y dar cumplimiento a los objetivos se requiere de un Servicio de Impresiones.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215 22 07 002 037	Servicio de Impresiones	\$ 200.000	Adquisición de folletería y lienzos
	TOTAL	\$200.000	

1.9 ENCUENTRO DE TEJEDORAS:

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO.

Encuentros dedicados a compartir saberes, técnicas y tradiciones textiles. En este espacio, tejedoras se reúnen para intercambiar experiencias, mostrar sus creaciones y fortalecer los lazos que nacen del arte de tejer.

La actividad busca poner en valor el trabajo artesanal, promover la colaboración y preservar los oficios tradicionales que forman parte de nuestra identidad cultural. Durante el encuentro se realizarán demostraciones en vivo, conversatorios y momentos de convivencia donde cada participante podrá aprender nuevas técnicas, conocer diferentes estilos y apreciar la riqueza del tejido como expresión cultural y creativa.

A ser realizada en 06 jornadas, el mes de junio 2026, en dependencias de la Casa de la Cultura, con un proceso de inscripción de 15 usuarias y/o usuarios, finalizando con una muestra de sus trabajos realizados.

Para su correcta ejecución y dar cumplimiento a los objetivos se requiere de un Servicio de Impresiones y Servicio de Desarrollo Producción de eventos.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215-22-08-011-037	Servicio de Desarrollo y Producción de eventos	1.000.000	Para la contratación de talleristas y expertos
215-22 07 002-040	Servicio de Impresiones	\$ 200.000	Adquisición de folletería y lienzos
	TOTAL	\$1.200.000	

1.10 ENCUENTRO DE BANDAS LOCALES:

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

Encuentro diseñado para promover el talento musical de nuestra comunidad y generar un espacio de encuentro entre artistas y público. Durante la jornada, diversas bandas presentarán repertorios originales y versiones que reflejan la diversidad de estilos y propuestas que enriquecen la escena musical local.

La actividad busca impulsar la creación artística, fortalecer la identidad cultural del territorio y ofrecer a los asistentes una experiencia musical dinámica y cercana. Además de las presentaciones en vivo, se fomentará la interacción entre músicos, el intercambio de experiencias y la construcción de redes de colaboración que favorezcan el crecimiento cultural de la comunidad.

A ser realizada en el mes de junio 2026, en dependencias de la Casa de la Cultura, acceso a toda la comunidad.

Para su correcta ejecución y dar cumplimiento a los objetivos se requiere de un Servicio de Impresiones y Servicio de Desarrollo Producción de eventos.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
------	---------------	-------------	---------

215-22-08-011-019	Servicio de Desarrollo y Producción de eventos	\$6.500.000	Contratación de bandas y/o artistas locales, animador, iluminación
215-22-07-002-017	Servicio de Impresiones	\$ 300.000	Adquisición de folletería y lienzos
	TOTAL	\$6.800.000	

1.11 PINCELADAS DE AYSÉN: OBJETIVOS Y PRESUPUESTO.

Es una muestra artística que celebra la riqueza natural, cultural y humana a través de la pintura. La actividad reúne obras que plasman paisajes, tradiciones, colores y emociones propias del territorio, invitando a los espectadores a descubrir y admirar la belleza única que caracteriza esta zona austral.

El propósito de la muestra es destacar el talento de artistas locales, promover la expresión creativa y fomentar la apreciación del patrimonio visual de Aysén. Cada obra es una ventana a la identidad regional, un diálogo entre el arte y la geografía que nos invita a valorar nuestro entorno y reconocer la conexión profunda entre la comunidad y su paisaje.

A ser realizada en él, mes de julio 2026, durante 03 jornadas, en dependencias de la Casa de la Cultura, acceso a toda la comunidad.

Para su correcta ejecución y dar cumplimiento a los objetivos se requiere de un Servicio de Impresiones y Servicio de Desarrollo Producción de eventos.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215-22-08-011-036	Servicio de Desarrollo y Producción de eventos	\$1.600.000	Contratación de artistas visuales y números artísticos para la jornada
215-22-07-002-016	Servicio de Impresiones	\$ 300.000	Adquisición de folletería y lienzos
	TOTAL	\$1.900.000	

1.12 INTERCAMBIO DE SEMILLAS: OBJETIVOS Y PRESUPUESTO. AGOSTO

Es una actividad comunitaria destinada a promover la biodiversidad, el rescate de variedades tradicionales y el fortalecimiento de prácticas agrícolas sustentables. En este espacio, productores, huerteros, familias y amantes de la naturaleza se reúnen para compartir semillas, conocimientos y experiencias relacionadas con la siembra, el cultivo y el cuidado de la tierra.

La iniciativa busca fomentar la autosuficiencia, proteger semillas patrimoniales y crear redes de colaboración entre quienes valoran la agricultura local y el respeto por el medio ambiente. Durante la jornada, los participantes podrán intercambiar semillas de distintas especies, conocer técnicas de cultivo y dialogar sobre la importancia de preservar la diversidad.

A ser realizada en él, mes de julio 2026, en Frontis de la Biblioteca Pública de Puerto Aysén, acceso a toda la comunidad.

Para su correcta ejecución y dar cumplimiento a los objetivos se requiere de un Servicio de Impresiones y Productos Agropecuarios.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215-22-04-015-007	Productos agropecuarios	\$300.000	Semillas

215-22-07-002-031	Servicio de Impresiones	\$ 200.000	Adquisición de folletería y lienzos
	TOTAL	\$500.000	

1.13 ENCUENTRO INTERESCOLAR DE FOLCLOR: OBJETIVOS Y PRESUPUESTO.

Encuentro que reúne a estudiantes de distintos establecimientos educativos con el propósito de celebrar y difundir las tradiciones musicales y dancísticas Latino Americanas. Durante la jornada, los grupos participantes presentarán coreografías, cantos y manifestaciones folclóricas que reflejan la diversidad cultural.

La actividad busca fortalecer la identidad cultural, promover el trabajo en equipo y generar un espacio de convivencia artística entre las comunidades escolares. A través del folclor, los estudiantes desarrollan habilidades expresivas, respeto por las tradiciones y un sentido de pertenencia hacia su patrimonio cultural. El encuentro se convierte así en una oportunidad para aprender, compartir y disfrutar del arte que nos conecta con nuestras raíces.

A ser realizada en él, mes de septiembre 2026, en Frontis de la Biblioteca Pública de Puerto Aysén, acceso a toda la comunidad.

Para su correcta ejecución y dar cumplimiento a los objetivos se requiere de un Servicio de Impresiones y arriendo de edificios.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215-22-08-011-038	Servicio de Desarrollo y Producción de eventos	\$2.000.000	Contratación de grupo y/o artista para la jornada
215-22-09-002-008	Arriendo Edificios	\$1.000.000	Arriendo de infraestructura para la ejecución del gimnasio.
	TOTAL	\$3.000.000	

1.14 SEMANA DE LA MÚSICA: OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

Instancia de Encuentros y Diversidad Musical es una celebración que invita a la comunidad a explorar, compartir y disfrutar la riqueza de expresiones musicales presentes en nuestro entorno. Durante esta semana especial, se desarrollarán actividades que incluyen presentaciones en vivo, talleres, conversatorios, muestras instrumentales y espacios de experimentación sonora, donde artistas, estudiantes y público general podrán interactuar y aprender unos de otros.

El propósito de esta instancia es promover la diversidad musical, valorando distintos géneros, estilos y tradiciones, mientras se generan oportunidades de encuentro entre músicos, docentes y audiencias. La iniciativa busca fortalecer la creatividad, el trabajo colaborativo y el acceso a experiencias artísticas significativas, destacando la música como un lenguaje universal que une, inspira y enriquece la vida cultural de la comunidad. A ser realizada en él, mes de octubre 2026, en Casa de la Cultura y espacios Naturales, acceso a toda la comunidad.

Para su correcta ejecución y dar cumplimiento a los objetivos se requiere de un Servicio de Impresiones y Servicio de Desarrollo Producción de eventos.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215-22-08-011-020	Servicio de Desarrollo y Producción de eventos	\$50.000.000	Contratación de artistas Nacionales y

			regionales, grupos, animador, backline, iluminación, amplificación
215-22-07-002-038	Servicio de Impresiones	\$500.000	Adquisición de folletería y lienzos
	TOTAL	\$50.500.000	

1.15 ENTRE PLUMA Y PAPEL: OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

Es un espacio dedicado a la creación literaria y al intercambio de ideas entre escritores, lectores y amantes de la literatura. Durante el encuentro, los participantes tendrán la oportunidad de presentar sus obras, compartir experiencias de escritura, participar en talleres y conversar sobre procesos creativos, géneros y técnicas literarias.

El propósito de esta actividad es fomentar la lectura y la escritura, promover el talento local y generar redes de colaboración entre escritores de distintas edades y estilos. Además, busca acercar la literatura a la comunidad, estimulando la imaginación, la expresión personal y el diálogo cultural a través de las palabras, en torno a la participación de Escritor Regional.

A ser realizada en 02 jornadas, el mes de noviembre 2026, en dependencias de la Biblioteca Pública, acceso a toda la comunidad.

Para su correcta ejecución y dar cumplimiento a los objetivos se requiere de un Servicio de Impresiones y Servicio de Desarrollo Producción de eventos.

ITEM	DETALLE GASTO	MONTO ANUAL	DETALLE
215-22-08-011-034	Servicio de Desarrollo y Producción de eventos	\$1.600.000	Contratación de escritor/ra regional y moderador para el desarrollo de la actividad.
215-22-07-002-039	Servicio de Impresiones	\$200.000	Adquisición de folletería y lienzos
	TOTAL	\$1.800.000	

1.16 BIBLIO TRIBU OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

Fecha actividad: Esta actividad se realizará desde el mes de marzo al mes de noviembre a través de distintas acciones que buscarán promover la participación de niños niñas y jóvenes en general.

Objetivo actividad: Posicionar la biblioteca como un espacio de juego aprendizaje colectivo y de contención a través de un enfoque de derechos, en el cual se fomente el trabajo en equipo, la resolución de conflictos a través de socialización e interacción que propician la práctica de distintos juegos de mesa y los talleres de creación de marcapáginas y taller de antifaz.

Descripción actividad: Es brindar a los niños niñas y adolescentes un espacio de recreación e interacción social a través de distintos juegos de mesa y taller de marca página y antifaz propiciando el desarrollo de habilidades sociales, habilidades cognitivas y la resolución de problemas. Se ejecutarán espacios de Juego, Tecnología y aprendizaje que promuevan la socialización y la reactivación y uso de la biblioteca para las infancias, adolescencias y público en general. Para ello, se habilitará un espacio abierto y diario para los NNA, donde puedan practicar juegos de mesa y dos veces al año puedan ser parte de un campeonato de estrategia y trabajo en equipo a través del juego de mesa lúdicos e interactivos y tengan la instancia de desarrollar habilidades a través de los dos talleres que se desarrollarán uno por semestre. Las jornadas de encuentros contemplan metodologías participativas, enfoque de derechos humanos y de género, propiciando

espacios de diálogo ciudadano donde las y los participantes puedan compartir experiencias, identificar problemáticas locales y co-construir soluciones orientadas a un acceso igualitario y seguro de la Biblioteca Pública. Estas instancias estarán dirigidas a aproximadamente 1.000 personas durante el año 2026, entre ellas niñas/os, jóvenes de entre 14 y 29 años y público en general. Y en el caso de los talleres estos espacios se trabajarán a través de un taller guiado en el que los participantes desarrollarán habilidades creativas y psicomotoras a través de ejercicios manuales, y ambos talleres contarán con 20 cupos por taller por lo cual se requiere la adquisición de diversos materiales para la elaboración de marcapáginas y un taller de antifaces.

Presupuesto de la actividad:

Ejemplo Para garantizar el éxito de esta actividad, se contempla la asignación presupuestaria en los siguientes ítems:

DENOMINACIÓN	ITEM	PRESUPUESTO M\$	DETALLE
otros materiales		1.200.-	8 juegos de catan 4 naipes españoles 4 naipes karioka 3 polilla tramposa 3 juego virus 4 las papas queman 3 Dixit 3 basta 3 ubuntu 4 cartas uno 4 ajedrez 4 ludos 2 adivina quien
		400.-	material de oficina: cartulina, elástico, palos de maqueta, glitter, cola fría, silicona en barra, tijeras, laminas para termo laminar, acuarelas, pinceles, plumones, lápices de colores, lápices de gel, acrílico de 100 x 60 tipo pizarra
impresiones		300.-	para encuestas impresión de flyer lienzo PVC
Total		1.900.-	

1.17 INFLUENCER QUE INSPIRAN OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

Fecha actividad: mes de abril.

Objetivo actividad: Motivar a las y los jóvenes a habitar la biblioteca como espacio cultural, conectando con referentes actuales de lectura, arte y creatividad.

Descripción actividad: Jornada anual con la presencia de un/a influencer nacional que fomente la lectura y el arte, a través de un conversatorio con una duración mínima de dos horas, la cual debe considerar actividades interactivas y participativas con las/os asistentes. El costo se justifica en la contratación del invitado/a, su traslados, difusión y logística del evento, considerando el impacto positivo que genera la cercanía con figuras reconocidas para incentivar la participación juvenil y asegurar la participación de la comunidad, esta actividad está proyectada para una población de 50 personas, entre ellos jóvenes desde los 14 hasta personas adultas mayores de 60 años.

Presupuesto de la actividad: Se requiere la contratación de una o un escritor con reconocimiento nacional que garantice la participación de la comunidad, y lo que, además, le dará un mayor realce a dicha jornada social y comunitaria.

DENOMINACIÓN	ITEM	PRESUPUESTO M\$	DETALLE
Honorarios Influencer que inspiran		1.500.-	contratación de servicios honorarios.
Total		1.500.-	

1.18 TU PUNTO DE ENCUENTRO ES PAES OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

Fecha actividad: desde el mes de junio a noviembre.

Objetivo actividad: Apoyar a estudiantes de enseñanza media en su preparación para la Prueba de Acceso a la Educación Superior.

Descripción actividad: Espacio educativo de acompañamiento con 30 cupos, orientado a reforzar habilidades y contenidos necesarios para rendir la PAES. Justificación presupuestaria, esta inversión es proyectada para la contratación de dos docentes que apoyen en las asignaturas de matemática y lenguaje, el cual deberá considerar las horas de planificación, inversión en guías de estudio, material pedagógico, horas de docentes, para posteriormente realizar dos clases por semana, de una hora y media con un total máximo de 30 personas inscritas, dichas jornadas serán desde el mes de junio a noviembre.

Presupuesto de la actividad: Se requiere la contratación de dos docentes para un intensivo pre-universitario que se ejecutará en la biblioteca pública.

DENOMINACIÓN	ITEM	PRESUPUESTO M\$	DETALLE
Honorarios Paes		1.600.-	contratación de servicios honorarios.
Total		1600.-	

Monitoreo: Para dar cumplimiento a este indicador se ha establecido medios de verificación, tales como: registros de asistencia, fotográficos, sistematización de las jornadas que consideren el reporte, donde además se cuenta con evaluaciones y encuestas de satisfacción al finalizar cada iniciativa y para el cierre de año se proporcionará un informe anual de la gestión realizada.

1. **MODIFÍQUESE**, el presente programa en el evento de que el presupuesto para los servicios artísticos no dé cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
2. **EFFECTÚESE**, la difusión y publicación del presente programa a las organizaciones y en la página oficial del Municipio www.puertoaysen.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NANCY CONTRERAS HERNÁNDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS MARTINEZ GALLARDO
ALCALDE

LMG/NCH/DAW/RUM/EF/dchm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
SECPLAN
DIDECO
Unidad de Cultura

Anexo V I: Decreto Alcaldicio de Constitución de la Mesa Técnica PMC
(30 enero 2026)

Anexo VII: Decreto de Aprobación del PMC por el Honorable Concejo
Municipal

Plan Municipal de Cultura 2026-2030
Aysén, Territorio Cultural y Creativo

Ilustre Municipalidad de Aysén | Unidad de Cultura — DIDECO
|unidadcultura@puertoAysén.cl | (67) 2-336560

PUERTO AYSÉN, 17 FEB. 2026

LA ALCALDÍA DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

Nº **762** **VISTOS:** La Constitución Política de la República Artículo 3 y 7. DFL N° 1 de fecha 26 de julio del 2006 que fija el texto refundido, coordinado sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575 de fecha 05 de diciembre de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.880 de fecha 29 de mayo 2003 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y; **TENIENDO PRESENTE:** el fallo del tribunal Electoral Regional de Aysén registrado bajo el ROL-5-2024-C de fecha 25 de noviembre de 2024, el acta de sesión constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Aysén de fecha 06 de diciembre de 2024, y el Decreto Afecto N° 2.365 de fecha 09 de diciembre de 2024, que da por iniciado el periodo y gestión municipal desde al 06 de diciembre de 2024 al 5 de diciembre de 2028, el Decreto Alcaldicio N° 941 de fecha 4 de junio del 2025, que regulariza y prorroga nombramiento en calidad de suplente del cargo de Directora de Dirección Desarrollo Comunitario, desde el 20 de mayo de 2025 y de manera indefinida, y el decreto Alcaldicio N° 568 de fecha 06 de febrero del 2026, que fija subrogancia para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

1. Que, según las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en específico su artículo 4, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración.
2. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como funciones específicas asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario; Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio; Proponer y ejecutar dentro de su ámbito, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
3. Que, la DIDECO cumple dichas funciones, directamente, con otros órganos del Estado, o con personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, a través de Convenios, Programas o Proyectos.
4. Que, con fecha 09 de junio 2025 se suscribió el convenio de Tránsito de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Aysén, con el objeto de financiar la Actualización de Plan Municipal de Cultura (PMC).
5. Que, mediante Resolución Exenta N°340 de fecha 16 de junio 2025 emitida por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén se aprobó el convenio de transferencia con el Ilustre Municipalidad de Aysén para desarrollar el Plan Municipal Comunal (PMC) por un monto de \$6.000.000- (seis millones de pesos).
6. Que con fecha 27 de junio 2025, mediante Decreto Alcaldicio N°2249, se decreta convenio de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén que aprueba el convenio de transferencia con la Ilustre Municipalidad de Aysén para desarrollar la actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC).
7. Que con fecha 22 de diciembre 2025, la Ilustre Municipalidad de Aysén, presenta solicitud de extensión de plazo para la ejecución de convenio, en Ordinario N°4608 cuya respuesta de la Secretaría Regional Ministerial fue informada



mediante el Ordinario N° 1048 de fecha 23 de diciembre 2025 y con fecha 09 de enero 2026 aprueba el anexo de convenio de transferencia de recursos con la Ilustre Municipalidad de Aysén para actualizar el Plan Municipal de Cultura (PMC).

8. Que con fecha 23 de enero 2026, mediante Decreto Alcaldicio N°306, se decreta modificación de extensión de plazo convenio de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén que aprueba el convenio de transferencia con la Ilustre Municipalidad de Aysén para desarrollar la actualización del Plan Municipal de Cultura (PMC).
9. Considerando lo anterior, mediante Decreto Alcaldicio N°492 se contrata a la profesional Soledad Vargas Rubilar como ejecutora del proceso de Actualización del Plan Municipal de Cultura 2026-2029.
10. De acuerdo a la planificación, con fecha 30 de enero de 2026, a las 10:00 horas, en el segundo piso de las dependencias de la Casa de la Cultura de Puerto Aysén, con la presencia de 30 personas entre las que se encuentran el alcalde, tres concejales, representante del SEREMI de Culturas, las Artes y el Patrimonio, representantes del Consejo de la Sociedad Civil, representantes de organizaciones culturales y artísticas, y funcionarios de esta repartición municipal; se da curso al acto de constitución de la Mesa Técnica para el proceso de Actualización del Plan Municipal de Cultura 2026-2029.
11. Para formalizar este proceso de conformación es necesario dictar el presente acto administrativo.

DECRETO

1. **APRUEBÉSE**, el acto de conformación de la Mesa Técnica para la Actualización del Plan Municipal de Cultura 2026-2029, constituida por los siguientes actores:
 - Representante Agrupación Social y Cultural del Folclor Español de Puerto Aysén
 - Representante Municipal de la Unidad de Cultura
 - Representante de artesanos
 - Representante agrupación Geopoética de la Patagonia.
 - Representante del Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio
 - Representante organización comunitaria Casa Alerce
 - Representante Centro Cultural Casa Alerce
 - Representante Centro Cultural Marea Multiespacio
 - Representante Centro Cultural Espacio Abierto
 - Representante Cultura y Turismo Villa Los Torreones
 - Representante Agrupación Folclórica Nalcayec
 - Representante Biblioteca Municipal
 - Representante Oficina Local de la Niñez
 - Representante Municipal de Organizaciones Comunitarias
 - Representante Municipal Oficina Municipal
 - Representante del Concejo Municipal
 - Representante Municipal de Oficina de Turismo
 - Asesor técnico de la elaboración del Plan Municipal de Cultura

Nombre Representante	Organización/Institución	Correo Electrónico
Jimena Muñoz Aravena	Agrupación Social y Cultural del Folclor Español de Puerto Aysén	Jimena.munoz.aravena@gmail.com
Edith Villarroel Fuentes	Unidad de Cultura	edithvillarroel@puertoaysen.cl
Beatriz Torres	Galería de artesanos	beatorresam@gmail.com

Rodrigo Jara	Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio	Rodrigo.jara@cultura.gob.cl
Pedro Urbano Moncada	Organización comunitaria Casa Alerce	Perdrou Urbano.contacto@gmail.com
Isabel Aguilar Simao	Centro Cultural Casa Alerce	isabelaguilarsimao@gmail.com
Romanet Seguel-Rojas Manquez	Centro Cultural Marea Multiespacio	mareamultiespacio@gmail.com
Camila Gonzales Gamín	Centro Cultural Espacio Abierto	Camilagonzales95@gmail.com
Edda Lucero	Cultura y Turismo Villa Los Torreones	transporteturismovillalostorreones@gmail.com
Eduvigis Flores	Agrupación Folclórica Nalcayec	vickyarln@gmail.com
Leslie Bruna	Biblioteca Municipal	lbruna@puertoaysen.cl
Jenny Hernández	Oficina Local de la Niñez	olnaysen@puertoaysen.cl
Pablo Arredondo	Organizaciones Comunitarias	parredondo@puertoaysen.cl
Vannesa Vera	Oficina de discapacidad	vvera@puertoaysen.cl
Luis Muñoz	Concejo Municipal	Luismunoz19821@gmail.com
Juan Pablo Altamirano	Unidad de Turismo	jaltamirano@gmail.com
Soledad Vargas Rubilar	Asesora técnica elaboración Plan Municipal de Cultura	solespiral@gmail.com

2. **ACOMPÑESE**, el texto íntegro del acta de conformación de la Mesa Técnica, el cronograma de actividades de esta y los talleres de co-creación, se acompañan de la lista de asistencia de fecha 30 de enero 2026, los cuales se adjuntan en original y pasan a formar parte del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

NANCY CONTRERAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS MARTINEZ GALLARDO
ALCALDE

LMG/NCH/RMM/BVF/svr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
DIDECO
Unidad de Cultura

Cronograma de trabajo

Diagnósticos participativos				
Puerto Aysén		16 de febrero	Casa de la Cultura	18:30
Mañihuales		17 de febrero	Biblioteca	18:30
Puerto Chacabuco		18 de febrero	CAM Arturo Prat	18:30
Los Torreones		19 de febrero	Biblioteca	18:30
Islas Huichas		21 de febrero	Delegación-Biblioteca	18:30
2da Mesa Técnica		27 de marzo		
Validación				
Pto.Aysén		6 de abril		
Mañihuales		7 de abril		
Virtual		8 de abril		
3era Mesa Técnica + Presentación al Concejo Municipal		23 de abril		



Puerto Aysén, 30 de enero de 2026

ACTA DE CONFORMACIÓN - MESA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CULTURA COMUNA DE AYSÉN 2025-2029

En la ciudad de Puerto Aysén, siendo las 10:00 del día 30 de enero de 2026, se reúnen en la Casa de la Cultura los abajo firmantes con el objetivo de conformar la **Mesa Técnica para la Actualización del Plan de Cultura de Aysén 2026-2029**.

1. OBJETIVOS DE LA MESA TÉCNICA

- Actualizar el Plan de Cultura local mediante un enfoque participativo.
- Diagnosticar el estado actual de las iniciativas culturales y patrimoniales en el territorio.
- Definir líneas estratégicas y acciones para la gestión cultural en el periodo 2026-2029.
- Asegurar la articulación con las políticas culturales nacionales y sectoriales.

2. INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA

- **Representantes Municipal:** encargados de Cultura, Turismo, Adulto Mayor y Discapacidad, Organizaciones Comunitarias, Oficina Local de la Niñez y Biblioteca.
- **Gestores Culturales:** representantes de tres centros culturales autogestionados.
- **Artistas/Sector Artístico:** representantes de 4 organizaciones artísticas y de artesanos.
- **Representante Comunitario:** un concejal y un miembro del COSOC.
- **Asesores técnicos:** un representante de la SEREMI de Culturas y del equipo gestor del PMC.



3. COMPROMISOS Y FUNCIONES

- Asistir a las sesiones programadas.
- Aportar insumos técnicos para el diagnóstico y formulación.
- Apoyar la consulta ciudadana en la construcción del plan.

4. CRONOGRAMA PRELIMINAR

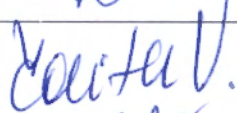
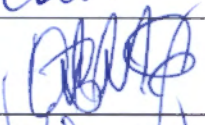
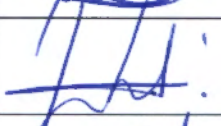
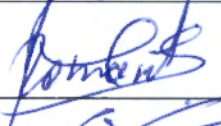
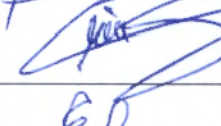
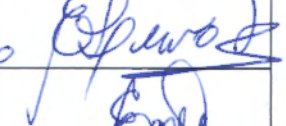
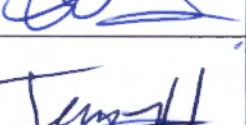
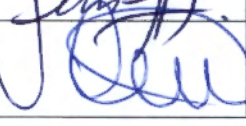
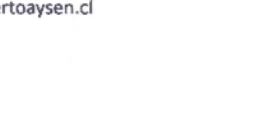
- **Fase 1 Diagnóstico:** 30 de enero al 15 de febrero.
- **Fase 2 Definición de Líneas de trabajo:** 16 de febrero a 26 de marzo.
- **Fase 3 Validación:** 27 de marzo a 24 de abril.

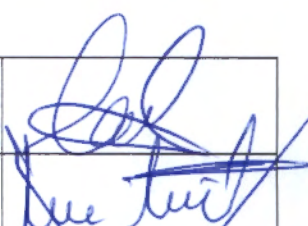
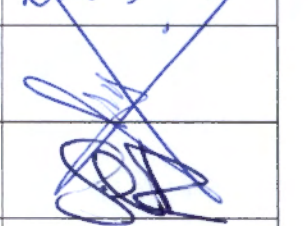
FIRMAS DE CONFORMIDAD

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de actores activos de la conformación de la Mesa Técnica para la Actualización del Plan Municipal de Cultura de Aysén 2026-2029.

Arturo Prat N° 355, Puerto Aysén

+56926452996
unidadcultura@puertoaysen.cl

NOMBRE	RUT	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Jimena Ruiz Araucan	11.219.891-7	Asociación Social y Cultural del Soldado Español de Puerto Aysén	
Edith Villorreal Yuentu	17.92.186-7	Representación Municipal (Cultura)	
Beatriz Torres	12.156.612-5	Galería de Artesanos Ribera Sur.	
JOHANNA CONTRERAS	13.280.742-6	GEOPOÉTICA DE LA PATAGONIA	
Rodrig Zaza Lovil	14.034.634-6	Rodrig. Min cap	
Pedro Alonso Norwood	10.674.861-7	Dg. Construcción Alcece	
Karel Aguilar S. mar	16.151.631-7	Casa Alcece	
Romant Segel Rojas Manguez	14.26.542-1	Marca Mollhespacio	
Carmelo González Garmín	18.704.741-5	Espacio Abierto	
Edela Leccerott H.	43.887.070-0	Pos Concepto cultura y turismo	
Edinson Flores Re Secl	8.427.496-8	Agencia de Fomento y Electricidad local	
Leslie Brown Busemiller	17.918.236-6	Biblioteca Juventud	
Jenny Henning Santhony	13.29.358-7	OLN	
Fabio A. Noto	16.817.215-4	Dg. Planificación y Desarrollo Urbano	

Vanessa Vera M.	18.218.193-5	Of. Discapacidad	
Luis Huuoz Ol	15.302.886-9	CONCESAL	
Juan Pablo Almirante	15.302.703-8	PERSONA	
Soledad Vargas Tubilar	17.056.439-1	Asesor técnico PNC	

Conformación Mesa Técnica Actualización PMC 2026-2029

30 de enero 2026

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO	E-MAIL	INSTITUCIÓN
1	Jenny Hernández Santibañez	13.269.358-7	934360076	OLNaysen@puertoaysen.cl	Oficina Local de la Mujer (OLN)
2	Beatriz Torres Andrade	12.156.612-5	988855916	beatortosam@gmail.com	Galería de Artesanos R. San
3	Isabel Aguilar Sinaro	16.151.631-7	99109927	isabelaguilarsinaro@gmail.com	Centro cultural Casa Alerce.
4	Simone Muñoz Borvonia	15.219.895-7	944290858	Simone.Munoz.borvonia@gmail.com	Centro cultural Espacio Abierto.
5	Rolando Humberto Loto	16.817.215-K	993827545		Of. Rolando Loto
6	Vanessa Vera N.	18.218193-5	9-84616403	vvera@pa.cl	Of. Discapacidad.
7	Rodrigo Zamora	14.034.673-K	94332389	Rodrig.pa@cultura.gob.cl	Mincap.
8	Camila González Gamier	18.704.791-5	994050583	Camila.gonzalezg95@gmail.com	Centro Cultural Espacio Abierto
9	Roberto Pizarro	12.023.546-K	992993330	Roberto.pizarro@gmail.com	Centro Cultural Espacio Abierto.

10	Edna Lucero Ibiquera	9388707-0	999666866	transporteturismovila@losfores@gmail.com	transporte Vile y Blue.
11	Romari Segal Rojas Manguez	14.26540-1	982904712	maleamuti.espiro@gmail.com	Maka Molkiespacio
12	Pedro Urbano Novada	18.679.881-9	964917835	Pedro urbano. conrado@gmail.com	Como Cultural Casa Alcece
13	Edwin Flores Rabeli	8.427496-8	965708981	vicky@rln.cl	Asociación Cultural Telesayee
14	Tania Margarita Jofre	13908726-7	94205474	Grupo Geopoeética	Tania.margarita.jofre@gmail.com
15	Thamara Contreras	13.280.712-6	940186884	jmcontreras@uc.cl	GRUPO DE GEOPOETICA DE LA PATAGONIA
16	Basilio Becerra E	64030307	913598311	Raileana@fuer@yahoo.es	FOURERAZ
17	Lidia Bruna B	11.818236-6	933779705	Libreria@puertoaysen.cl	Biblioteca - Juventudes
18	Juan Pablo Almirante	15.302705-7	90960045	jalmirante@puertoaysen.cl	TURISMO
19	Carolina Pontón	14.0819516	940930861	Rodriguez@puertoaysen.cl	
20	Luis OTH F	8.179475-8	988979680	Cecilia@puertoaysen.cl	

21	Luis Muñoz	153078869	956657428	LuisMuñoz19821@GMAIL.COM	CONCESAL.
22	Deisy Chiguay	16.534.022-1	936736575	dchiguay@puertoaysen.cl	Dideco Cultura
23	Edith Villarroel	1291286-7	9845151172	edithvillarroel@puertoaysen.cl	Dideco Cultura
24	Soledad Vargas	17.056.439-1	84483928	sol.espiral@gmail.com	Dideco Cultura
25	Luis Martínez	8691386-0	944769278	Lmartinez@gmail.com	Alcolof
26	Felipe Rodríguez	20032112-K	996728317	Frodriguez@puertoaysen.cl	comunicacione
27					
28					
29					
30					
31					

PUERTO AYSÉN,

10 JUL. 2026

LA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

Nº **2544** **VISTOS:** La Constitución Política de la República Artículo 3 y 7, DFL Nº 1 de fecha 26 de julio del 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.575 de fecha 05 de diciembre de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley Nº 19.880 de fecha 29 de mayo 2003 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y; **TENIENDO PRESENTE:** El fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén, ROL 5-2024-C de fecha 25 de noviembre de 2024, el acta de sesión constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Aysén de fecha 06 de diciembre de 2024, Decreto Afecto Nº 2365 de fecha 09 de diciembre de 2024, que da por iniciado el periodo de gestión municipal desde el 06 de diciembre de 2024 al 5 de diciembre de 2028.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4º, letra d), de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades, en el ámbito de sus funciones, podrán desarrollar directamente o en coordinación con otros órganos de la Administración del Estado actividades de interés común en el ámbito local.
2. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene como función asesorar al Alcalde y al Concejo en materias de desarrollo comunitario, así como promover la participación de la comunidad y ejecutar acciones en ámbitos sociales, culturales y educativos.
3. Que, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad puede celebrar convenios con órganos de la Administración del Estado destinados al financiamiento y ejecución de programas municipales.
4. Que, según acuerdo Nº262/22 se aprobó el Plan Municipal de Cultura 2022-2025 comuna de Aysén, el que pasó a formar parte Integrante del presente acuerdo y acta de sesión ordinaria Nº 48 de fecha 01 de septiembre 2022.
5. Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº61 de fecha 09 de enero 2024, que aprobó el Plan de Desarrollo Comunal y Plan Estratégico de la comuna de Aysen (PLADECO), para el periodo comprendido entre los años 2024-2032 en su texto final aprobado por el honorable concejo municipal de Aysen, mediante acuerdo Nº600/23 de fecha 27 de diciembre 2023.
6. Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº2249 de fecha 27 de junio 2025, que aprobó convenio de transferencia de recursos celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Aysén, mediante resolución exenta Nº340 de fecha 16 de junio 2025, para desarrollar la actualización del Plan Municipal de Cultura, por un monto de \$6.000.000 (seis millones de pesos).
7. Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº306 de fecha 23 de enero 2026, que aprobó modificación del convenio de transferencia de recursos celebrado entre la secretaria regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Aysén y la Ilustre Municipalidad de Aysén,

Teniente Merino Nº 630, Puerto Aysén
67-2336560
sharo@puertoaysen.cl



mediante anexo de convenio de fecha 29 de diciembre 2025, para desarrollar la actualización del Plan Municipal de Cultura.

8. Que, el Plan Municipal de Cultura 2026-2030 de la comuna de Aysén constituye un instrumento de planificación estratégica destinado a orientar, coordinar y fortalecer las acciones, programas e iniciativas culturales del municipio, promoviendo el acceso, participación y desarrollo cultural de la comunidad.
9. Que, el Plan Municipal de Cultura debe articularse con los instrumentos de planificación comunal vigentes, especialmente con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para el desarrollo integral de la comuna.
10. Que, atendido que el Honorable Concejo Municipal aprobó la actualización del Plan Municipal de Cultura 2026-2030, corresponde sancionar dicho acuerdo mediante el correspondiente acto administrativo, otorgándole vigencia institucional.
11. Que, mediante Acuerdo N°503 del Honorable Concejo Municipal de Aysén, adoptado en Sesión Ordinaria N°78 de fecha 22 de junio de 2026, se aprobó el Plan Municipal de Cultura 2026-2030 de la comuna de Aysén.
12. Que, corresponde dictar el presente acto administrativo.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la actualización del Plan Municipal de Cultura 2026-2030 de la comuna de Aysén, aprobado mediante Acuerdo N°503/26 del Honorable Concejo Municipal de Aysén, adoptado en Sesión Ordinaria N°78 de fecha 22 de junio de 2026, cuyo texto se entiende formar parte integrante del presente Decreto para todos los efectos legales y administrativos.

2.- TÉNGASE PRESENTE, que la actualización del Plan Municipal de Cultura 2026-2030 constituye el instrumento orientador de la gestión cultural municipal, estableciendo los lineamientos, objetivos, acciones y mecanismos de seguimiento para el desarrollo cultural de la comuna durante su período de vigencia.

3.- CONSIDÉRESE la actualización del Plan Municipal de Cultura 2026-2030 como un instrumento complementario al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), debiendo articularse con sus lineamientos estratégicos.

4.- CUSTÓDIESE el ejemplar original del Plan Municipal de Cultura 2026-2030, debidamente suscrito por el Sr. Alcalde, en la Secretaría Municipal, manteniéndose copia digital en la Dirección de Desarrollo Comunitario para fines administrativos.

Teniente Merino N° 630, Puerto Aysén
67-2336560
sharo@puertoaysen.cl



5.- REMÍTASE, copia del presente acto administrativo a la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Aysén, para su conocimiento y cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio respectivo.

6.- PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio y una copia digital del Plan Municipal de Cultura 2026-2030, correspondiente al documento oficial suscrito físicamente por el Sr. Alcalde, en el sitio web institucional de la Municipalidad de Aysén, asegurando su disponibilidad y acceso para la comunidad durante toda su vigencia, en cumplimiento de las normas sobre transparencia activa y acceso a la información pública.

7.- PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Administración Municipal y demás unidades municipales competentes, el presente Decreto Alcaldicio y el Plan Municipal de Cultura 2026-2030, para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten las medidas que correspondan para su consideración e implementación.

8.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la unidad competente, la coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Municipal de Cultura 2026-2030, debiendo promover las acciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y lineamientos.

9.- FACÚLTESE a la Dirección de Desarrollo Comunitario para efectuar las gestiones administrativas necesarias destinadas al cumplimiento del presente Decreto y de las obligaciones derivadas del convenio de transferencia de recursos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NANCY CONTRERAS HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ELIAS MARTINEZ GALLARDO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE AYSÉN

LMG/NCH/KMB/RMM/mgb

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secmun
- DIDECO

Plan Municipal de Cultura 2026 - 2030



PROGRAMA
Red Cultura



